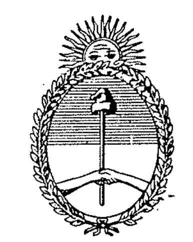
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.292

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

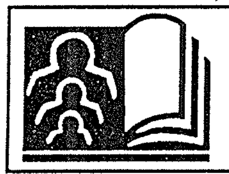
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCUNET

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Hernán Vicente Fagnilli Fuentes, arg., casado, analista de sistemas, nacido el 16/10/49, con LE Nº 8.104.835, domiciliado en Crisólogo Larralde 3382, Cap. Fed.; María Cristina Pérez Weiss, arg., soltera, comerciante, nacida el 26/10/52, con DNI Nº 10.704.074, domiciliada en Crisólogo Larralde 3382, Cap. Fed.; Enrique Guillermo Brigante, arg., casado, analista de sistemas, nacido el 28/7/57, con DNI Nº 13.428.001, domiciliado en Charcas 3324, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 553 del 4/12/91 Reg. Notarial 568 Cap. Fed. 3) "ACCUNET S. A.". 4) San Martín 568, Piso 1ro., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento, consulta, desarrollo, investigación, planeamiento y mantenimiento de sistemas administrativos, de computación y de comunicaciones; y la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, de equipos y accesorios para la industria de la computación, comunicación y afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 150.000.000. 8) Un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Hernán Vicente Fagnilli Fuentes. Director Titular: Enrique Guillermo Brigante. Director Suplente: María Cristina Pérez Weiss. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº90.458

AGRO SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- 1) Hugo Alberto Seratto, argentino, casado con Laura Cristina de Gaetani, nacido el 28-3-54, D.N.I. 11.025.642, domiciliado en calle Domingo Luna s/nº. Rojas, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Néstor Carlos Seratto, argentino, casado con Marcela Beatriz Silva, nacido el 10-8-51, D.N.I. 10.094.312, comerciante, domiciliado en Pueyrredón s/nº, Carabelas 2) "AGRO SANTIAGO S.A.". 3) Sede: Esmeralda 155, 3er. piso, of. "15-17" Capital Federal. 4) 3.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, ya sean propios o arrendados. 5) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de ₳ 120.000.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador de ₳ 10.000 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. 7) Directorio: Número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco por un ejercicio, debiendo elegirse suplente/s mientras se prescinda de la sindicatura. Presidente: Hugo Alberto Seratto, Director Suplente: Néstor Carlos Seratto. Se prescinde de la Sindicatura.

El Abogado
Nº90.605

ALARSA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 29/04/89, instrumentada en escritura nº 970 del 14/12/89 y asamblea extraordinaria del 4/12/90 instrumentada en escritura nº 844 del 22/8/91 se procedió a aumentar el capital social y reformar el estatuto, el cual queda modificado de la siguiente forma: 1) ALARSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA; 2) Montiel 4840, Capital; 3) 99 años contados a partir de la inscripción; 4) Tendrá por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones a) Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación, comisión, representación de materias primas, productos semielaborados y/o productos elaborados derivados de actividades de la construcción, metalúrgicos, sanitarios, del hogar, automotores, químicos; b) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria, metalúrgica, textil, maderera, papelera, plástica sintética y química, fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, válvulas, prensaestopa ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; c) Financieras: mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y/o en el exterior; d) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, fraccionamientos, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción por sí, por terceros o por cta. de terceros de edificios, ya sea para renta o para venta, su subdivisión por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal y técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte y la obtención de capitales, ejercer representaciones legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales, dar y tomar en préstamo dinero y otros valores, con o sin garantía personal o real, comprar y vender títulos, papel moneda, bonos, valores etc. nacionales y extranjeros, ofrecer a la suscripción pública acciones, debentures, de acuerdo a la Ley 8875, tramitar, adquirir, vender y explotar concesiones, como asimismo, realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades, con el Bco. Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Bancos Oficiales, Mixtos o privados de toda la República y del extranjero, contratar seguros como asegurada, expedir y suscribir y endosar toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrants, así como endosarlos o darlos en pago, recibir y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipotecas o prendas los bienes inmuebles o

muebles de la sociedad, adquirir, comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar por sí, por terceros o por cta. de terceros toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construir en terreno propio o ajeno, toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 ya sean para explotación y/o venta, realizar cuantas operaciones, actos de comercio y civiles y contratos en general convengan a su objeto social con la más amplia capacidad y aunque cualquiera de ellos no figure entre los enunciados precedentemente, que no revisten carácter de limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, porque la sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza fueran útiles para su desarrollo. 5) ₳ 200.000 compuesto por acciones al portador y libremente transmisibles, con derecho a un voto por acción, de v/n. ₳ 1 c/u. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación legal: presidente del directorio y/o en ausencia, renuncia y/o cualquier impedimento el vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de síndicos; 9) 31/1 de c/año.

La Apoderada
Nº 90.567

ARBEITEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26/11/91. Socios: Carlos Oscar Hirschfeld, arg. edad 27 años, D.N.I. 16.466.981, casado, domicilio Belaustegui 560, P.7D. "D" Cap. Fed. Hugo Nelson Gianico, arg., edad 56 años, L.E. 5.599.136, divorciado, domicilio Tres Sargentos 2015, Martinez Pdo. de San Isidro, comerciante, Celina Berta Alvarez, arg., edad 36 años, D.N.I. 11.543.735, casado, domicilio, Edison 240, Martinez Pdo. de San Isidro, abogado; Plazo 99 años, Cap. ₳ 120.000.000 Administración: mínimo de 2 máximo de 5 por 2 años; Representación Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12; Se prescinde de la sindicatura; Directorio: Presidente Hugo Nelson Gianico, Vice. Carlos Oscar Hirschfeld, Director Suplente Celina Berta Alvarez; Sede Sarmiento 1714 P. 4 Of. "B" Denominación ARBEITEN S.A. Objeto: La prestación de Servicios Empresarios Temporarios, que comprende el suministro de Personal Industrial o Administrativo para desempeñarse en Empresas en forma provisoria u ocasional, como también la selección de personal para su incorporación a dichas Empresas, en forma efectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que tiendan al desenvolvimiento del objeto social.

El Autorizado
Nº 88.592

ARKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Hilda Edith Arcuschin, argentina, casada, nacida el 9/4/1944, comerciante, D.N.I. Nº 4.861.387, French 3681, 1º, Dto. "A"; 9 de Diciembre de 1991; Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 3138, 3º, Dto. 18; Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Comerciales: Mediante la comercialización y distribución al por mayor y/o menor de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos, subproductos de las industrias Metalúrgicas, Eléctricas, Electrónicas, Electromecánicas, Robótica e Informática, Optica, Cosmética, Fotográfica, artículos de Bazar, Joyería, Regalos y Fantasía; Mandatos y Representaciones: Representaciones, Mandatos y Servicios, Agencias, Consignaciones, Comisiones, Gestiones de Negocios y Administración de Negocios, relacionados con la comercialización del objeto determinado en el punto b); Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles rurales o urbanos, arrendamiento, permuta, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, administración y comisión de dicho inmueble, subdivisión de tierras y su urbanización y realización de todas las operaciones inmobiliarias, aun las comprendidas en las leyes y reglamentos de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; Australes: Ciento Sesenta Millones; Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios; Se prescinde de la Sindicatura Privada; 30 de Setiembre de cada año; Presidente o Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente: Hilda Edith Arcuschin, Director Suplente: Karina Débora Herbst. 99 años.

El Apoderado
Nº 90.596

AVENIDA CALLAO 441

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: José Luis Rodrigues dos Santos, argentino nac. 20/2/59, casado, comerciante, DNI. 12.775.059, dom. Tinogasta 3227-10º B, Cap.; Héctor Elías Mizraji, arg. nac. 15/2/57, casado, comerciante, DNI. 14.009.075, dom. Habana 3268, Cap. 2. Constitución: Escritura del 17-12-91 Fº 722 Reg. 144 Cap. Denominación: "AVENIDA CALLAO 441 S.A." Domicilio: Angel Gallardo 615 9º B Cap. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria, La compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole y toda otra negociación de carácter inmobiliario. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras requeridas o necesarias para las actividades especificadas, a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o largo plazo con o sin garantía de cualquier clase. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Realizar representaciones, distribuciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones de toda clase de bienes y servicios, productos, invenciones y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general y organización industrial, comercial, inmobiliaria, técnica y financiera. 6. Duración: 99 años desde inscripción. Cap. Social: ₳ 120.000.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de V.N. ₳ 10.000 c/u. Directorio: Presidente: Héctor Elías Mizraji; Vicepresidente: José Luis Rodrigues dos Santos; Director Suplente: María del Carmen Lucía Calvente, arg., nac. 28/1/54, casada, comerciante, DNI. 10.960.931, dom. Habana 3268, Cap. Se prescinde de Sindicatura. 9. Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 88.608

BIOGENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 15-5-89 y 31-5-89, y escrituras Nros. 129 y 482 del 22-8-89 y 12-10-1989, pasada al Folio 129 y 1000 del Registro Notarial 111 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. y 358 de Capital Federal, respectivamente se resolvió el aumento de Capital Social a Australes 6.000 y Australes 106.812 respectivamente, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables y de un voto y un austral v/n cada una y la modificación de los Artículos: Décimo Séptimo; Décimo Noveno y Cuarto del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 88.586

BIOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-12-91; Miguel Angel Puiz, 28 años, Técnico electromecánico, DNI 16.103.206, Miramar 976, de Loma Hermosa; Juan Ramón Fleitas, 38 años, técnico mecánico, DNI 10.589.075, Santa Elena esq. Entre Ríos, de Palomar; argentinos y casados; "BIOLAB S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos, subproductos ganaderos y derivados; Compraventa, mandatos, representación de marcas y productos ganaderos, representaciones en el país o en el extranjero; Elaboración, manufactura y transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos ganaderos y afines; Efectuar negocios financieros de toda índole, inversiones en valores monetarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, obligaciones negociables, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; Análisis, evaluación, estudio de factibilidad, proyectos e implementación de estrategias en el mercado ganadero; Cap.: ₳ 120.000.000; Adm.: por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Miguel Angel Puiz; Director Suplente: Juan Ramón Freitas; Sede social: Paraná 467, 7º, 27, Capital.

El apoderado
Nº 90.437

BRIK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11/12/91, Angel Hernán Dellepiane, arg., casado, 23/1/44, ingeniero civil, L.E. 4.741.726, Dellepiane 837, Campana Pcia. Bs. As., José Ismael Isaurralde, arg., casado, 15/1/43, Empresario, L.E. 5.876.122, Moreno 469, Campana, Pcia. Bs. As., Gustavo Javier Isaurralde, arg., soltero, 2/5/68, comerciante, DNI. 20.315.359, Moreno 469 Campana, Pcia. Bs. As., Carolina Verónica Dellepiane, soltera, arg., 17/11/70, comerc., DNI. 21.924.706, Dellepiane 837, Campana Pcia. Bs. As., Mayores de edad. Plazo: 99 años, Objeto: Industrial: Fabricación de ladrillos de molde, lajas, cerámicas y toda clase de productos cerámicos, Comercial; Compra, venta importación, exportación, distribución y consignación de ladrillos de molde, tejas, cerámicos, de Loza, de hormigón y productos sustitutos de los anteriores, utilizados en la construcción; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso Público, Capital Australes 120.000.000. Administ.; mínimo uno, máximo Cuatro, por dos ejercicios, Represent.; Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/12. Presidente; Angel Hernán Dellepiane, Vicepresidente, José Ismael Isaurralde, Director Titular, Gustavo Javier Isaurralde, Director Suplente Carolina Verónica Dellepiane. Sede Social Billinghurst, 2143, Piso 18º "E", Cap. Fed.

Nº 90.436

CABERGEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Ramón Cantautas, argentino, casado, comerciante, 27 años, DNI 17.005.240, con domicilio en calle Libertador Gral. San Martín 3626, San Justo, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Castelli, argentino, comerciante, casado, 47 años, DNI 8.240.438, con domicilio en Santiago Costamagna 5825, Cap.; Alejandro Fabián Gemiliani, argentino, casado, comerciante, 31 años, con domicilio en Avda. de Mayo 1481, Villa Adelina, Prov. Bs. As. DNI 13.933.718; Jorge Alberto Bertazzoni, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Verduga 330, Boulogne, Prov. Bs. As., DNI 12.709.676. 2) Escrit. del 10/12/91. 3) CABERGEM S.A. 4) Santiago Costamagna 5825, Cap. 5) Agrícola, hortícola vitivinícola, frutícola y forestal y las industrias que de ellas derivan. Envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos y subproductos en especial bebidas y comestibles. Exportación e importación. Compraventa de Inmuebles. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) ₳ 120.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por tres años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso. 10) 31/3 de cada año. Pres.: Carlos Alberto Castelli, Vice Alejandro Fabián Gemiliani; Dir: Jorge Alberto Bertazzoni y Dir. Sup.: Claudio Ramón Cantautas.

El Autorizado
Nº 90.462

CAPRI AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrt. del 13-12-91. Socios: Alberto Benedetic, 51 años, LE. 4.574.533, casado, domiciliado en Luis María Drago 2277, Castelar, Prov. de Bs. As.; Ricardo Rubén Frydman, 38 años, DNI. 11.068.161, casado, domiciliado en Marcos Sastre 4188, Capital; Ricardo Adolfo Bozzola, 38 años, DNI. 10.924.591, casado, domiciliado en Burela 2070, Capital; y Susana Nieves Villa de Díaz, 42 años, DNI. 6.044.256, viuda, domiciliada en Virrey del Pino 3230, Capital. Todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Explotación de taller mecánico. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.500.000. Administración: directorio de 2 a 10 miembros, con mandato por dos años. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 30 de junio. Sede Social: Lavalle 1145 8º "A", Capital Federal. Presidente: Alberto Benedetic; Vicepresidente: Ricardo Rubén Frydman; Directores titulares: Ricardo Adolfo Bozzola y Susana Nieves Villa de Díaz; Síndico Titular: Juan Carlos Botticelli; Síndico Suplente: Rubén Alberto Otero.

La Autorizada
Nº 88.618

CARPODER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 422, Escrib. J.M. Fernández Ferrari, se constituyó "CARPODER S.A." Domicilio Legal: Montevideo 711, Cap. Duración: 99 años. Socios: Osvaldo M. Caon, L.E. 4.678.085, nacido 1/12/37; Mirta H. Alberro de Caon, DNI 3.785.394, nacida 11/10/39, ambos arg. casados, comerc., domiciliados Brown 185, San Nicolás, Pcia. Bs. As.; Jorge Caon, soltero, DNI 16.595.095, nacido 26/1/64; María B. Zoccari, divorciada, DNI 16.843.655, nacida 4/7/64; ambos arg., comerc. domiciliados Goleta Invencible 90, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino y ovino y aves, ya sea en pie, o faenados; pudiendo actuar como matarife o abastecedor; establecer y organizar remates ferias para todo tipo de ganado propio o de terceros; explotar carnicerías, supermercados, y todo tipo de comercios para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos derivados de la industria de la alimentación; actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de todos los productos agropecuarios. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción, envase, y distribución de los productos derivados de la industria de la alimentación, instalación y explotación de frigoríficos, mataderos, y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios, ya sean productos cárnicos, lácteos, embutidos, aceites, y sus derivados. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, reformas, arreglos, y mejoras. Capital: ₳ 120.000.000.- Representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto y ₳ 1.- c/u. Representación Legal: Presidente o Vice. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente: Jorge Caon; Vicepresidente: Osvaldo M. Caon; Director Titular: Mirta H. Alberro de Caon. Director Suplente: María B. Zoccari.

El Autorizado
Nº 90.574

CASA BUSTAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Escritura 17/12/91. Folio 831. Registro 704. Capital. 1) Socios: Miguel Segura Las Heras, español, divorciado, comerciante, 59 años, CIPF 4.450.900, domic. Avda. de Mayo 963, 3º, Cap.; Marcelo Alejandro Segura, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI 16.037.757, domic. Avda. de Mayo 963, 3º Cap.; y Manuel Fernández, español, casado, comerciante, 58 años, CIPF 4.228.519, domic. Rawson 229, 2º "5", Cap.; 2) CASA BUSTAMANTE S.A.; 3) Avenida de Mayo 961, Cap.; 4) Objeto: Comercialización por mayor y menor de calzado y artículos de marroquinería, así como de toda clase de productos de cuero y plástico; industrialización, distribución, importación, exportación, consignación y representación de dichos productos; 5) 290.000.000. de Australes; 6) Duración: 99 años; 7) Cierre ejercicio: 30 de junio; 8) Administración y Representación: Directorio: 1 a cinco titulares. Presidente: Miguel Segura Las Heras. Vicepresidente: Marcelo Alejandro Segura. Director Suplente: Manuel Fernández. 9) Plazo de duración en el cargo: 2 ejercicios; 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Artículo 284 Ley 19.550.

La Escribana
Nº90.536

CASA RUSSOMANNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 411 del 12-12-91 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), los socios Angel Alberto

Lacherra, casado, argentino, comerciante, 28-4-50, LE: 8.298.057, Salcedo 4125 Cap. Fed.; Santos Russomanno, casado, argentino, comerciante, 14-8-51, DNI: 10.127.400, Garro 3194 Cap. Fed.; Luisa Raquel Russomanno de Lacherra, cadada, argentina, comerciante, 17—2-56, DNI: 12.082.076, Salcedo 4125 Cap. Fed. y Carmen Moreno Guirado de Russomanno, casada, española, comerciante, nacida el 12-11-48, CI.PF: 6.701.130, Garro 3194 Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima, denominada: "CASA RUSSOMANNO S.A." Domicilio: Salcedo 4125 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de materiales para la construcción, amoblamientos para el hogar y afines. Capital: ₳ 120.000.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Presidente: Angel Alberto Lacherra. Vicepresidente: Santos Russomanno. Directores Titulares: Luisa Raquel Russomanno y Carmen Moreno Guirado de Russomanno. Síndico Titular: Oscar Horacio Blanco. Síndico Suplente: Marcelo Ricardo Pradelli. Buenos Aires, diciembre de 1991.

Nº 90.543

CELINA CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-12-91; Alberto Justo Acosta, soltero, Licenciado en Relaciones Públicas, 38 años, DNI. 10.534.858, Balbastro 2821, Capital; Sergio Gabriel Cortez, soltero, estudiante, 21 años, DNI. 21.738.600, Torre 9 piso 3º C, Barrio Autopista, Tapiales; Roberto Aníbal Crescente, casado, empleado, 34 años, DNI. 13.404.677, Zapiola 1709, Capital; y Ricardo Eugenio Sasovsky, divorciado, Asesor de Medios de Comunicación, 37 años, DNI. 10.964.042, Granaderos 862, Capital; argentinos; "CELINA CABLE COLOR S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las previsiones de la Ley Nacional de Radiodifución Nº 22.285 y su decreto reglamentario y las que en el futuro se dictaren; Cap.: ₳ 120.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 4, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Ricardo Eugenio Sasovsky; Vicepresidente: Alberto Justo Acosta; Director Tutular: Roberto Aníbal Crescente; Director Suplente: Sergio Gabriel Cortez; Sede social: Balbastro 2821, piso 1º Dpto. 5 Capital.

El Apoderado
Nº 88.614

CIA. ARGENTINA DE ESTIBAJES

I. y C.S.A.

Escritura del 14-10-91; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17-5-91; Nuevo texto ordenado de estatuto y modificación de los Arts. 1º; 5º; 9º y 13º; "COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", seguirá funcionando la sociedad constituida con la denominación de "THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY"; Plazo: 99 años; Obj.: Comprar, fletar, construir y equipar vapores, remolcadores, lanchas, aviones y todas clase de embarcaciones, instalar y realizar toda clase de estibajes, alijes, salvamentos, lanchajes, aprovisionamiento de buques y aviones; fletamentos y remolques; explotar talleres, astilleros, almacenes y depósitos; efectuar almacenajes de mercaderías, comprar, arrendar depósitos; realizar transportes como cargador por tierra, por agua o por aire; controlar y certificar cantidad, calidad, condición y demás especificaciones de cualquier tipo de mercaderías; realizar amarres y/o desamarres; fabricar, reparar o instalar los elementos necesarios para llevar a cabo lo precendemente expuesto; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 10.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por un ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 90.438

CLINICA PRIVADA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 608 del 16/12/91 Reg. 537, se constituyó CLINICA PRIVADA SAN JORGE S.A. Socios: Ana María Rodríguez, argentina casada, médica, DNI. 4.849.327, 24/6/44; María de los Angeles Berhabe, argentina, soltera, estudiante, DNI. 22.501.626, 22/12/71; doña Ernestina Berhabe, argentina, soltera, estudiante, DNI. 23.292.699, 3/7/73; Jorge Luis Gosetti, argentino, casado, médico, DNI. 4.544.515, 22/5/46, Germán Aníbal Gosetti, argentino, soltero, estudiante, DNI. 23.328.481, 28/7/73; y Adrián Jorge Gosetti, argentino, soltero, estudiante, DNI. 22.363.932, 9/9/71 domiciliados en Av. de los Incas 3245 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto:Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, atención de pacientes ambulatorios y/o internados, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de establecimientos. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y todo elemento de la practica de la medicina; c) provisión servicio de ambulancias, traslado de pacientes y asistencia médica domiciliaria, servicios médicos de urgencia y de chequeos laborales, prestaciones auxiliares de la Medicina. Capital: ₳ 120.000.000 x 12.000 acciones clase A de 5 votos y clase B de 1 voto, ordinarias al portador. Dirección: directorio 1 a 6 miembros, Representación: Presidente y vice indistintamente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Directorio: Presid.: Jorge L. Gosetti, Vice: Ana M. Rodríguez, Directores Titulares: Adrián J. y Germán A. Gosetti y María de los Angeles Berhabe, Suplente: Ernestina Berhabe. Sede: Belgrano 855 8º piso Cap. Fed.

El Escribano
Nº 90.548

COLEGIO DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 477 del 17-12-91, Fº 867, Reg. 1062 Cap. Fed. Jorge Lariño, nac. 1-5-55, casado, DNI. 11.574.964, domc. Melchor Gaspar de Jovellanos 28, Cap. y Lorena Mariel Cifelli, nac. 23-12-72, soltera, DNI. 23.126.152, domc. Viamonte 1390, p 7, Cap. ambos argentinos y comerciantes. Constituyeron "COLEGIO DEL BUEN AYRE S.A." con domc. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros la administración, explotación y puesta en funcionamiento de establecimiento de enseñanza, educación integral y promoción de la cultura y en consecuencia podrá fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorio de investigaciones, a nivel preescolar, primario, secundario o terciario. El capital social es de ₳ 120.000.000.- representados por 120.000 acc. ord. nominativas no endosables de ₳ 1.000 c/u con derecho a 1 voto. El capital se divide en dos clases de acciones: "A" y "B", con idénticos derechos y obligaciones y con igual cantidad de aciones por clase, esto es; sesenta mil acciones clase "A" y sesenta mil acciones clase "B". El Directorio compuesto de 2, 4 o 6 miembros tituales, siempre en número par, con igual cantidad de miembros para cada clase de acciones, con mandato por 2 años. Representación: corresponde al Presidente o Vice-presidente del Directorio quienes actúan indistintamente. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. El ejerc. social cierra el 31-7- de c/año. Se designa Pte. Jorge Lariño, Vpte. Lorena Mariel Cifelli, Directores Suplentes: Marta Graciela Ugazio y Graciela Beatriz Boracio. Sede Ciudad de la Paz 160, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 88.667

CONSULTORA DEL MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 16-12-91. Constituyen: Roberto Jesús Vanzani, arg., casado, ingeniero, nac. 30-6-40, LE. 4.890.192, dom. Sánchez de Bustamante 444 Cap. Fed., Daniel Hugo Szeinbaum, arg. divor., comerciante, nac. 29-1-51, DNI. 8.550.144, dom. en Sarmiento 2335, Cap. Fed. Denominación: CONSULTORA DEL MERCOSUR S.A. Sede Social: Sarmiento 2335, Cap. Fed. Plazo duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que converiga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal y clubes de campo o parques industriales, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar, urbanizar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, ya sean propios o de terceros. Constructoras, estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar én cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades uniperso-nales o consorciales, propiedad horizontal y especialmente clubes de campo y tiempo compartido, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales, adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Mandatos. Representaciones: ejercer la representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control de embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites así como subproductos y derivados, también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, Ejercicio de representaciones, mandatos agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la industria, a la urbanización y al planeamiento urbano, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 120.000.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Presidente: Roberto Jesús Vanzani. Director Suplente: Daniel Hugo Szeinbaum.

La Autorizada
Nº 90.532

CULUPAYTI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Alfredo A. Esperón, Argentino, nacido el 3/6/49, casado, Contador Público, con LE. Nº 7.651.853; Juan Carlos Menéndez, Argentino, nacido el 30/3/41, casado, Contador Público, con LE. Nº 4.374.036, ambos domiciliados en Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal. 2º) Escritura Pública Nº 250 del 2 de diciembre de 1991. 3º) CULUPAYTI SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Maipú 942 12º piso Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituir realizar préstamos a intereses con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. Importación y Exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos, y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extrajeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión,consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 125.000.000 representados por 12.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 10.000 cada una con derecho a 1 voto por acción. 8º) Administración por un directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años e igual o menor número de suplentes. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la ley 19.550. 10º) Representación legal por el presidente o el vicepresidente en su caso. 11º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 12º) Presidente: Juan Carlos Menéndez; Vicepresidente: Alfredo A. Esperón.

La Apoderada
Nº 90.493

DILER

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Alejandro Da Costa, argentino, casado, técnico, de 33 años, DNI. 12.199.659, domiciliado en Castro Barros 1491, Cap. Juan Carlos Wassaul, argentino, soltero, abogado, 29 años, DNI. 14.875.459, domiciliado en Pedernera 335, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Escr. del 4/12/91. 3) "DILER S.A.". 4) Paraná 123, 1º piso., Of. 20, Cap. Fed. 5) Industrialización, importación exportación, distribución, representación,comercialización, reparación,instalación de equipos, sistemas, redes para comunicaciones, transmisión de datos, telecomunicaciones, controles telefónicas y todo lo relacionado con la telefonía inclusive servicio de mantenimiento de los equipos y cursos de conocimiento y capacitación de los mismos. 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 120.000.000.- representado por 10.500 acciones ordinarias al portador, de ₳ 10.000, v/n. c/u. y de 1 voto por acion y 1.500 aciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 v/n. c/u. y de 5 votos por acción. 8) Directorio: mínimo 1 máximo 3 titulares, por 3 ejercicios. Prescinden de la Sindicatura. Presid.: Horacio Alejandro Da Costa. Direct. Sup.: Juan Carlos Wassaul. 9) A cargo del Presid.: o al Vicep.: del Directorio, indistintamente. 10) 31/12/ de c/año.

Nº 90.510

DIXON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29-10-91 Fº 757, Reg. 844 de Cap. Fed. Enrique Alberto Augspach, argentino, nacido el 24 de agosto de 1940, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.328.919, empresario, domiciliado en la calle Virrey Aredondo 2203, piso sexto "19" de esta ciudad, y Carlos Leopoldo Piperberg, argentino, nacido el 30 de abril de 1944, casado en segundas nupcias, empresario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal núme-

ro 5.963.597, domiciliado en la Avenida Diagonal Norte 811, piso sexto "C" de esta ciudad. "DIXON S.A.". Domicilio: Riobamba 965, séptimo piso "3" de la Capital Federal. Capital: ₳ 160.000.000, acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 V.N. c/u. y 1 voto por acción. Duración: 99 años a partir de la inscripción en R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra-venta, distribución, de mercaderías y productos de la industria alimenticia. b) Servicios: Como comisionista de venta o compra en el extranjero o en el país y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar mayoristas, realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. c) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la importación y exportación de bienes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Síndico Titular y Suplente por 1 año. Directorio: Presidente Carlos Leopoldo Piperberg. Vice-Presidente: Enrique Alberto Augspach. Síndico Titular: Guillermo Raúl Stigliano, argentino, nacido el 25 de junio de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.385.917, casado, contador, domiciliado en Riobamba 965, piso primero "19" de Cap. Fed. Síndico Suplente: Fernando Abel Penelas, argentino, nacido el 27 de febrero de 1938, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.264.351, casado, contador, domiciliado en la calle Mansilla 3314, piso cuarto de Cap. Fed. Aceptan los cargos. Representación Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio.

La Apoderada
Nº 90.501

DOTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/12/91. 2) Carlos Raúl López Furst, argentino, divorciado publicitario, nacido el 2/11/1945, con LE. 4.540.438, domiciliado en Ruggieri 2794 Piso 8º Depto. "23" Cap. Federal; Luis Alberto Cardone, argentino, divorciado, publicitario, nacido el 26/6/1942 con DNI. 4.394.170, domiciliado en Lambaré 1196 Piso 8º Depto. "B" Cap. Federal; Liliana Nélida Martín, argentina, viuda, publicitaria, nacida el 21/1/1952, con DNI. 10.370.444 domiciliada en Lambaré 1196 Piso 8º "B" Cap. Federal; y Silvia Inés Visconti, argentina, soltera publicitaria, nacida el 8/8/1960, con DNI. 14.109.638, domiciliada en Ruggeri 2794 Piso 8º "32 Cap. Federal. 3) "DOTS S.A." 4) Maipú 471 Piso 10º Cap. Federal. 5) 99 años a partir de su Inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a la compra y venta de espacios publicitarios, desarrollo de actividades publicitarias, actividades promocionales de marcas, productos, eventos culturales, artísticos y deportivos, producción de medios de comunicación y sus programas, sean éstos, audiovisuales, gráficos o de cualquier otra índole. Representar sociedades extranjeras o nacionales en las actividades descriptas, celebrar contratos con las mismas y en general efectuar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto social. 7) Doscientos Millones de Australes. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 con mandato por 2 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente; Carlos Raúl López Furrst. Vice-presidente: Luis Alberto Cardone, Directores Titulares: Liliana Nélida Martín y Silvana Inés Visconti y Director Suplente Rubén Orestes López Furst.

El Autorizado
Nº 90.475

EL ALBARDON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 344, del 11/12/1991, Escribano Aurelio Pablo E. Bosio, Registro Nº 741, de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 18/11/1991, en la cual se resolvió aumentar el Capital Social y a modificar el Estatuto Social de siguiente modo: A) Aumento del Capital: Se aumenta en ₳ 16.000.200.000.- quedando fijado en la suma de ₳ 16.000.500.000.- B) El art. 4to. queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 16.000.500.000.- (Australes dieciséis mil millones quinientos mil) representado por 1.600.050 acciones de ₳ 10.000.- (Australes diez mil) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Toda emisión de acciones o aumento del capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Se deja constancia que todos los accionistas presentes en la citada Asamblea tenedores del cien por ciento del Capital Social renunciaron al derecho de preferencia que les otorga la Ley de Sociedades Comerciales.

El Autorizado
Nº 90.496

ELECTROMECANICA GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.; 1) Alejandro Andrés Volk, arg., cas., 5-4-49, comer., DNI. 7.800.643, Moreno 1851, Bella Vista, Bs. As.; Josefina Inés Chavez, arg., cas., 10-5-48, comerc. DNI. 5.916.302, Moreno 1851, Bella Vista, Bs. As. Andrés Volk, yugoslavo, viudo, 4-5-23, comerc. CIPF. 4.016.990, Ortega y Gasset 1871, Morón, Bs. As. 2) Esc. 18/12/91, 3) ELECTROMECANICA GENERAL S.A. 4) 99 años; 5) Objeto: a) Importación y exportación; b) Compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de insumos, mercaderías y materiales de electricidad en general; c) Fabricación, comercialización e instalación de tableros eléctricos y afines. d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. 6) Capital: ₳ 120.000.000, rep. 12.000 cuotas de ₳ 10.000 c/u. 7) Dir. y Adm.: Directorio 2 a 5 tit. 3 ejerc. 8) Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso, 9) Sindicatura: pres-cinde, 10) 31-12 c/año, 11) Sede: Cramwell 637, Cap., 12) Presidente: Alejandro Andrés Volk, Vice Josefina Inés Chavez, Dir. Supl. Andrés Volk.

El Escribano
Nº 90.555

EL MANJAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Liliana María Rosario Farano, italiana, casada, nacida el 7/7/1948, comerciante, CI. Prov. de Tucumán 336.063, Reconquista 553, 4º Dto. "C", de Capital; José Orlando Aguilar, argentino, casado, nacido el 9-3-1956, comerciante, DNI. 12.135.328, Riobamba 437, 11º, Dto. "D", de Capital, José María Juliano, argentino, divorciado, nacido el 14/1/1947, comerciante, LE. Nº 4.553.191, Av. Callao 441, 8º Dto. "B" de Capital; "EL MANJAR S.A."; 3/12/1991; Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 1881; 99 años; La compra venta y explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, especialmente pizzerías, bares, rotiserías, restaurantes, cafeterías, confiterías, bailables, locales de baile, salones de recepción o fiestas y organización de espectáculos contratando artistas respectivos, venta de toda clase de productos alimenticios, bebidas y artículos varios de kioskos; Australes 120.000.000; Directorio de uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura privada; 31 de diciembre de cada año; Presidente: Liliana María Rosario Fanaro, Vicepresidente: José María Juliano, Director Suplente: José Orlando Aguilar.

El Apoderado
Nº 90.594

ESP CLINICA MEDICA LABORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 705 del 11-12-1991. Socios: 1) Silvia Raquel Steiman de Lope, arge, cas. nac. 3-3-1943 Hemoterapeuta, DNI. 4.598.766, dom. Fco. Beiró 1128, Localidad de Florida, Prov. Bs. As. 2) Margarita Rosa Steiman de Martínez, argen., cas., comerciante, nac. 25-11-1955, CIPF 5.988.424, domi. D. Colodrero 3110, 5, B, Cap. Fed. 3) Santiago Steiman, argen., cas., nac. 24-5-1946, médico, con Documento Nacional de Identidad 4.544.447, domiciliado en la calle Malabia 2193, P.B., Dto. A, Capital Federal; 4) Sofía Teresa González Riesco, argen. cas. nac. 25-9-1956, psicóloga, DNI. 548.557, domi. Olleros 2859, Cap. Fed.; 5) Eduardo Mario Frankel, arge., cas., nac. 21-2-1946, médico, LE. 4.547.705, dom. Olleros 2859, Cap. Fed.; 6) Berta Aissin, argen., cas., nac. 22-7-1917, ama de casa, con LC. 2.587.437, domi. Zabala 2463, 7, A, Cap. Fed. Denominación: "ESP CLINICA MEDICA LABORAL S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio externo: Control domiciliario de pacientes con enfermedades inculpables y/o accidentes de trabajo. Atención y control de pacientes ambulatorios en consultorios. Servicio Interno: Exámenes de pre-ingreso a aspirantes a ingresar a distintas empresas. Exámenes periódicos en salud del personal de empresas. Atención y/o derivación de accidentes de trabajo, enfermedades inculpables y enfermedades profesionales. Representación en juntas médicas. Asesoramiento en higiene y medicina del trabajo. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: ₳ 120.000.000.- Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 9 titutares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual numero de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-6 c/año. Directorio: Presidente: Eduardo Mario Frenkel. Vicepresidente: Santiago Steiman. Directores Titulares: Silvia Raquel Setiman de Lope. Margarita Rosa Steiman de Martínez. Sofía Teresa González Riesco. Directora Suplente: Berta Aissin. Domicilio Social: Se establece en la calle Paraguay 4667, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 88.623

ESQUINA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pub. Nº555, 11-12-91, se constituyó ESQUINA TOTAL S.A.; Socios; Alfredo José Sartor, 3-9-48, LE. 7.377.807; Juan Carlos Sartor, 11-10-50, LE. 8.511.260, ambos arg. comerciantes, divorciados, Avda. Rivadavia 6499, Cap. Cierre Ej.: 31-9 c/año; Sede: Fray Luis Beltrán 17, Cap.; Objeto: Capital: ₳ 120.000.000.-; Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, explotacion, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal.

El Autorizado
Nº 90.432

ESYCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: "ESYCON S.A.". Por escritura numero 110 del 17 de diciembre de 1991, ante el Registro Notarial 1243, de Capital, Socios: Renée Angel Benitez, argentino, nacido el 28 de julio 1956, DNI. 12.254.460, casado, comerciante, domicilio: Rastreador Fournier 3030 de San Fernando, Buenos Aires, y Antonio Leonardo Benitez, argentino, nacido el 10 de junio 1932 DNI. 4.354.691, casado, comerciante, domicilio: Estrada 4133, San Fernando, Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificios o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Podrá también ejecutar asesoramientos, tasaciones, remodelaciones, proyectos, direcciones e instalaciones de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización, de carácter público o privado, ya sea por concurso, licitación, o administración, sobre bienes propios o de terceros, asimismo efectuar consultoría arquitectónica, inmobiliaria y constructora, pudiendo para ello recurrir a profesionales con título habilitante. B) Servicios y Suministros: prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de edificios, públicos y privados, y áreas verdes y de vía pública, consistente en poner a disposición de terceras partes o empresas usuarias, personal de mantenimiento limpieza, higiene, seguridad y vigilancia, para cumplir tareas en aquéllos, en forma temporaria o no, a fin de satisfacer servicios extraordinarios y transitorios. Instalación, alquiler de equipos y reparación de máquinas e implementos, pudiendo para ese efecto importar o exportar productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. y C) Comerciales: compra, venta, importación, explotacion de materias primas, materiales, equipos, herramientas, maquinarias, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con su objeto, ejerciendo mandatos y representaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Directorio: Presidente: Renée Angel Benitez. Director Suplente: Antonio Leonardo Benitez. Capital: Australes Ciento Veinte Millones. Fiscalización: a cargo de los socios.La sociedad prescinde de sindicatura. Representación y Uso Firma Social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Domicilio Social Esmeralda 847, noveno piso, oficina "C", Capital.

El Autorizado
Nº 90.561

EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria del 6/8/91 bajo Rbo. Nº 65.651. Comunica que al constituirse la sociedad por escritura Nº 129 de fecha 25-7-1991 pasada al Fº 352 del Reg. 1241 de Cap. Fed., se mencionó equivocadamente el domicilio social en la calle Lavalle 1473, 2do. of. 207, Capital. Que por escritura aclaratoria de fecha 28-11-91 se consigna correctamente el mismo fijándolo en la calle Montevideo 928 7º piso. C. Capital Federal.

La Escribana
Nº 90.621

EXPRESO DE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio César Toma, arg., nac. 1/6/52, cas. Pras. nup. con Marta Leonor Stier, Ptor. de Seguros, DNI: 10.183.258, domc. Aristóbulo del Valle 1256, Muñiz, Bs. As.; Ricardo Marcelo Galasso, arg., nac. 24/10/65, divorciado de sus Pras. nup. con María Cristina Martínez, DNI 17.416.093, comerciante, domc. Cochabamba 23, Villa de Mayo, Bs. As.; Juan José del Monico, arg., nac. 13/9/45, soltero, comerciante, LE: 7.815.469, domic. Av. Pte. Perón 1173, San Miguel Bs. As.; Jorge Battezzati, arg., nac. 2/3/27, casado en pras. nup. con Elena María Croci, comerciante, DNI: 5.548.279, domic. Azcuénaga 883, Muñiz Bs. As.; Pedro Bernardinelli, arg., nac. 23/7/48, contador público, cas. en pras. nup. con Patricia Elena Battezzati, DNI: 5.082.452, domic. en San José 961, Muñiz, Bs. As. 2) EXPRESO DE AMERICA S. A. 3) 13/12/91. 4) Cincuenta años a partir inscp. R. P. C. 5) Donado 1075, Cap. Fed. 6) ₳ 120.000.000.- 7) Directorio compuesto por un min. de 2 y un máx. de 5, por dos ejercicios; Presidente: Julio César Toma; Vicepresidente: Pedro Juan Bernardinelli; Directores Titulares: Jorge Battezzati y Ricardo Marcelo Galasso; Director Suplente: Juan José del Monico. 8) Por los accionistas, art. 55 y 284 Ley: 19.550. 9) Corresponde al Pte. y al Vice Pte. en forma indistinta. 10) 31/12/de c. año. 11) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por intermedio de terceros, toda actividad relativa al turismo, comprendiendo la misma al transporte de personas. Administrar todo tipo de bienes y/o dinero, y/o valores de terceros por mandato de estos. Contratar con y para terceros los servicios que estos últimos le encomienden. Realizar la concesión de créditos amortizables, destinados a la adquisición de bienes, y el pago de obras y servicios con o sin libretas, ordenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra cotizables entre sus adherentes. La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria; estos créditos serán concedidos con el uso exclusivo del capital propio de la sociedad. Se exceptúa especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Realizar por sí o

asociada a terceros la conformación y explotación de medios de comunicación, escritos, televisivos, y/o dedicados a la radiodifusión de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2284/91.

El Autorizado
Nº 90.444

FARIBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abraham Bender, 63 años, divorciado, L. E. 4.407.965, domicilio Lascano 4465, Ernesto Jaime Bender, 37 años, casado, D. N. I. 11.293.861, domicilio Pasaje Eduardo Wilde 2225, Flora Silvia Vascoboinik, 36 años, casada, D. N. I. 11.450.439, domicilio Pasaje Eduardo Wilde 2225, todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura del 27/11/91. 3) "FARIBEN S. A.". 4) Lascano 4465, Capital. 5) Producción, fabricación, comercialización al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de lencería, mercería, indumentaria en general y fibras textiles, explotación de marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención, diseños y modelos comerciales y modificación. Compra, venta, importación y exportación de productos, subproductos, artículos, elementos, insumos, materias primas elaboradas o semielaboradas relacionadas con el objeto social. Podrá intervenir y participar en licitaciones públicas y/o privadas, de carácter Nacional, Provincial o Municipal, en relación con las actividades vinculadas con su objeto social, Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, construcciones de viviendas, oficinas, locales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 260.000.000.- representado por acciones de A 100.000.- 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Se designa 1 Síndico titular y Síndico suplente por 3 ejercicios. 9) Al presidente y al Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Presidente Abraham Bender, Vicepresidente Ernesto Jaime Bender. Director Flora Silvia Vascoboinik, Síndico Titular Rubén Omar García. Síndico Suplente Marcelo Néstor Wainstein.

Nº 90.509

FOOD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Samuel Julio Hirsch, argentino, casado, nacido 25-5-64, DNI. 17.031.659, comerciante, domicilio: Av. Alvear 871 Martínez, Pcia. Bs. As.; Celia Veloso, argentina, casada, nacida 13-3-40, comerciante, DNI. 6.276.579, domicilio Av. Alvear 871, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 17-7-91. 3) FOOD COMPANY S. A. 4) Callao 1005, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de alimentos de todo tipo, envasados o naturales, comidas preparadas o precocidas, cocidas, asadas, a la parrilla, al horno o al spiedo, especias, condimentos, salsas, bebidas de cualquier tipo, con o sin alcohol, cafés, tés, fiambres, embutidos, productos de panadería de todo tipo, masas, tortas; pastas de todo tipo y todo otro elemento afín a los especificados, como así también elementos decorativos y vajilla para esos fines. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, locales de negocios, galpones, depósitos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; "countrys" y clubes de campo. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) A 120.000.000.- 8) Presidente: Samuel Julio Hirsch. Director suplente: Celia Veloso. Se prescinde de la sindicatura. Duración 3 años. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 90.538

FRATER

SOCIEDAD ANONIMA

Este aviso es complemento de la publicación del 16/10/91, bajo recibo Nº 79.224, el artículo primero queda redactado: "PRIMERO: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "FRATER S. A." y fija su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con facultad para establecer sucursales en cualquier lugar del país y/o del exterior, dejándose constancia que es continuadora de FRATE S. A.".

La Escribana
Nº 90.497

GERMAN COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria recibo Nº 86.489 del 3.12.91. Objeto: Se completa rubro Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar toda clase de Materias Primas, Mercaderías, Materiales, Maquinarias y servicios, relativas a las industrias alimenticia, láctea, panificadora, agropecuaria, ganadera, forestal, vitivinícola, frigorífica, maderera y textil. Se suprime cláusula especial, sobre uso firma social.

La Escribana
Nº 88.589

GRAFICA SAN TELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 251 del 12-12-91. Accionistas: Alejandro Sebastián Díaz Pascual, 25 años, argentino, DNI. 18.299.718, casado, comerciante y Débora Daniela de Francisco de Díaz Pascual, 27 años, argentina, DNI. 17.520.234, casada, comerciante, domiciliados en Av. del Libertador 6039, 1º Capital. Denominación: "GRAFICA SAN TELMO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición, por cuenta propia, o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, tarjetas, papelería comercial, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; b) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; c) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y de todo lo relacionado con las artes gráficas. Capital: A 120.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Alejandro Sebastián Díaz Pascual. Director Suplente: Débora Daniela de Francisco de Díaz Pascual. Sede social: Av. Belgrano 474, Capital.

La Autorizada
Nº 90.528

GREEN CITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/12/1991. 2) Juan Carlos Arcuri, argentino, nacido el 28/6/1944, casado, comerciante, LE. 4.435.991, domiciliado en Malvinas Argentinas 852 piso 4º "A" Cap. Fed. y Graciela Liliana Martinez, argentina, nacida el 30/10/1949, casada, comerciante, LC. 6.223.924, domiciliada en Malvinas Argentinas 852 piso 4 "A" Cap. Fed. 3) "GREEN CITY S. A.". 4) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 3º "305" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades: Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios inclusive destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de viviendas y talleres públicos y privados, demolición y refacción de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de enajenación, renta o explotación incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financieras: realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendas y demás derechos reales mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital; participación en empresas o explotaciones de personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse el otorgamiento u obtención de préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios; la compra venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes Ciento Veinte Millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Arcuri, Director Suplente: Graciela Liliana Martinez.

El Autorizado
Nº 90.473

HERRAMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se constituyó por escritura del 13/11/91. Socios: Ricardo Rubén Resino, argentino, comerciante, casado, nacido el 15/1/67, D. N. I. 18.299.826, domiciliado en José Bonifacio 2394, sexto piso, Capital Federal; y Pablo Javier Ortega, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19/5/72, D. N. I. 22.708.932, menor emancipado Civil y en trámite de inscripción por Expediente Nº 8248/991, en Personas Jurídicas, Comercialmente, cuya escritura de emancipación se otorgó ante mí al folio 103 el 13 de marzo de 1991 en este registro, protocolo del corriente año, domiciliado en Tandil 4986 de Capital Federal; y Carlos Alberto Cacciatore, argentino, comerciante, casado, nacido el 4/5/42, L. E. 4.338.101, domiciliado en Pieres 564, Depto. 1 de Capital Federal. Denominación: "HERRAMIX S. A.". Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades comerciales e industriales: fabricación, importación y compra de herramientas de mano, para ferreterías, industria y usuarios en general, herramientas eléctricas, sus accesorios y la comercialización y/o exportación de las mismas. Capital: A 30.000.000.- v/n A 1.- c/u. Administración y Representación: Directorio. Presidente: Ricardo Rubén Resino. Vicepresidente: Pablo Javier Ortega. Suplente: Carlos Alberto Cacciatore. Prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550). Representación: Presidente o Vice Presidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Plazo: 99 años. Sede: Miralla 1841, Capital.

El Apoderado
Nº 90.425

InCem

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios: Miguel Angel Varas Flores, español, ingeniero, casado, 46 años, DNI Nº 92.395.937, domiciliado en Alvear 1305, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Roberto Altrichter, alemán, abogado, soltero, 38 años, Pas. Alemán Nº 4.666.393, domiciliado en Barenfiner Strasse 13, Warendorf, Alemania. Denominación: IN CEM S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en 25 de Mayo 596 P. 14º. Objeto: desarrollar por su cuenta o por terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Ingeniería: a) Ejercer funciones de ingeniería, asesoramiento y consulta de proceso, básica, de detalle y civil en los siguientes temas: Confección de anteproyectos y proyectos de plantas industriales, productoras de insumos o materias primas industriales, generadoras de energía, siderúrgicas, cementeras, explotaciones mineras o plantas químicas; bien se trate de nuevas plantas o ampliaciones de plantas existentes, proyectos integrales o referidos a instalaciones parciales dentro del conjunto. Estudios de mejora de rendimientos en las industrias anteriormente mencionadas a nivel del conjunto de la planta o por instalaciones parciales. b) Ejercer funciones de ingeniería de servicios y prestación de personal especializado en los siguientes campos: Servicios de control de calidad y plazo de fabricación realizado por cuenta y en nombre de terceros, sobre equipos que aquéllos a su vez hayan encargado o contratado dentro o fuera del país. Servicios de dirección de obra, asistencia, dirección de montaje y puesta en marcha de instalaciones industriales en aquellos casos en los que el proyecto hubieran sido realizados por la sociedad. Para aquellas actividades indicadas en a) y b) que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, la sociedad contará con los servicios de los mismos. 2) Fabricación: Construcción en el país, sobre la base de talleres de terceros, de maquinaria, equipos industriales, sus repuestos y partes, para las industrias señaladas en el apartado 1) a), entendiéndose que la construcción podrá ser íntegramente nacional o mixta. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los equipos a fabricar podrán ser comercializados para su utilización en cualquier otro sector de la actividad industrial aunque aquí no haya sido mencionado. 3) Importación y Exportación: Importación y Exportación de maquinarias, equipos, repuestos y partes para la fabricación de maquinarias, equipos, repuestos y partes destinados a la instalación de plantas industriales, plantas productoras de insumos industriales, plantas productoras de materias primas industriales, en especial productoras de cemento y afines. 4) Comercialización y Promoción de la maquinaria, equipos, repuestos y partes señalados, en el apartado 2) y de los insumos que sean necesarios para su fabricación, como así también de maquinaria, equipos, repuestos y partes importados total o parcialmente relacionados con la maquinaria, equipos, repuestos y partes señalados en el apartado 2). 5) Servicios: puesta en marcha, montaje, asistencia técnica y mantenimiento con relación a los elementos señalados en los apartados 2), 3) y 4) anteriores. 6) Representaciones y Mandatos con relación a las actividades señaladas en los párrafos precedentes. 7) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Ciento Veinte millones representado por 12.000 acciones ordinarias de Australes Diez Mil (A 10.000) Valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares de mandato por un año, con igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente con mandato por un año. Presidente: Miguel Angel Vargas Flores. Directores Titulares: Roberto Altrichter y Roberto J. Föhrig. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 90.615

INDUMARG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan José Hirschmann, casado, argentino, 22.7.42, DNI 4.393.543, Empresario, Canale 2386 José Mármol y Alfredo Luis Hirschmann, casado, argentino, 12.7.54, DNI 11.345.088, empresario, Triunvirato 531 Temperley. Constituida el 18.12.91, Domicilio: Salta 167 10º A, Objeto: Fábrica de Machimbre, fábrica de artículos plásticos, aserradero. Duración: 99 años. Capital Australes 120.000.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Juan José Hirschmann. Suplente Alfredo Luis Hirschmann. Dirección y administración de 1 a 5 Directores por 3 años Representación Legal y firma social corresponde al Presidente.

El Apoderado
Nº 90.423

INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/9/91 aprobó la fusión mediante la cual absorvió a la sociedad MAGROMER S. A. I. C., la que se disolvió sin liquidarse. Asimismo aumentó el capital a A 150.000.000, reformando el art. 4º de los estatutos.

El Autorizado
Nº 90.585

INFOUNO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "INFOUNO S. A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación: "INFOUNO S. A."; Domicilio: Apolinario Figueroa 267, 7º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero el estudio de organización empresarial y sistemas de computación, prestación de servicios, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Producción de formularios continuos, destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución. Compra-venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. El análisis de sistemas, la programación de computadoras, y la implementación de bancos de datos y antecedentes. Estudio, diseño, control, evaluación, fabricación,

comercialización, distribución, importación y exportación de programas (software y hardware), relacionados con los sectores industriales, agrícola ganadera y/o comercial. El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados por profesionales con su título habilitante, si correspondiere. Exportación e importación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 120.000.000.- representado por 120.000 acciones de ₳ 1.000.- valor nominal cada una. Clase de acciones: al portador, ordinarias o preferidas. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o al vice-presidente en su caso. Fiscalización: Se ajustará para la misma lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550 prescindiendo de la designación de síndicos, estando el contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gabriel Elías Micha. Director suplente: Claudio Isaac Micha. Datos Integrantes: Gabriel Elías Micha: arg., casado, 25-10-1960, analista de sistemas, D. N. I. 14.563.125, Dom.: Sarmiento 4602 7º C Cap. y Claudio Isaac Micha, arg., soltero, 26-12-1965, comerciante, D. N. I. 17.716.849, Dom.: Antezana 114, 5º B, Cap. Fed. Otorgamiento: Esc. Nº 389, del 17-12-1991, Fº 1172, por ante la Escrib. de Cap. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente
Nº 88.675

INMOBILIARIA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán de Elizalde, argentino, casado, nacido 30-10-37, LE 4.253.842, abogado, Av. del Libertador 2558, 5º Cap. y Manuel José Campos Carles (h), argentino, casado, nacido 24-9-40, LE 4.316.033, abogado, Juncal 2001, 4º Capital y Alejandro de Elizalde, argentino, casado, nacido 9-10-44, LE 4.446.168, empresario, Mansilla 1935 San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 11-12-91. 3) INMOBILIARIA DEL PILAR S. A. 4) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento de todo tipo de bienes muebles urbanos y/o rurales, su subdivisión, fraccionamiento o urbanización; la constitución de derechos reales de cualquier tipo; la constitución de consorcios en propiedad horizontal; la intermediación en cualquier tipo de operación inmobiliaria. Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos reglmentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, la realización de proyectos, estudios, administración y organización de negocios y emprendimientos, con el concurso de profesionales con título habilitante, si correspondiere. Financiera: Mediante inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financiera y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. 5) Dirección: 25 de Mayo 277, 6º Capital. 6) 99 años desde Ins. Reg. Púb. Comercio. 7) ₳ 120.000.000.- 8) Presidente: Germán de Elizalde; Vicepresidente: Manuel José Campos Carles; Director Suplente: Alejandro de Elizalde. 9) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
Nº 88.572

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ORIENTACION VOCACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Aníbal Vidauli, argentino, arquitecto, casado, nacido el 24-5-40, LE: 4.309.075, domiciliado en Teodoro García 1947, Piso 1º Capital Federal; y Felicita Prada, española, casada, comerciante, CI: 5.613.239, nacida el 9-3-45, domiciliada en Teodoro García 1947, Piso 1º Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 4-6-1991, Nº 280, Fº 880, pasada ante el escribano Claudio Adolfo Scarano, adscripto al Registro Nº 148 de Capital Federal. 3) "INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ORIENTACION VOCACIONAL S. A." 4) Teodoro García 1947 Piso 1º Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Asesoramiento integral en temas educativos específicos para estudiantes, a nivel Primario, secundario y terciario, a través de curso de apoyo y de aprendizaje en general; cursos niveladores, preparatorios para exámenes, con aplicación y enseñanza de técnicas modernas de estudio. Cursos de capacitación para profesionales docentes, en cuanto a la temática pedagógica y didáctica, mediante la organización de conferencias, seminarios, etc. b) Organización de cursos pilotos que posibiliten la incorporación de niños discapacitados. c) Creación de gabinetes psicopedagógicos de orientación vocacional y su proyección laboral. d) Promoción de la Cultura, a través de la enseñanza de idiomas extranjeros, formación artística, física, computación y sus diversos sistemas, programación etc. e) Realización de toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad con el objeto principal, con el apoyo de bibliotecas y laboratorios a crearse a nivel primario, secundario y terciario. f) Administración, explotación y funcionamiento de escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimiento educativo previamente autorizado por la Autoridad competente del Ministerio de Educación de la Nación. Cuando la legislación vigente lo requiera las distintas materias se impartirán por profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) ₳ 30.000.000.- 8) Presidente: Horacio Aníbal Vidauli; Vicepresidente: Rosa María Suarez, argentina, casada, nacida el 12-3-50, contadora, DNI: 6.356.971, domiciliada en Bogotá 1957, 1º Piso Dto. "D" Capital Federal; Director Suplente: Felicita Prada. Plazo de duración dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 90.461

INTERBIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 416 del 16-12-91 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), los socios Alberto Guido Chester, casado, argentino, abogado, 29-1-56, DNI. 11.985.331, Borges 848, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Tomás Amerikaner, casado, argentino, administrador de empresas, 9-3-55, DNI. 11.455.401, J. Ingenieros 646, La Lucila, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad Anónima, denominada: "INTERBIZ S. A.". Domicilio: Añasco 960 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y mercaderías. b) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones y consignaciones, administrar bienes y capitales de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. c) Asesoramiento integral a empresas y particulares en comercio exterior, gestión empresaria y organización industrial, evaluación de proyectos, estudio de factibilidades y otras materias relacionadas con el objeto social. El asesoramiento será realizado por personal idóneo y/o profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. Capital: ₳ 120.000.000.- Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Presidente: Alberto Guido Chester. Vicepresidente: Marcelo Tomás Amerikaner. Director suplente: Laura Silvia Chaia. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.

El Escribano
Nº 90.544

INTERNATIONAL CHLORINER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 608 pasada el 19/12/91 ante Escr. Jorge di Lello al folio 1651 del reg. 698 de Cap. Fed. se modificó el texto del art. 10 de los estatutos sociales que en lo sucesivo quedará así redactado: Artículo Décimo: "Fiscalización. La Fiscalización de la Administración de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, cuya designación será privativa de la Asamblea de Accionistas, la que podrá designar un suplente. El plazo de elección será de un (1) ejercicio." Las demás cláusulas quedan sin modificación.

El Apoderado
Nº 90.619

INVERTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Javier Patricio Escalante, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 23-11-47, LE 7.613.913, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3090, Capital Federal, Jorge Ernesto Bohtlingk, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 5-8-45, LE 4.524.108, domiciliado en Elortondo 1095, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Jorge Alfredo Mc Loughlin, argentino, casado, licenciado en organización y técnica bancaria, nacido el 19-10-51, DNI 10.155.382, domiciliado en la calle Montevideo 1565, Capital Federal y Carlos Mariano Mayer, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 19-10-50, LE 8.189.451, domiciliado en la calle Húsares 922, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Escritura: Pública No. 8 del 18-11-91; Denominación: "INVERTRONIC S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION"; Domicilio: Reconquista 365, piso 5, Capital Federal y podrá establecer agencias, sucursales o cualquier otra especie de representación en el país o en el exterior; Objeto: La sociedad tiene por objeto dirigir y administrar fondos comunes de inversión, de conformidad con las normas legales y reglamentarias que rigen sobre la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 200.000.000.-; Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año; Dirección y Administración: Un Directorio mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por un año; Presidente: Ing. Javier Patricio Escalante; Vicepresidente: Lic. Jorge Ernesto Bohtlingk; Directores: Lic. Jorge Alfredo Mc. Loughlin y Lic. Carlos Mariano Mayer Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por un año, reelegibles indefinidamente: Síndicos Titulares: Dres. Ernesto Gustavo Miethardt, José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro y Jorge Rodolfo Quincke; Síndicos Suplentes: Dres. Gustavo Alejandro Zaputovich, Carlos Di Scipio y Cecilia Biscayart.

El Autorizado
Nº 90.546

LALOR

SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIA MANDATARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que, por escritura del 13/11/91, pasada al folio 618, en el Registro Nº 228 de Capital Federal, la sociedad instrumentó los siguientes actos: I) Aumentó el capital social desde la suma de ₳ 1.- a la de ₳ 7.200.000.000.- II) Emitió 720.000 acciones de ₳ 10.000.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción; III) Reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de Siete Mil Doscientos Millones de Australes, representado por 720.000 acciones de ₳ 10.000.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Y IV) El canje de las acciones en circulación por otras de ₳ 10.000.- valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 90.443

LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Informa que con fecha 22 de noviembre de 1991, la asamblea general de accionistas ha procedido a modificar el artículo tercero del estatuto social quedando el mismo redactado como sigue: Artículo tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, desratización, desinfección y desinsectización de edificios, oficinas, plantas industriales y vagones de ferrocarril, u otros medios de transporte público o privado, material rodante y vías, de jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales. Limpieza de frentes de edificios y de vidrios de altura. Limpieza y mantenimiento de herrajes y cromados. Agencia de investigaciones y seguridad privada. Servicio de averiguaciones de orden civil y comercial, averiguaciones sobre solvencia de personas y entidades. Seguimiento y búsqueda de personas, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, traslado de valores y en fin toda y cualquier acción indispensable para la seguridad de bienes, entidades y/o personas. Servicio de refrigerio, de portería o realización de trabajos eventuales. La sociedad podrá realizar todas las actividades accesorias y/o necesarias para una mejor prestación de los servicios detallados. Selección de personal y su colocación. Fabricación comercialización, importación y exportación de productos y elementos, herramientas y artículos de limpieza, saneamiento y seguridad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Vicepresidente
Nº 90.545

LOS CARDALES COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/11/91 los accionistas de "LOS CARDALES COUNTRY CLUB S. A." resolvieron modificar los siguientes artículos que quedaron así redactados: Primero: Bajo la denominación de LOS CARDALES COUNTRY CLUB S. A., funciona una Asociación Civil sin fines de lucro con arreglo a lo dispuesto en el Artículo tercero de la ley 19.550, bajo la forma de Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fijando el Directorio en la sede de la misma. Tercero: La sociedad sin perseguir en ningún caso fin de lucro, tiene por objeto exclusivo la organización fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, cultural, deportiva y de servicios auxiliares sociales de Countries Clubs. A los efectos del desarrollo de su objeto la Sociedad podrá: a) Dictar los reglamentos de gestión de la actividad social, cultural, y deportiva que se aprueben por las Asambleas Extraordinarias, modificarlos o dictar nuevos vinculados a dichas actividades o a otras. b) Hacer cumplir por intermedio de su Directorio los reglamentos internos antedichos y aplicar en su caso las sanciones que los mismos establecen; c) Contratar por intermedio de su Directorio todo tipo de obras o servicios con destino al funcionamiento del Club y/o sus servicios auxiliares sociales inclusive otorgar concesiones y/o explotar por sí servicios vinculados. Para vender o constituir cualquier derecho real sobre las instalaciones y espacios destinados al uso común y a deportes se necesitará la aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que se constituirá con la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento de acciones con derecho a voto y la resolución sólo podrá adoptarse con el voto favorable de una mayoría del cincuenta y uno por ciento de las acciones con derecho a voto presentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Séptimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez, y cinco suplentes; durarán dos años en su función. Los Directores suplentes, ocuparán las vacantes que se produzcan en el Directorio en el orden que fueron elegidos por la Asamblea. Todo director suplente que reemplace con carácter permanente a un titular durará en el ejercicio de su cargo todo el tiempo que faltare al titular sustituído. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario y Un Director de Administración y Finanzas. Octavo: Para ser Director se requiere a más de la capacidad jurídica propia de los administradores en general ser accionista de la Sociedad Anónima y depositar en garantía en la Sociedad la cantidad de Australes, Un millón en efectivo y/o títulos públicos. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Los superávits, si los hubiere, se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) El saldo será destinado al mejoramiento de las instalaciones sociales y deportivas o a cuenta nueva, no pudiendo en ningún caso distribuirlos en pago de honorarios a los Directores y/o Síndico. Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente será destinado a la entidad represen-

tativa en el orden nacional que designe la Asamblea, con destino a la difusión de la cultura o de los deportes o de alguno en particular, siempre y cuando esa entidad esté reconocida como exenta por la Dirección General Impositiva.

El Autorizado
Nº 88.678

LOS ROBLES AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Hipólito Lobato, arg., nacido el 3/5/16, casado, comerciante, con CI No. 1.953.641 Policía Federal, domiciliado en J. B. Alberdi 1334, Cap. Fed.; Herminia Iglesias, española, nacida el 9/10/15, casada, comerciante, con CI No. 2.239.908 Policía Federal, domiciliada en J. B. Alberdi 1334, Cap. Fed., Roberto Lobato, arg., nacido el 20/11/40, casado, comerciante, con LE No. 4.356.921, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3746, Cap. Fed.; Martha Toimil, arg., nacida el 30/11/43, casada, comerciante, con LC No. 4.952.535, domiciliada en Mariscal Francisco Solano López 3746, Cap. Fed.; Marina Gabriela Lobato, arg., nacida el 9/3/66, casada, comerciante, con DNI No. 17.726.774, domiciliada en Mercedes 3841, Cap. Fed.; Raúl Ferrari, arg., nacido el 3/3/57, casado, comerciante, con DNI No. 13.039.516, domiciliado en Mercedes 3841, Cap. Fed.; Sergio Lobato, arg., nacido el 25/4/68, soltero, comerciante, con DNI No. 20.251.134, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3746, Cap. Fed. 2) Escritura No. 198 del 16/12/91 Reg. Notarial 1043, Cap. Fed. 3) "LOS ROBLES AGROPECUARIA S. A.". 4) Mariscal Francisco Solano López 3746, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier tipo o forma de relación jurídica, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales y avícolas, propiedad de la sociedad o de terceros personas, crías, invernadas, mestización y compraventa de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. b) Comerciales e Industriales: La industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus subproductos y derivados en sus distintas etapas de gestión. La compraventa de dichos productos ya sea en pie o cualquiera de las otras formas de comercialización en los mercados habituales de consumo y producción. La industrialización y comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país y su aceptación en remates o consignaciones. La industrialización y comercialización de la leche, y productos y subproductos derivados de la misma. La importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, maquinarias, herramientas y sus repuestos y accesorios, relacionados con sus actividades agropecuarias e industriales. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 500.000.000.- 8) Un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Hipólito Lobato. Vicepresidente: Roberto Lobato. Directores Titulares: Herminia Iglesias; Martha Toimil; Raúl Ferrari y Sergio Lobato. Directores Suplentes: Marina Gabriela Lobato. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 90.459

MALIDOL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Hace saber que por Escritura 122 del 5.12.91, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18.1.91, por la que se dispuso, de acuerdo con las facultades de los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550, prescindir de la Sindicatura. Por lo expuesto se procedió a dar nueva redacción al artículo 9º de los Estatutos Sociales.

La Apoderada
Nº 90.452

MAN GHH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación al edicto de fecha 13-12-91, recibo Nº 89.725 sobre la constitución de MAN GHH ARGENTINA S. A. se declara que ocupará la Presidencia del Directorio el Ingeniero Carlos Domingo Alonso y la Vicepresidencia el Ingeniero Gustavo Pedro María Frers.

El Abogado
Nº 90.489

MANTAS DE VIDRIO ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 508 del 11.12.91. Socios: Ignacio Osvaldo Carpintero, arg., casado, industrial, L. E. Nº 6.149.156, 5.8.48, y María Luisa Rioseco Otero de Carpintero, arg. casada, 27.8.49, comerciante, DNI nº 11.926.878, ambos domiciliados en Ameghino 1861, Bernal Oeste, Prov. de Buenos Aires, Denominación: MANTAS DE VIDRIO ARGENTINAS S. A., Duración: 99 años; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la siguientes actividades: compraventa, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, fibras de vidrio en general, resinas poliésteres, productos químicos y su fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias, sucursales, representaciones en la República Argentina y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias y en general, realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 120.000.000.- suscripto; integrado ₳ 30.000.000.- en efectivo; 120 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000.- c/u y de 1 voto por acción; Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual número de suplentes, Duración: 2 ejercicios uso de la firma social Presidente y/o Vicepresidente. Prescindencia Sindicatura. Asambleas: citadas por el art. 237 y respecto del quórum y mayorías art. 243 y 244 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de Mayo; Sede social: Av. Córdoba 1336, p. 9º dpto. 36, Capital. Directorio integración: Presidente: Ignacio Osvaldo Carpintero, Vicepresidente: Arturo Osvaldo Carpintero y Directora Suplente: María Luisa Rioseco Otero de Carpintero.

La Abogada
Nº 88.577

MARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea Unánime del 2-7-84, instrumentada por escritura pública del 11-7-1984, Nro. 214 pasada al Folio 214 del Registro Notarial 464 de Capital Federal, se resolvió el aumento de capital de ₳ 2 (australes dos), a la suma de ₳ 150 (australes ciento cincuenta) mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de un voto y la modificación del artículo Cuarto del estatuto social.

El Autorizado
Nº 88.582

MECAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/10/1991. 2) Pedro Raco, italiano, CIPF. 2.848.847, nacido el 1/10/1930, casado, comerciante, Gabriel Omar Raco, argentino, DNI. 12.787.649, nacido el 31/7/1958, casado, comerciante, ambos domiciliados en Cortina 2525 Cap. Fed.; Luciano Victorio Tammaro, argentino, LE. 4.097.553, nacido el 18/2/1933, casado, comerciante, domiciliado en José Pedro Varela 5266 Cap. Fed.; Eduardo Danazzo, argentino, DNI. 18.367.087, nacido el 14/9/1967, soltero, comerciante, domiciliado en Nazarre 3712 Cap. Fed. Diego Fernando Cupolo, argentino, DNI. 20.480.050, nacido el 25/6/1968, soltero, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer y Panamericana sin número, Pcia. de Bs. As. y Oscar José Cereani, argentino, DNI. 4.090.886, nacido el 13/1/1933, casado, comerciante, domiciliado en Monte 1278 Wilde, Pcia. de Bs. As. 3) "MECAIN S. A.". 4) Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1410 piso 1º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, locación, transformación y distribución de todo tipo de máquinas-herramientas y/o máquinas herramientas para todo tipo de industria comercio o actividad que haga uso de ellas así como sus repuestos piezas o elementos componentes; reparaciones, concesiones y locaciones de las mismas por contrato o convenios de todo tipo; construcciones industriales o civiles, montajes de máquinas y empresas llave en mano o en otra forma de asociación para su explotación; dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias o mecánicas, eléctricas de gas o petroleras. 7) Australes ciento veinte millones. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de Noviembre de cada año. 11) Presidente: Pedro Raco, Director Suplente: Luciano Victorio Tammaro.

El Autorizado
Nº 90.471

MERCOSUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 348 del 16-12-91 se constituyó la sociedad: 1) MERCOSUR ARGENTINA S. A. 2) Florida 878 8º P. of. 25 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Mario Enrique Frigerio, argentino, casado, L. E. Nº 7.591.413, Ingeniero, 31-3-47, Gral Enrique Martínez 1911, 3º P. "B" Cap. Fed.; Julio Tristán Villarruel, argentino, soltero, L. E. Nº 7.596.725, Ingeniero Agrónomo, 12-1-47, España 960, San Isidro, Pcia. Buenos Aires y Pablo Emilio Basualdo, argentino, soltero, D. N. I. Nº 13.807.365, abogado, 29-12-59, Paraguay 577 10ºP. Cap. Fed. 5) Objeto: A) Explotación de establecimientos ganaderos destinados a la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general: Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te; vitivinícolas; olivícolas, frutícolas y hortícolas. c) Compra, venta, acopio, siembra, cosecha, empaque, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, pesca, avicultura y apicultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, pescados enteros o elaborados, frescos o congelados, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, frutas y vinos. Industrialización de los bienes materiales detallados precedentemente. d) Tomar y dar mandatos y representaciones de empresas nacionales o extranjeras. e) Actuar como corredor o comisionista en el comercio de granos. f) Actuar como armadora de buques pesqueros, mediante la compra o arrendamiento de embarcaciones pesqueras o a través de contratos de explotación g) Importar, exportar y financiar, con recursos propios o de terceros, la producción, comercialización, elaboración y demás actividades detalladas en el presente objeto. h) Compraventa, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles o semovientes; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. i) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. j) Fabricación de todo tipo de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias, fabricación de máquinas, implementos y accesorios de uso en la construcción y elaboración de toda clase de materiales necesarios y útiles para la fabricación de los enunciados y otros de aplicación en el ámbito de los que forman su objeto social y ejecución de toda otra clase de actividad industrial vinculada a los demás rubros de su objeto social. k) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. 6) Capital Social: ₳ 120.000.000.- 7) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Mario Enrique Frigerio. Vicepresidente: Julio Tristán Villarruel, Director Suplente: Pablo Emilio Basualdo.

El Autorizado
Nº 90.577

METALURGICA LEFONT

S. A. C. I. e I.

Denominación: METALURGICA LEFONT S. A. C. I. e I. Fecha de Escritura: 13-12-91. Nº 1082. Socios: Eduardo Alberto Lema, argentino de 36 años, casado, industrial, D. N. I. Nº 11.726.620, domiciliado en Mercedes Nº 1078 Castelar, Pcia. de Bs. As. y Aníbal Francisco Font, argentino, de 35 años, casado, industrial D. N. I. Nº 12.033.909, domiciliado en Aviador Fredes Nº 7038, Palomar, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación integral de taller dedicado a la industria metalúrgica. A la fabricación de plantas para ensilamientos dosificación y transporte de materiales sólidos y líquidos. Al montaje y puesta en funcionamiento de las plantas fabrica. B) La comercialización de actividades de la industria metalúrgica, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y modelos y su negociación en el país o en el extranjero, inscribirlas en el Registro de Patentes y Marcas. Tomar representaciones comerciales en el país o del exterior. C) Las operaciones de importación o exportación de máquinas, herramientas, productos industrializados y en general de todo comercio lícito e intervenciones en licitaciones o concursos de precios, sean estos públicos o privados. D) A la compra o venta de propiedades. La construcción de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, ventas en fraccionamientos, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y por cuenta propia o de terceros a todo tipo de obras, carácter público o privado. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Ciento Veinte Millones (₳ 120.000.000.-). La dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Lema; Director Suplente: Aníbal Francisco Font. Domicilio: Leiva Nº 4010, Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Representación Legal: Le corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Buenos Aires diciembre de 1991.

La Autorizada
Nº 88.651

MIKAELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/1991. 2) Arturo Nichan Mikaelian, argentino, nacido el 10/4/32, casado, DNI 4.080.527, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 1161 de La Lucila (Bs. As.) y Christian Daniel Mikaelian, argentino, soltero, nacido el 28/4/68, DNI. 20.251.189, estudiante, domiciliado en Díaz Vélez 1161, de La Lucila (Bs. As.). 3) "MIKAELIAN S. A.". 4) Palpa 2376, Piso 1º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción el el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: La construcción en propiedad horizontal o no de viviendas, plantas industriales y acueductos, diques, puentes, caminos y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; ya sea a través de contrataciones directas o interviniendo en licitaciones o concursos. B) Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos. C) Financiera: mediante la realización de todas aquellas operaciones financieras que no requieran el concurso de ahorro público o estén prohibidas por la Ley. 7) Australes ciento veinte millones. 8) De uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) 31 de Diciembre de c/año. 11) Presidente: Arturo Nicha Mikaelian; Director Suplente: Christian Daniel Mikaelian.

El Autorizado.
Nº 90.467

MIRON PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 12-12-91 en la sociedad MIRON PLAST S.A., se aumentó el capital a ₳ 300.000.000.- se reformó el artículo Cuarto.

El Autorizado
Nº 90.431

MONYSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Kopp, argentino, casado, DNI. 11.027.854 nacido: 21.8.54, técnico electromecánico, domicilio: Ramón L. Falcón 1535, 5º E, Valentina Pellizzaro, brasilera, casada, DNI. 92.444.815, empleada, nacida: 9.11.55; domicilio: Ramón L. Falcón 1535, 5º E. y Alberto Zajac, argentino, casado, nacido: 7.11.55, DNI. 11.706.346., C. P. N.; domicilio: Condarco 4947; todos de Capital Federal. 2) MONYSER S. A. 3) 16.12.91. 4) 99 años desde su inscripción; 5) Colombres 280, Piso 1º A. 6) Compra venta importación y exportación de productos y materiales para la construcción y para la decoración de inmuebles. Construcción, proyectos y dirección de obras civiles o industriales. 7) ₳ 120.000.000.- 8) Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Adrián Kopp; Director Suplente: Valentina Pellizzaro. 11) 30.6. de cada año.

La Apoderada.
Nº 90.449

MOVIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 490, 16/12/91, Reg. 452, Cap. Alberto Taberna, solt. arg. LE 4.172.030, nac. 14/3/36, com. dom. Alemania 2735, Cap. y Federico Fernando Greczanik Severo cas. uruguayo, DNI 92.354.446, nac. 28/1/52, com. dom. Martín Rodríguez 4023, Caseros, Prov. Bs. As. constituyeron MOVIENTE S. A. Dom. cdad. de Bs. As. Duración: 99 años dde. inscrip. Reg. Pbco. Com. Objeto: realizar por cta. ppia. o de 3º o asociada a 3º o en particip. c/3º en país o fuera de él las sig. activ.: a) Fabricación, comercialización y explotación de unidades rodantes de arrastre remolque, semiremolque o auto-portante para usos múltiples; b) Construcción comercialización y explotación de estructuras tubulares; c) Elaboración y comercialización de comidas, bebidas y refrigerios; d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones y asesoramientos técnicos o no; e) Adquirir y enajenar inmuebles, explotar y arrendar los mismos; f) Realizar operac. financ. c/exclusión de comprendidas en Ley Entid. Financ. y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 120.000.000, acciones ordinarias, al portador, ₳ 10.000 valor nominal c/u, 1 voto por acción. Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Fiscalización: síndico titular y síndico suplente. Durac. 3 ejerc. Ejercicio social: 31/1. Presidente Alberto Taberna, Vicepresidente: Federico Fernando Greczanik Severo, Síndico Titular Juan Carlos Romanelli, Síndico Suplente Fernando Carlos Gracia. Sede social: Fray J. Sta. María de Oro 2704, (1-A) Cap. Directorio rige quórum y mayorías art. 260 Ley 19.550. Asamblea: rige quórum y mayorías art. 243 y 244 Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 88.590

MULTI GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 1 del 19/9/91 reformó los artículos 3, 4, 7, 8, 11 y 13 del Estatuto Social los que quedaron redactados así: Art. 3. La Sociedad tiene por objeto explotar por cuenta propia y/o asociada a terceros la estación de venta de gas natural comprimido ubicada en la Avda. Maipú 790 del Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, incluyendo las siguientes actividades: Servicios: Lavado, engrase, mecánica ligera y gomería. Comerciales: Expendio de combustibles de gas natural comprimido, venta de productos acordes al ramo de estación servicio con local multiventa con productos para la familia (minimercado). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Art. 4. El capital social se fija en la suma de ₳ 6.000.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 100 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. Art. 7. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 4 Directores Titulares y 2 Suplentes con mandato por 2 ejercicios. Art. 8. El Directorio sesionará con la totalidad de sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez cada 3 meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. Art. 11. La Asamblea nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Estos cargos podrán ser reelectos indefinidamente y durarán 1 ejercicio. Art. 13. Excepto en el supuesto de la Asamblea unánime, todas las Asambleas deberán ser convocadas en 1ra. y 2da. convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán conforme establecido normas legales.

El Escribano
Nº 88.664

NAVISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/12/91 Folio 821. Registro 704, Capital. Resolución: Acta Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 3 del 6/7/90. Aumentó su capital de diez mil australes a cincuenta millones de australes, modificándose el artículo cuarto relativo al capital.

La Escribana
Nº 90.537

NORA CARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-12-91; Nora Diana Caria, viuda, 47 años, LC 4.774.898; Pablo Alejandro Filomena, soltero, 26 años, DNI 17.359,252; y Mariano Diego Filomena, soltero, 22 años, DNI 20.775.262; argentinos, comerciantes y domiciliados en Paso 1348, de Martínez; Sede legal: Rodríguez Peña 1048, Capital; "NORA CARIA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, confección, compraventa, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias; de prendas de telas; tejidas, de tejidos de punto e hilados; de artículos de tienda y mercería y todo otro artículo conexo; Cap.: ₳ 120.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Nora Diana Caria; Vicepresidente: Pablo Alejandro Filomena; Director Suplente: Mariano Diego Filomena.

El Apoderado
Nº 88.616

NORLIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura No. 169 del 11-12-91. Socios: Zelik Liscovsky, arg., nac. 15-12-22, casado, comerc. L. E. 1.905.455; Norma Josefina Garro, arg., nac. 26-9-45, casada, comerc., DNI. 5.100.405, y Daniel Liscovsky, arg., soltero, nac. 10-3-67, comerc., todos domiciliados en Belgrano 893, San Miguel, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la instalación, explotación y administración de supermercados, autoservicios y almacenes destinados a la compra venta de frutos, carnes, bebidas alcohólicas o no, embutidos y todo tipo de productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no del rubro alimenticio, panadería, confitería, perfumería, librería, kiosco y bazar, pudiendo comercializar todo tipo de bienes muebles, útiles y semovientes en general sin limitación ni restricción alguna en su tipo y característica, su exportación y/o importación, comisión, mandatos, alquileres, consignaciones y representaciones, pudiendo asimismo comercializar y explotar video juegos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y distribución de productos y subproductos alimenticios, textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos, de la construcción y todo tipo de artículos para el hogar y consumo. Inmobiliaria: Compra venta, locación, administración o intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Capital: ₳ 120.000.000 rep. por 12.000 acciones de ₳ 10.000 valor nominal c/u. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 2 años. Representación: Presidente o Vice en su caso. Se prescir.de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11 c/año. Sede social: Alvarez Jonte 3222. Cap. Federal. Presidente: Zelik Liscovsky. Vicepresidente: Daniel Liscovsky. Director Suplente: Norma Josefina Garro.

La Autorizada
Nº 90.558

OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

Fecha instrumento: 16-12-91. Constituyen: Roberto Jesús Vanzani, arg., casado, ingeniero, nac. 30-06-40, LE 4.890.192, dom. Sánchez de Bustamante 444 Cap. Fed. Daniel Hugo Szeinbaum, arg. divor., comerciante, nac. 29-1-51, DNI 8.550.144, dom. en Sarmiento 2335, Cap. Fed. Denominación: OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA. Sede Social: Sarmiento 2335, Cap. Fed. Plazo duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal y clubes de campo o parques industriales, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar, urbanizar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, ya sean propios o de terceros. Constructoras, estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, propiedad horizontal y especialmente clubes de campo y tiempo compartido, de vivienda, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales, adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Mandatos. Representaciones: ejercer la representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites así como subproductos y derivados, también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la industria, a la urbanización y al planeamiento urbano, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Con respecto al medio ambiente y los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 120.000.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre ejercicio: 30-06. Presidente: Roberto Jesús Vanzani. Director Suplente: Daniel Hugo Szeinbaum.

La Autorizada
Nº 90.533

O. C. COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/12/91 se constituyó "O. C. COMERCIAL S. A." socios: Guillermo Erwin Brandauer, 11/10/37 comerciante, L. E. 5.473.031, Av. Alem 26; Oscar Arnaldo Colefti, 23/11/39 comerciante, L. E. 5.480.470, Alsina 506, y Antonio Omar Delgado, 7/6/47 contador público nacional, LE. 5.514.478, Calfucurá 650, todos de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. argentinos y casados: Sede social: Independencia 1263, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Comerciales; La comercialización, exportación e importación de automotores, motocicletas, bicicletas, embarcaciones, motores, repuestos, y autopartes. La comercialización, exportación e importación de artículos del hogar, maquinarias e implementos, artículos de audio, televisión y electrónicos en general. La comercialización, exportación e importación de los insumos, repuestos, servicios técnicos, de post-venta y mantenimiento de todos los rubros indicados. Mandatarias, El ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes capitales y empresas en general. Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse con el alcance y limitaciones del art. 31 Ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias; La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital ₳ 200.000.000. Directorio de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente: Oscar Arnaldo Colefti; Director Suplente: Antonio Omar Delgado.

El Autorizado
Nº 90.433

PAMPA-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 447, Fo. 1238 del 21/10/91, Reg. 740 C. F. y Asamblea General Extraordinaria del 17/5/91, aumentó su capital de ₳ 20.000.000 a ₳ 220.000.000 o sea un aumento de ₳ 200.000.000 y reforma el Arto. Cuarto de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 88.596

PAPELREC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/12/1991. 2) Beatriz Leonor Calabrese Nartallo, argentina, soltera, de 20 años, emancipada civil y comercialmente, comerciante, DNI. 22.146.281, domiciliada en Gral. Paz 1106 piso 2º "B" Cap. Fed. y Roberto Angel Mascazzini, argentino, casado, de 46 años, comerciante, DNI. 4.534.906, domiciliado en Céspedes 3473 piso 2º "A" Cap. Fed. 3) "PAPELREC S. A.". 4) Av. Corrientes 1762 piso 3º "A" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos elaborados, semielaborados, y materias primas, de pasta de papel, cartones y papeles de todo tipo, cartones corrugados, cartulinas, envases y contenedores de todo tipo. Industriales: producción, fabricación, procesamiento, elaboración de materias primas, productos y subproductos de cartones y papeles de todo tipo, cartones corrugados, cartulinas, envases y contenedores de toda clase como asimismo la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización y procesamiento de los mismos. De comercio exterior y servicios: asesorar y gestionar dentro de la competencia de la industria del papel y afines para sí o para terceros en todo lo relacionado a: explotaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior participación en licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación e importación. 7) Australes doscientos millones. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, o directores en su caso. Para actos de siposición que compro-

metan el patrimonio social se requerirá la firma conjunta del Presidente y el Vicepresidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Beatriz Leonor Calabrese Nartallo, Vicepresidente: Roberto Angel Mascazzini, Director Suplente: Claudio Gabriel Chile.

El Autorizado
Nº 90.469

P. C. A. SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. No. 245 del 22/11/991, Fo. 767, Reg. 266 interinamente a cargo Esc. Carlos Arturo Luaces, se constituyó una S. A. a saber: Socios: Carlos Eduardo Parra, arg. casado, comerciante, nac. 16/5/1949, DNI. Nro. 7.851.730, dom. Zabala 2478, Piso 1 B, Cap. Fed. Susana Alicia Pfeiffer, argentina, casada, nac. 3/12/1952, DNI. Nro. 10.619.209, dom. Zabala 2478, Piso 1 B, Cap. Fed. Denominación: "P. C. A. SUR S. A.". Domicilio: Zabala 2478, Piso 1, B. Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra-venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materia prima en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. b) Financieras: Realización de operaciones de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras; aporte e inversiones; operaciones de crédito; negociación de acciones, títulos, valores, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526. c) Importación-exportación: De todo tipo de productos, sean en estado natural, elaborados o manufacturados y de servicios. d) Mandataria y de servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, asimismo, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero. Capital: ₳ 120.000.000.- dividido en 120.000 acciones ordinarias al portador valor nominal ₳ 1.000. 1 voto por acción. Administración representación y uso de firma: será ejercida por Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Eduardo Parra. Vicepresidente: Susana Alicia Pfeiffer. Director suplente: Guillermo Alberto Pfeiffer.

El Escribano
Nº 88.580

PECABO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 62 del 11.7.91, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19.12.90, por la cual se dispuso la conversión de las actuales acciones en circulación, actualizándolas a las hoy vigentes; Asimismo, se dispuso suprimir la Sindicatura, de acuerdo con las facultades de los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Por todo lo expuesto se dispuso la nueva redacción de los artículos 4º; 5º y 9º de los Estatutos Sociales.

La Apoderada
Nº 90.451

POLISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura nº 183 del 17/12/91, Fº 487, Registro 1137 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Sara J. Bertero de Balbiani. 1º) Socios constituyentes: Carlos Alberto Lliubaroff, argentino, nacido: 5/11/50, soltero, LE. 8.511.654, domiciliado en Agrelo 3222, Cap. Fed. y Beatriz Alicia Yebra, argentina, nacida: 17/6/51, divorciada, DNI. 10.201.661, domiciliada en Agrelo 3222, ambos comerciantes, vecinos de Cap. Fed. 2º) Denominación: "POLISOL S. A.". 3º) 99 años. 4º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de plásticos por inyección, moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, tales como peines, envases para desodorantes, desodorantes a bolita y envases de plástico. b) Comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación de los productos mencionados en el inciso a); materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios para la industria plástica y afines. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 5º) ₳ 120.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias al portador de ₳ 120.000 c/u y 1 voto por acción. 6º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 2 a 7 titulares. Término de elección 3 ejercicios. Representación legal: presidente y vicepresidente indistintamente. 7º) Sindicatura: un síndico titular y suplente, por 1 año. 8º) Cierre ejercicio: 30/11. 9º) Directorio: Presidente: Beatriz Alicia Yebra y Vicepresidente: Carlos Alberto Lliubaroff. Síndico titular: Oscar Roberto Expósito y Síndico suplente: Hugo Orlando Tomasich. 10) Sede Victorino de la Plaza 1281, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 90.620

POLYROLL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Claudio Kaliman, ingeniero, 26/1/53, DNI 10.555.334, Victoria Liliana Levy de Kaliman, comerciante, 5/5/54, D N I 11.361.211, argentinos, casados domiciliados Avda. Juan B. Justo 8045, Capital; 2) Inst. Púb.: 18/12/91; 3) POLYROLL S. A.; 4) Juan B. Justo 8045, Capital; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al proyecto, fabricación, compra, venta, reparación, importación y exportación de máquinas, componentes, repuestos, y elementos para la industria gráfica y afines, ya sean estos nuevos o usados, tanto con personas físicas o jurídicas de carácter privado o con organismos públicos en forma directa o a través de licitaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran contrarios a la Ley y estos Estatutos. 6) 99 años; 7) Australes 120.000.000, representado por 12.000 acciones al portador o nominativas no endosables o endosables, ordinarias o preferidas con derecho a un voto; 8) Directorio 1 a 5 miembros, representación: Presidente, prescinde de sindicatura; 9) 30/12 de cada año; 10) Presidente Jorge Claudio Kaliman, Director suplente Victoria Liliana Levy de Kaliman.

El Escribano
Nº 90.542

PONS-PERANDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 6/11/90 se modificó el objeto social que queda así redactado: La Sociedad tiene por objeto actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando ya sea en su carácter de sociedad de productores asesores directos u organizadora.

El Escribano
Nº 90.573

PREMIER GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Susana Ester Zagaglia, nacida: 24.5.48, LC. 5.863.253, domiciliada en Pedernera 636, planta baja "3" y Andrés Federico Herrera, nacido: 9.9.68, DNI. 20.428.391, domiciliado: Acevedo 479; ambos argentinos, solteros, empleados y de Capital Federal; 2) PREMIER GOURMET S. A.; 3) 13.12.91; 4) 99 años de su inscripción; 5) Cerrito 512, Piso 1º. 6) a) Turismo: Explotar comercialmente el turismo receptivo y/o emisivo; b) Otros: Reserva, venta e intermediación de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva, venta e intermediación de excursiones programadas por terceros o propias, reserva, venta e intermediación en hoteles, dentro y fuera del país, reserva, venta, e intermediación de entradas a espectáculos artísticos sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a fortait, en el país o en el extranjero. La recepción de y asistencia de turistas —ya sean guías turísticos, despacho de equipajes, etcétera— durante sus viajes y su permanencia en el país y en el exterior. La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. La compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. La representación de compañías o empresas de transporte marítimo, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. La explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, restaurantes, bares y comedores. Construcción y explotación de hoteles, residenciales y apart hoteles. 7) ₳ 120.000.000; 8) Presidente, en caso de Directorio pluripersonal al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Presidente: Susana Ester Zagaglia; Director Suplente: Andrés Federico Herrera. 11) 30.11. de cada año.

La Apoderada
Nº 90.448

PRIETO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 461 del 17-12-91. Accionistas: Elena Amalia Montenegro, argentina, 35 años, casada, empresaria, DNI Nº 12.085.357, Cochabamba 2491, 1º piso, "1", Capital y Alejandro Esteban Prieto, argentino, 34 años, casado, empresario, DNI Nº 12.961.512, Cochabamba 2491, 1º piso "1", Capital. Denominación: "PRIETO & ASOCIADOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación, diseño, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, publicidad y folletería para diseño gráfico impresos, industria gráfica, imprenta, arte, publicitario, video, publicidad, escrita, impresa, oral o cualquier tipo de medio de comunicación o agencia de publicidad. b) Agropecuaria e inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas ganaderos; compra, venta, permuta, locación, administración y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Ley 13.512. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, gestoría y administración de bienes, capitales y empresas en general. Consultoría de medios publicitarios e impresos. Investigación de mercado, promoción y organización de eventos, por sí o por cuenta y orden de terceros de orden comercial, y promoción de productos y su difusión o venta. Consultores de marketing. d) Financiera: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Alejandro Esteban Prieto. Vicepresidente: Elena Amalia Montenegro. Directores Suplentes: Pura Telles Gordo y Sara Hortensia Domínguez. Sede social: Cochabamba 2491, 1º piso "2", Capital.

La Autorizada
Nº 90.529

PRODUCTORA PLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "LABORATORIO PLAVE S. A." por Asamblea General del 12 de diciembre de 1991, cambió su denominación por "PRODUCTORA PLAVE S. A." reformando el Estatuto art. primero, y cambió su objeto social modificando el art. 3ro. así: "La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de servicios de limpieza de oficinas, comedores y establecimientos en general. b) Servicios de atención y/o explotación de comedores. c) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de comestibles naturales o envasados, productos y artículos relacionados con la alimentación. d) Desarrollar publicidad, escrita, radial, televisiva y demás formas que hacen a la misma, realizar promociones y trabajos de imprenta en general. Para el cumplimiento de los objetos enunciados, tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por este estatuto o las leyes."

El Escribano
Nº 90.593

PROVIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 448 del 18/12/91, pasada al folio 1169 del Registro Número 765 de Capital se constituye la sociedad. 1) Socios: Jorge Enrique Irabedra, argentino, nacido el 22/6/61, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.406.255; María Gabriela Moragues de Irabedra, argentina, nacida el 6/12/61, casada comerciante, D.N.I. Nº 14.774.740, ambos domiciliados en la calle Helguera 3205, 2º Capital. 2) Denominación: "PROVIMAQ S.A.". 3) Domicilio social: Av. Juan B. Justo 5754/66 Capital. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os. las siguientes actividades: a) COmpra, venta, permuta, locación, exportación e importación, representación, distribución, mandato y/o consignación, fabricación, reparación, instalación de herramientas, equipos y máquinas para la construcción, así como repuestos o accesorios, arts. de ferretería y ferretería industrial, y todo tipo de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos o de otra índole relacionados con la construcción; b) Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de arts. de cerámica, esmaltadas o no, y/o revestimientos cerámicos para interiores y exteriores, pisos cerámicos o de cualquier índole, elementos de construcción premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y complementarias, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda individual o colectiva, por sistemas tradicionales o modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos y externos para piletas, instalaciones industriales, comerciales, y viviendas habitacionales, de aplicación comunitaria o bien común; artefactos sanitarios y sus complementos y elementos para su instalación; grifería y anexos; artículos para calefacción, refrigeración y anexos; artefactos eléctricos y complementos para su instalación, muebles y artefactos para el hogar y mercaderías de bazares o ferreterías, industrializados o no, útiles, herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que se encuentran directamente relacionadas con la misma. c) Exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: ₳ 120.000.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea, entre dos y cinco, con mandato por tres años. 8) Representación legal: ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, en su caso. 9) Designación de Directorio: Presidente: Jorge E. Irabedra. Vicepresidente: María Gabriela Moragues de Irabedra. Director suplente: Eduardo Alfredo Irabedra. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que le confiere el art. 55 de ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 88.669

PUERTO CHUCAO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 464 del 12/12/91; Socios: Roberto Bautista Franco Baccanelli o Roberto Baccanelli; italiano; 3/9/28; empresario, CI. 5.531.731; casado; domiciliado en Libertador 2960 8º, Cap. Fed.; Agustín Octavio Francisco Rocca; Doctor en Ciencias Económicas; italiano; nacido el 2/11/45; DNI 92.391.450; casado; domiciliado en Repetto 1441, Martínez, Prov. Bs. As; Roberto Rocca; Ingeniero; italiano; nacido el 1/2/22; CI 4.290.656; casado; domiciliado en Repetto 1441, Martínez, Prov. Bs. As.; Roberto Bonatti; Ingeniero; italiano;nacido el 11/12/49; DNI 92.379.556; casado; domiciliado en Montevideo 1268, Cap. Fed.; Sergio Luis Einaudi, Doctor en Ciencias Económicas; argentino naturalizado; nacido el 30/10/40; DNI 12.311.187; casado; domiciliado en 11 de septiembre 1888, Cap.

Fed.; Carlos Manuel Franck; Ingeniero; argentino; 21/10/50; LE 8.362.743; soltero; domiciliado en Av. Alvear 1487, Cap. Fed.; Rodolfo José Viegener; Ingeniero; argentino; nacido el 8/4/39; LC 4.562.599; casado; domiciliado en Santa Rita 1016, Boulogne; Prov. Bs. As.; Francisco Viegener, Industrial, Argentino naturalizado; nacido el 17/5/24; casado; LE 4.143.812; domiciliado en Gral. Las Heras 1111; Acassuco, Prov. Bs. As.; Joaquín Conrado Viegener, Ingeniero, argentino; nacido el 14/5/43; casado; LE 4.599.026; domiciliado en Gral. Las Heras 1111; Acassuso, Prov. Bs. As.; Duración: 99 años, Domicilio: Av. Córdoba 320, 6º, Cap. Fed.; Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros la explotación de porciones de tierras y en especial terrenos sitos en el Parque Nacional Nahuel Huapi, urbanización de las mismas, construcción de caminos, explotación forestal, edificación de viviendas, promoción de toda clase de deportes y actividades culturales, colaboración con las autoridades nacionales y en especial la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, conservación de la flora y fauna y fomento de toda actividad y con todos los medios a su alcance, destinada al progreso del "Parque Nacional Nahuel Huapi". Podrá realizar toda actividad financiera salvo las prohibidas por la Ley de Entidades Financieras y que requieran la captación del Ahorro Público; Capital: A 126.000.000 representado por 12.600 acciones de A 10.000 de V/N cada una; Cierre Ej.: 31 dic. de c/año; Administración: Mínimo 1, máximo 3 directores pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes; Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Plazo: 1 ejercicio; Presidente: Sergio L. Einaudi, Vicepresidente: Roberto Bonatti, Director Titular: Carlos M. Franck; Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla; argentino; casado; abogado; LE 5.407.623; nacido el 11/8/48; domiciliado en Vicente López 1609 6º P. Cap. Fed. y Umberto María Francisco Ciriaco Bocchini, DNI 15.115.880, italiano, nacido el 26/6/45; casado; abogado; domiciliado en España 278, Béccar, Prov. Bs. As.

El Abogado
Nº 90.572

RECALEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29-11-91; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18-11-91, se resuelve establecer la social en la calle Florida 936/40, Capital Federal; prescindir de la sindicatura, modificándose el Art. 9º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 90.439

RUEDAS SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: RUEDAS SOCIEDAD ANONIMA. Esc. 265, F. 771, Bs.As. 17-12-91; Reg. 1257, Esc. M. Niedzwiecki. Socios: Andrea Marcela Raimondi, solt., nac. 14-11-67, DNI. 18.591.508, y Hugo Luis Raimondi, LE. 6.435.268, nac. 5-4-42, cas. ambos args., comerciantes, dcilio. J. B. Alberdi 292, Las Varillas, Córdoba. Plazo; 99 años. Objeto; La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de motos, motonetas, ciclomotores, motos de agua, bicicletas, motocicletas, automotores, y sus accesorios, repuestos y motores. La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad, y la inversión en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras, y cualquier otro valor mobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: A 120.000.000. Sindicatura; Se prescinde. Cierre Ejercicio; Abril 30. Domicilio; Cerrito 224, P 10, "B" Cap. Fed. Directorio: Presidente Andrea Marcela Raimondi. Director Suplente Hugo Luis Raimondi. Se designan por tres ejercicios.

La Escribana
Nº 90.494

SABEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 432, del 17-12-91. Reg. 463 de Cap. Fed. Carlos Alberto Fleisman, arg., divorc., arquitecto, DNI. 11.266.516, nac. 11-1-55, dom. Av. Corrientes 676, 2º Cap. Fed.; Abraham Fleisman, arg. nat., cas., nac. 5-4-24, LE. 4.368.266, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 676 1º Cap. Fed. Abraham Klenicki, arg., comerc., cas., nac. 22-7-34 LE. 4.135.208, dom. Avda. Corrientes 676, 2º Cap. Fed. Domicilio Social: Avda. Corrientes 676, 2º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina las siguientes actividades: a) Constructora: Estudio, fomento, proyectación y construcción de toda clase de obras públicas y/o privadas, edificios civiles o industriales, estructuras especiales de hormigón armado, hierro u otro material, urbanizaciones y en general construcciones de toda índole, por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal 13.512. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Capital: A 120 millones representado por 120.000.000 accs. al portador de A 1 c/u y 1 voto c/u. Se suscribe e integra: C.A. Fleisman suscribe 40 millones de accs., o sea, A 40 millones; A. Fleisman suscribe 40 millones de accs. o sea A 40 millones y A. Klenicki suscribe 40.000.000 accs., o sea A 40 millones. Se integra el 25 %. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5, durán 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio Social: 30 de junio. Presidente: Carlos A. Fleisman Vicepresidente: Osvaldo Víctor Candia; Director titular: Abraham Klenicki; Director Suplente: Carlos Alberto Fleisman; aceptan cargos. Osvaldo Víctor Candia, arg., cas., comerc. LE. 4.151.957, 22-3-35, dom. Avda. Corrientes 676 1º Cap. Fed. acepta cargo para el que fue designado. Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

El Escribano
Nº 88.648

SALGUERO 422

SOCIEDAD ANONIMA

Constituido por escritura 47 del 11 de diciembre de 1991, al folio 112 Esc. Ana T. De Marconi. Socios: María Alicia Fazio de Javkin, arg., 25/1/1950, LC. 6.276.992, casada, dom. Mendoza 3067 7º B, CPN.; Jaime Blau, arg. 10/10/1935, LE. 4.159.198, casado, dom. en S. de Bustamante 2656 8º, comerciante; Moisés Marcos Soboski, arg. 27/6/1935 LE. 4.156.116, casado, dom. Cuba 2351 4º, comerciante; Jorge Moisés Minian, arg., 24/3/1950, DNI. 8.315.834, casado, domic. Mario Bravo 1094 1º 7, arquitecto; David Frajnd, arg., 4/10/1950, LE. 8.490.962, casado, domic. Perón 3680 BCPN.; José Hugo Achcar, arg., 2/12/1957 DNI. 13.430.813, casado, dom. Blanco Encalada 4698 4º B, industrial; Carlos Hassid, arg., 17/12/1954, DNI. 11.644.144, soltero, dom. en S. Ortiz 461 CPN; Héctor Shalom arg. 31/10/1953, DNI. 11.068.019, casado, dom. Perón 3786 9º A, psicólogo; Ricardo David Maleh, arg., 8/10/1953 DNI. 10.962.519, casado, dom. Palpa 2440 19º B, comerciantes. Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de 3º, o asociada a 3º las sig. act.: a) Compra, venta, permuta, y/o fraccionamiento de fincas, lotes, terrenos y/o inmuebles, incluso los sometidos a la Ley 13.512 de Prop.Horiz. b) La construcción de obras públicas, civiles o industriales en inmuebles propios o de 3º. Capital: A 120.000.000.- Representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Plazo: 99 años desde su inscrip. Presidente: David Frajnd. Vicepresidente: Jorge Moisés Minia. Director Suplente: Carlos Hassid Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre: 31 de diciembre. Sede: Salguero 422, Cap.

La Escribana
Nº 88.574

SAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/10/1991. 2) Elvio Julio Ciganotto, argentino, DNI. 7.600.745, nacido el 13/11/1946, casado, comerciante domiciliado en Nueva York 4309 Cap. Fed. Juan Antonio Beltrám, LE. 4.126.025, argentino, nacido el 11/12/1933, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 1578 Cap. Fed. Eduardo Danazzo, D.N.I. 18.367.087, argentino, nacido el 14/9/1967, soltero, comerciante, domiciliado en Nazarre 3712 Cap. Fed.; Joaquina Mazzilli LC. 6.206.756, argentina, nacida el 3/9/1949, casada, comerciante, domiciliada en Av. de Mayo 1370 Cap. Fed.; Cristina Rosa Beltrám, DNI. 16.336.569, argentina nacida el 12/3/1964, soltera, comerciante, domiciliada en Cangallo 1578 Cap. Fed. y Santiago Ciganotto, CIPF. 2.145.099, italiano, nacido el 15/12/1915, casado, comerciante, domiciliado en Helguera 3401 Cap. Fed. 3) "SAUTO S.A.". 4) Helguera 3401 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, permuta, mandatos, consignaciones, importación, exportación y distribución de toda clase de productos materias primas, máquinas, herramientas, máquinas herramientas, maderas y sus derivados y componentes y mercaderías en general; explotar patentes de invención, marcas y diseños. Industriales: mediante la transformación o industrialización por medios propios o de terceros, de todo tipo de productos, materiales o máquinas, para la industria y el consumo. Construcciones: mediante la construcción de inmuebles, establecimientos y todo tipo de construcción incluido obras de ingeniería mayor y construcción por el régimen de la propiedad horizontal y su explotación. Agropecuarias y Forestales: mediante la explotación de campos productivos o en producción, agrícolaganaderos o forestales. Financieras: mediante el aporte de inversión de capital a o con personas, empresas o sociedades constituidas, o a constituirse para realizar negocios y dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, incluyendo compra de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 de Bancos. 7) Australes Ciento Veinte Millones. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Juan Antonio Beltrám Directores Suplentes: Elvio Julio Ciganotto, y Eduardo Danazzo.

El Autorizado
Nº 90.470

SE-DI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13-12-91; Moisés Mohadile, 46 años, CI. 5.275.929; y Beatriz Delia Arias de Mohadile, 44 años, LC. 5.618.968; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rondeau 5014, Capital.; Sede social: Av. Corrientes 1319, piso 2º, Capital; "SE-DI S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de repuestos para el automotor, sus partes y elementos y todo lo relacionado con la industria automotriz; La explotación de talleres de reparaciones integrales del automotor; Cap.: A 120.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistintamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-9; Presidente: Moisés Mohadile; Director Suplente: Beatriz Delia Arias de Mohadile.

El Apoderado
Nº 88.610

SENIOR SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Alejandro José Basualdo, argentino, casado, empresario, nacido el 19-3-52, DNI. 10.140.830, domiciliado en la calle Reconquista 458, piso 9, Capital Federal, Eduardo Enrique Massera, argentino, casado, abogado, nacido el 18-10-50, LE. 8.490.670, domiciliado en la calle Reconquista 458, piso 9, Capital Federal y Emilio Esteban Massera, argentino, casado, abogado, nacido el 7-7-61, DNI. 14.455.529, domiciliado en la calle Reconquista 458, piso 9, Capital Federal. Escritura: Pública Nº 9 del 29-11-91; Denominación: "SENIOR SECURITIES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión"; Domicilio: Reconquista 458, piso 9, Capital Federal y podrá establecer agencias, sucursales o cualquier otra especie de representación en el país o en el exterior; Objeto: La sociedad tiene por objeto dirigir y administrar fondos comunes de inversión, de conformidad con las normas legales y reglamentarias que rigen sobre la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: A 200.000.000; Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año; Dirección y administración: Un Directorio mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por un año; Presidente: Don Alejandro José Basualdo; Vicepresidente: Dr. Eduardo Enrique Massera; Director: Dr. Emilio Esteban Massera; Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por un año, reelegibles indefinidamente: Síndicos Titulares: Dres. Pedro Ricardo Baldi, Roberto Alfredo Bernardini y Carlos Guillermo Renis; Síndicos Suplentes: Dres. Ernesto Gustavo Niethardt, José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro y Jorge Rodolfo Quincke.

El Autorizado
Nº 90.547

SIMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: "SIMEC S.A." 1. Ana Lía Regales Harrington, soltera, argentina, nacida el 2/8/55, comerciante, domiciliada en Pasco 261 Piso 4º "A", Cap. Fed. DNI. 11.702.912 y Luis Santiago Leonard, casado, argentino, nacido el 8/8/46, comerciante, domiciliado en Suipacha 1325 Piso 8º "C", CI. 4.686.545. 2. Escritura del 5/12/91, Escribana Susana G. Monasterio de Newton, Registro 355, Cap. Fed. 3. "SIMEC S.A.". 4. Pasco 261 Piso 4º "A", Cap. Fed. 5. Cláusula Cuarta: (Objeto): La sociedad podrá realizar por cuenta o propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción de maquinarias industriales. Fabricación de productos descartables. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de todo tipo de bienes y en particular de maquinarias industriales y de productos descartables. Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general y concertación de toda clase de operaciones que autorizan las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6. 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. A 120.000.000. 8. Administración: Directorio: compuesto entre 1 y 3 titulares y 1 y 2 suplentes. Duración 2 años. Prescinde de sindicatura. Presidente: Ana Lía Regales Harrington, Director Suplente: Luis Santiago Leonard. Representación legal: Presidente. Vice-Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. 10. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 90.614

SIN-KEN-KEN MARKETING Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 316 de fecha 17/12/90, su constitución: Socios: Diego Cristian Navarro, arg., solt., 33 años, lic. en comercialización, con C.I. P.F. Nº 6.702.669, dom. en Posadas 1466, 7mo. piso "B", Cap. Fed.; Jorge Luis María Beltrami, arg., div., 33 años, lic. en comercialización, DNI. 13.711.095, dom. Austria 2251, 8 dep. "B", Cap. Fed. y Luis Oscar Aguirre Zubiri, arg., div., 37 años, prof. en Relac. Púb., CI. 7.311.908, dom. Av. Belgrano 342, 3º "31", de esta Ciudad. Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios en general relacionados con promociones y eventos de cualquier producto y/o servicio, la comercialización de dichos productos y/o servicio contratándose para dicha actividad a personal temporario y su debida capacitación para realizar la comercialización correspondiente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. El capital es A 210.000.000.- en 21.000 acc. ord., nominativas, no endosables valor nominal de A 10.000.- de un voto por acción; administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio el 30 de noviembre de cada año. Designación: Presidente: Diego Cristian Navarro; Vicepresidente: Jorge Luis María Beltrami; Director: Luis Oscar Aguirre Zubiri. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

La Escribana
Nº 88.579

SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. del 13-12-91, ante Esc. Leivar, Reg. 538 Cap. Fed., Aldo Ruben Nuñez, divorciado, con DNI. 4.538.501, nac. 2-12-45, y Mirta Inés Armesto, viuda, con DNI. 11.077.588, nac. 1-6-54, ambos argentinos, comerciantes, domi-

ciliados en Córdoba 2244 Cap. Fed., constituyeron, "SOHO S.A". Sede: Guido 1640 PB, Duración: 99 años desde su inscripción. Presidente: Aldo R. Nuñez. Vice Presidente: Mirta I. Armesto. Directora Suplente: Chistes Kuker, aceptaron cargos. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, o como mandataria la fabricación, producción, compraventa, industrialización, compraventa, transformación, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de prendas de vestir en todas sus formas y las materias que lo componen, como así mismo la de artículos de lona, adornos de tela, bordados, estandartes, banderas e insignias, trabajos de pespunte, plisado y encar ujado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Cierre balance: 30-4. Capital: ₳ 120.000.000, dividido en 120 acciones de 1.000.000 c/u al portador. Directorio: 1 a 5 tit. con igual o menor número de suplentes.

El Autorizado
Nº 90.488

SUPERCONTROLS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-12-91; Pedro Narowlansky, 54 años, LE. 6.499.128; y Abraham Barinhoim, 55 años DNI. 6.495.156; domiciliados en Suipacha 472, piso 3º, Capital; Florentino Roson Rodriguez, ingeniero, 43 años, DNI. 10.196.398, Chacabuco 245, C Florida; y Ariel Luis Parrado, ingeniero, 41 años, DNI. 17.519.761, Bartolomé Cruz 2355, Olivos; argentinos, casados y comerciantes; Sede social: Ramón Freire 4690, Capital; "SUPERCONTROLS S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Fabricación de equipos de refrigeración, calefacción, climatización y aire acondicionado; Compraventa, permuta, consignación y representación de vehículos, automotor, maquinarias, equipos de refrigeración, climatización y aire acondicionados, sus partes, repuestos y accesorios; Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales; cap.: ₳ 120.000.000; Adm.: mínimo de 3, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente: individual e indistintamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Florentino Roson Rodriguez; Vicepresidente: Ariel Luis Parrado; Director Titular: Abraham Barinboim; Director Suplente: Pedro Narowlansky.

El Apoderado
Nº 88.613

TEVESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: 1) Leonardo Angel Martellotta, 60 años, LE. 4.071.550; Elvira Alonso de Martellotta, 61 años, LC. 4.345.296, argentinos, casados, comerciantes, Jonas Salk 2748, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Sebastián Uria Romero, 51 años, español, casado, comerciante, CI. 4.862.229, J. B. Justo 954, Florida, Pcia. Bs.As. 2) Escritura Nº 463 del 16.12.91 3) TEVESUR S.A. 4) Matheu 96, 9º "A", C. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: El diseño, fabricación, ensamblado, armado e instalación de artefactos y equipos para el hogar, de aparatos reproductores y transmisores de sonido e imágenes y comunicaciones, de computación, procesamiento de datos e informática y en general toda clase de equipos electrodomésticos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos, como así también sus partes integrantes, piezas, componentes repuestos, accesorios y sus conjuntos y subconjuntos, en todas sus formas y modalidades. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know-how", y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. Financieras y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, con cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse;. y la colocación de capitales en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" o que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 120.000.000. 8) 1 a 5 por tres ejercicios. Presidente: Leonardo Angel Martellotta; Vicepresidente: Sebastián Uria Romero; Director: Elvira Alonso de Martellota; Director suplente: María del Pilar Quintian de Uria Romero. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 90.490

THALASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 13-12-91. Socios: Ricardo Hugo Nosiglia, nació el 5-1-57, DNI. 13.245.560, casado, domiciliado en Olazábal 1662, y Juan Mario Salvi, nació el 24-9-69, DNI. 20.757.500, soltero, domiciliado en Arcos 3130, piso 7º. Ambos argentinos, empresarios, vecinos de Capital Federal. Duración: se extinguirá el 12-12-2090. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. La explotación de la pesca y extracción de toda clase de frutos de mar en cualquiera de sus modalidades: la compra, venta, permuta, consignación, depósito, acopio, distribución, transporte y cualquier otro tipo de industrialización y comercialización de toda clase de pescados, mariscos, carnes de caza y similares, ya sean frescos, congelados, secos y salados y cualquier otra forma de conservación; elaboración de productos y subproductos, fabricación y elaboración de todo tipo de conservas. La explotación en cualquiera de sus formas de flotas pesqueras; compra, venta, arrendamiento, fletamiento y construcción de cualquier tipo de embarcaciones pesqueras. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, la explotación de licencias, franquicias, patentes, procedimientos industriales y/o científicos relacionados con la industria pesquera, frigorífica y de la alimentación. La prestación de servicios de estudio, creación, organización, asesoramiento, consultoría, implementación y realización de toda clase de sistemas de industrialización y comercialización de los bienes comprendidos en el objeto social. Capital: ₳ 120.000.000. Administración: directorio de 2 a 7 miembros con mandatos por tres años. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de agosto. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 7º, Of. B y C. Capital Federal. Presidente: Rita Catalina Traballoni; Vicepresidente: Ricardo Hugo Nosiglia; Director Suplente: José Filomeno; Director Suplente: Nancy Rita Mantiñan.

La Autorizada
Nº 88.617

THE FIRST WATCH COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12-12-91; Ghazaros Toptzian, 56 años, LE. 4.523.925; Yessai Toptzian, 54 años, LE. 4.523.923; y Alberto Toptzian, 39 años, DNI. 10.305.931; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pasaje Robertson 522, Capital. Sede legal: Moreno 1353, piso 2º, Capital, Dpto. "6", 2º cuerpo "THE WATCH FIRST COMPANY S.A."; Plazo: 99 años. Obj.: Importación, exportación, consignación, distribución, compraventa de artículos de joyería, relojería, fantasías y artículos para regalos, en general, sus materias primas, semielaborados o no y respuestos para los mismos; Fabricación de y reparación de joyas relojes y artículos de fantasías; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.; Cap.: ₳ 160.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma individual e indistintamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-11; Presidente: Alberto Toptzian; Vicepresidente: Yessai Toptzian; Director Suplente: Ghazaros Toptzian.

El Apoderado
Nº 88.612

TRACEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Norberto Gimenez, arg., 6/6/66, soltero, médico, DNI. 18.139.525, domic. en Bernardo de Irigoyen 4652, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Beatriz Josefina Gimenez, arg., 24/10/28, casad, traductora pública, C.I. 2.165.113, domic. Paunero 2122, Martínez, Pdo. de Bs. As. 2) 13/12/91. 3) TRACEL S.A. 4) Pasaje Epecuén 5075, Capital. 5) Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de equipos, máquinas, herramientas, implementos, aparejos y cabrestante, motorizados o manuales, cables, eslingas, accesorios y en especial la comercialización del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. Industriales, Mediante la fabricación, producción transformación y/o elaboración de todo tipo de equipos, máquinas herramientas, implementos, eslingas, aparejos y cabrestantes motorizados o manuales, sus respuestos y accesorios. Financieras, otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios o de terceros, comprar, vender, ceder y de cualquier modo de negociar; dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás clausulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. De Mandatos; ejercicio de representaciones, consignaciones mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones relacionados con su objeto social; Inmobiliaria, Compra, venta, construcción, alquiler, permuta, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales, inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, comercio y otra actividad lícita, clubes de campo o similares, la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años. 7) Australes 120.000.000.- 8º y 9º) Presidente; Beatriz Josefina Gimenez. Vicepresidente, Eduardo Norberto Gimenez. Director Suplente; Luis Daniel Gimenez. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/11/ de cada año.

La Autorizada
Nº 88.660

VIDEO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública del 11.12.91 se constituyó VIDEO DEL SUR S.A., Socias: Graciela Carmen Monti, argentina, soltera, 41 años, abogada, DNI. 6.278.911, Tucumán 1658, 5º "44", Cap. y Susana Mabel Girandola, argentina, soltera, 39 años, abogada, DNI. 10.361.032, Loria 478, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años, Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividades: compra- venta, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de video casettes de películas originales, cintas vírgenes y aparatos de reproducción de video y alquiler por tiempo determinado de video casettes de películas originales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias, sucursales, representaciones en la República Argentina y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias, y en general, realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 120.000.000.-, representado por 120 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.00 c/u y de 1 voto por acción, suscripción del total e integración del 25 % en efectivo. Administración: directorio de 1 a 5 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, duración 2 ejercicios, sesionará mitad más uno y resuelve por mayoría de presentes. Representación legal presidente o vice presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asambleas: Quórum y Mayorías art. 243/44; Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente Susana Mabel Girandola. Directora Titular Graciela Carmen Monti: Sede social: Tucumán 1658, 5º "44", Cap. Federal.

La Abogada
Nº 88.976

ZOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: ZOMAR S.A. Por escritura número 108, del 17 de diciembre de 1991, del Registro Notarial 1243, de Capital Federal, Socios: Antonio Milano, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1931, LE. 4.508.733, casado, ingeniero, domicilio: Sucre 1180, piso 6º Capital Federal; María Rosario Ponsiglione, italiana, nacida el 6 de noviembre de 1946, C.I.P.F. Nº 5.866.345, casada, comerciante, domiciliada en Sucre 1180, piso 6º Capital Domicilio Legal: Av. Córdoba 659, piso 5º oficina 51, Capital Federal.Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, y de todo tipo de productos o subproductos, elaborados o semielaborados relacionados con la alimentación. Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de bienes en general. Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, y locación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados subproductos, sus partes, repuestos, accesorios componentes, mercaderías máquinas, equipos y herramientas, relacionados con la industria metalúrgica, plástica, maderera, textil, química, agropecuaria, eléctrica, electrónica y alimenticia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: Presidente: Antonio Milano. Vicepresidente: María Rosario Ponsiglione.Directora Suplente: Adriana Piol. Capital Social: Australes ciento veinte millones. Fiscalización: a cargo de los socios. Se prescinde de sindicatura. Representación y Uso Firma Social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Aceptación de cargo Directora suplente: Adriana Piol, argentina, nacida el 20 enero 1957, C.I.P.F. 7.706.678, soltera, comerciante domicilio: Juramento 3002, piso séptimo, Capital.

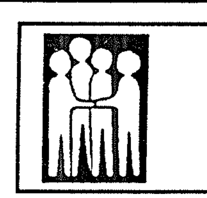
El Autorizado
Nº 90.562

ZUBER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Napoleón Luis Paz Zuberbuhler, argentino, casado, escribano, 20/11/23, DNI. 4.212.280, domicilio Libertad 1376, Piso 10º, Cap. Fed. y don Miguel Napoleón Paz, argentino soltero, abogado, 26/6/60, DNI. 14.069.667, domicilio Sánchez de Bustamante 2639, PB "C", Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 13/12/91; 3) ZUBER S.A.; 4) Corrientes 531, Piso 5º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolo ganaderos, propios o de terceros en todas sus formas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería: Comercial: mediante la compra-venta comercialización importación, exportación y distribución de productos y mercaderías en general; Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero.; Inmobiliaria: Para la compra venta, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes y en especial la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Representaciones y Mandatos: Tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extrajero; 6) Hasta el 31 de diciembre de 2090; 7) ₳ 120.000.000.- 8) Uno a tres directores Titulares, igual o menor número de Suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Napoleón Luis Paz Zuberbuhler; Vicepresidente: Miguel Napoleón Paz; Directores Suplentes: Zulema Clemencia Paz Zuberbuhler de Hueyo y Eduardo Ramón Piedrafita; 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 90.589



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEVEDO RECEPCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. del 16/12/91. Andrés Federico Herrera, arg., solt., comerc., DNI 20.428.391, 9/9/68, y Adriana Micaela Herrera, arg., cas., médica, DNI 18.367.464, 30/7/67, ambos dom. Sarmiento 4219 6to. Piso, Cap. Fed. Nombre: "ACEVEDO RECEPCIONES S. R. L.". Domicil.: Acevedo 479 Cap. Fed. Plazo: 30 años. Objeto: Organización de fiestas y todo otro tipo de evento de índole privada, pública y/u oficial explotación de salas y/o salones con iguales fines, industrialización y comercialización de actividades gastronómicas de todo tipo y orden, compra, venta, importación y exportación de sustancias alimenticias afines. Capital: A 15.000.000,00. Administ. y represent.: ambos socios en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 90.446

ALARMAS T. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/12/1991. 2) Antonio José Andrade, argentino, nacido el 1/8/1943, LE. 4.740.801, soltero, industrial, y Graciela Beatriz Lo Re, argentina, nacida el 23/4/1946, LC. 5.403.212, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Ricardo Gutiérrez 3160 Olivos, Pcia. de Bs. As. 3) "ALARMAS T. P. S. R. L." 4) Quintino Bocayuva 226 piso 1º dep. 9 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: realización de toda clase de instalaciones eléctricas, alarmas inalámbricas y alámbricas y sistemas de seguridad; la compra, venta, importación, exportación, representación, y/o distribución de los materiales, materias primas y sus accesorios, relacionadas con el objeto social. 7) Australes Diez Millones. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por 10 años. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.468

AMBULANCIAS MEDICAS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13 de diciembre de 1991 se constituyó la sociedad "AMBULANCIAS MEDICAS DEL OESTE S. R. L." con domicilio en José Martí 1711 Capital Federal, entre el Sr. Eliseo Roberto Lorenzo, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1948, casado con María Angélica Olivero, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 7.616.318, domiciliado en la calle Ceretti 2081 Dpto. 2 Capital Federal y la Sra. Julia Esther Brizuela, argentina, soltera, nacida el 2 de marzo de 1939, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 3.465.334, domiciliada en Pedernera 254 Piso 2 Dpto. A Capital Federal. Objeto Social: Prestación de Servicios de Ambulancias. Duración: 10 años. Capital Social: Australes Cinco Millones. Organo de Administración: A cargo de los gerentes los Sres. Eliseo Roberto Lorenzo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ceretti 2081 Dpto. 2, documento nacional de identidad 7.616.318 y el Sr. Claudio Bartolomé Fernández, argentino, casado, domiciliado en Pedernera 254 Piso 2 Dpto. A, con cédula de identidad 3.057.725 de la policía federal. Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 90.578

ANCHORENA 46/54

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Guillermo Vázquez cede 1.225 cuotas a Jorge Alberto Darakdjian, argentino, casado, médico, nacido el 18/10/1958, DNI 12.639.759, domiciliado en Av. del Libertador 6710 -9º "A"; cede 1.225 cuotas a Tomás Rubén Schmoller, argentino, divorciado, médico, nacido el 30/8/1953, DNI 10.923.424, domiciliado en San Benito de Palermo 1664, 2º "B"; cede 175 cuotas a Isaac Aaron Algaze, argentino, soltero, contador, nacido el 1/1/1935, L. E. 4.146.310, domiciliado en Vera 610, 2º "C"; cede 875 cuotas a David Oscar Algaze, argentino, casado, abogado, nacido el 9/1/1940, L. E. 4.304.860, domiciliado en Aráoz 2932, 8º piso, todos de Capital Federal.

El Abogado
Nº 90.514

ANIBIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vicente Mario Bianco, argentino, nacido el 22 de febrero de 1933, casado, comerciante, L. E. 4.088.752, con domicilio en Campana 2841, P. 4 Dto. E. Capital Federal; y Lidia Inés Laborde, argentina, nacida 9 de junio de 1950, soltera, empleada, D. N. I. 6.422.474 con domicilio Honorio Pueyrredón 987 Capital Federal. Escritura Pública de 18-12-91. 355. Sede H. Pueyrredon 755 Capital Federal. Plazo 99 años desde este contrato. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Editorial: I) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; II) la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; III) La publicidad, propaganda difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones relacionadas con el objeto y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. El Capital Social se fija en Cincuenta millones de australes representado por quinientas cuotas de cien mil australes valor nominal cada una, suscriptas por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Por tres ejercicios. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes en forma indistinta a Vicente Mario Bianco y Lidia Inés Laborde.

El Apoderado
Nº 90.539

ARGENDIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Maes, nacido el 3-10-1954, Contador Público, DNI. 11.182.706, domiciliado en Isabel La Católica 442; Azucena Mabel Fortunato, nacida el 5-4-1955, DNI. 12.464.667, domiciliada en Isabel La Católica 442, comerciante, y Luis Arturo Maes, nacido el 18-1-1927, comerciante, L. E. 4.331.145, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1650, todos argentinos, casados, y de Cap. Fed. 2) Escritura Pública de fecha 13-12-1991. 3) ARGENDIVE S. R. L. 4) Aristóbulo del Valle 1650 de Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, en especial equipos y accesorios para deportes en general, elementos de seguridad industrial, y paramédicos, náutica, buceo y actividades acuáticas y subacuáticas, botes y lanchas en todas sus especies, motores fuera de borda, elementos de seguridad marítima, boyas, balas, salvavidas, compensadores, compresores de aire y manómetros de toda especie, vestimenta y calzado para actividades deportivas, trajes y elementos isotérmicos para uso deportivo y profesional, accesorios para ski, surf, aeronáutica, paracaidismo, equipos de medición y relojería; accesorios, vestimenta y calzado para deporte y tiempo libre; equipos para camping, caza, tiro, montañismo, kayakismo y pesca. b) La fabricación, distribución, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos y accesorios utilizados en la náutica, buceo, el deporte y el tiempo libre. c) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. e) La compra, venta, permuta, consignación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los previstos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. f) La construcción de todo tipo de inmuebles en general, sean públicos o privados, por cualquiera de los sistemas aprobados en vigencia. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las matrículas respectivas. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) A 100.000.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de Mayo.

El Autorizado
Nº 90.587

ARQUITECTURA Y DECORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-12-91; Mario Leonardo Fleisman, 38 años, DNI 10.790.232; y Mónica Beatriz Haber, 39 años, DNI 10.555.848; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Segurola 1546, Piso 1º "15", Capital; "ARQUITECTURA Y DECORACION S. R. L.", Gavilán 1793, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: La construcción, remodelación y reparación de inmuebles, compraventa y administración y de toda clase de obras de arquitectura civiles, públicas y privadas; La fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación de muebles, artículos para la decoración de ambientes, oficinas y para el hogar; Cap.: A 10.000.000.-; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 88.611

ASOCIADOS H. E. S. T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 289 del 11/10/91, Reg. 847 C. F. la Sociedad formalizó su Reconducción y Reforma de Estatutos que modificó las siguientes cláusulas: Plazo: 30 años a partir del 1/8/88. Capital: Se aumentó a la suma de A 100.000.000.- dividido en 100 cuotas de A 100.000 cada una.

El Autorizado
Nº 90.520

AUTOMOTORES WABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado. 2) Walter José Baldaserri, arg., casado, comerciante, 14/1/32, LE. 4.816.716, 25 de Mayo 517, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Walter Baldaserri, arg., soltero, comerciante, 10/10/70, DNI. 21.852.188, 25 de Mayo 517, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 3) 6/12/1991. 4) AUTOMOTORES WABAL S. R. L. 5) Entre Ríos 992, Piso 4º, Dto. "B", Cap. Fed. 6) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Agencia de compra, venta, permuta, alquiler, distribución, consignación, importación y exportación de camiones, remolques, semiremolques, acoplados y cualquier otro tipo de vehículos, sus partes y/o accesorios, nuevos o usados, incluida la financiación de dichas operaciones a través de fondos propios o de terceros, mediante la constitución de derechos reales; b) La venta de planes de ahorro por cuenta de terceros, para la adquisición de vehículos automotores, acoplados, remolques, semiremolques, sus partes y accesorios; c) Realizar la prestación de servicios de transporte general a cualquier punto del país o del extranjero y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 7) 15 años a partir de su inscripción en la I. G. J. 8) A 30.000.000 dividido en 3.000 cuotas de A 10.000 cada una. 9) Socios Gerentes, representantes y con uso de la firma social ambos socios. 10) 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 90.524

AUTOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, "AUTOLAR S. R. L.", constituida el 11/1/91, ante una observación formulada por la I. G. J. sobre la existencia de una sociedad homónima, modificó su denominación por la de "AUTOPARTES PILAR S. R. L.".

El Apoderado
Nº 90.534

BIOMED BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adolfo Marcelo Galanternik, argentino, nacido el 17 de Abril de 1954, bioquímico, con D. N. I. 11.139.763, casado, domiciliado en la calle Manuel Castro 136 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y José Marcelo Sigal, argentino, nacido el 11-6-1965, Licenciado en Administración, D. N. I. 17.364.826, casado, domiciliado en Avellaneda 1863, 7º P. A. Fecha de Constitución: Esc. Nº 329 del 21-11-91, pasada en el Registro 523 de Cap. Fed. a cargo Esc. Juan A. Garicoche. Domicilio Social: Laprida 1714 1º C. Cap. Federal. Plazo de Duración: Treinta Años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra y venta de toda clase de equipos médicos y materiales afines, su instalación, reparación, y servicio, y la importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos, materias primas, frutos y productos naturales o industrializados y ejercer toda clase de mandatos y representaciones nacionales o extranjeras. Los socios no podrán dedicarse, por sí o por terceras personas a ninguna de las actividades incluidas en el objeto de la sociedad, salvo la atención por parte del doctor Adolfo Marcelo Galanternik de su laboratorio de análisis clínicos y radioinmunoensayo, con servicios para pacientes, laboratorios y clínicas. Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: Diez Millones de australes, dividido en cuotas de A 100.000 de v/n c/u. totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción 50 cuotas que representan A 5.000.000.- cada uno de los socios. Administración: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, que actuarán en la forma que se determine al destinarlos, los que tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos que comprende el objeto social. Se nombraron Gerentes Sr. Adolfo Marcelo Galanternik y José Marcelo Sigal, quienes actuarán indistintamente. Fecha Cierre Ejercicio: 31 Diciembre cada año.

El Escribano
Nº 90.595

CARPINWEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Agustín Blanco, nacido el 16-4-45; DNI 4520747, domicilio Murguiondo 1058 y Osvaldo Raúl Palopoli, nacido el 27-12-35; DNI 4848994, domicilio: Catamarca 1971, Avellaneda, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 18-12-91. 3) "CARPINWEST S. R. L.". 4) Murguiondo 1058. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación de carpintería metálica, reparación total o parcial, fabricación de repuestos y anexos, distribución y/o exportación de todo lo concerniente al objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000.- dividido en 10.000.000 de cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, firmando cualesquiera de ellos en forma indistinta, por el término de 3 años, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Angel Agustín Blanco y a Osvaldo Raúl Palopoli. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 90.618

CASSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 18-12-91; Jorge Omar Lubo, nac. 21-6-54; D. N. I. Nº 11.453.037; Juan B. Justo 2770, 2º "A" Capital; Juan Carlos Lubo, nac. 8-11-56; D. N. I. Nº 13.264.974; Juan B. Justo 2770, 2º "A" Capital; Ana María Cavanna Díaz Vélez, nac. 30-10-58; D. N. I. Nº 13.102.019; José Mármol 179, Capital, casados, argentinos y comerciantes; Arnaldo Rodríguez Corrales, soltero, nac. 8-5-67, comerciante, DNI: 92.819.853, argentino naturalizado, Av. San Martín 2130, 4º "14" Capital; "CASSIA S. R. L."; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación, de toda clase de artículos de marroquinería, entre ellos valijas, portafolios, bolsos, carteras, billeteras, prendas de cuero, y toda clase de indumentaria, incluyen- do calzados, y toda otra actividad relacionada con la industrialización del cuero; Cap. ₳ 20.000.000.-; Adminis.: El socio Jorge Omar Lubo en calidad de gerente por tiempo indeterminado; cierre de ejercicio: 30-6; sede social: Serrano 354 Capital.

El Autorizado
Nº 90.434

CEBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "CEBOL S.R.L.".- Domicilio: Viamonte 1453, piso 1º, oficina "5" de Capital Federal.- Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad.- Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, Representación legal y uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.631

CENTRO MEDICO NEFROLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hacer saber por un día que por reunión de socios del 26-7-89, los socios de la sociedad proceden a: Héctor Rodolfo Marone, cede y transfiere las 2500 cuotas que tiene de valor nominal ₳ 1 cada una o sea ₳ 2500 en favor de la señora Inés Zahr, argentina, casada, mayor de edad, médica, 10-6-50, DNI: 6.389.020, domiciliada en Avda. Asamblea 1308-Piso 12-A-Capital Federal, asimismo el socio cedente renuncia al cargo de gerente, también se designa a Inés Zahr como gerente.

El Socio Gerente
Nº 88.668

CERVECERIA CHERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Luis Rodrigues dos Santos, arg., nac. 20/2/59, casado, comerciante, DNI. 12.775.059, dom. Tinogasta 3227-10º B, Cap.; Héctor Elías Mizraji, arg., nac. 15/02/57, casado, comerciante, DNI. 14.009.075, dom. Habana 3268, Cap.; Luciano Mario Rossetto, italiano, nac. 30/03/45, casado, comerciante, C.I.P.F. 7.959.874, dom. José Evaristo Uriburu 527, 6º 13, Cap.- 2.- Constitución: instrumento privado del 17/12/91.- Denominación: "CERVECERIA CHERRY S.R.L.".- 4. Domicilio: Corrientes 1771, Cap.- 5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de fondos de comercio dedicados al despacho de bebidas de todo tipo y comestibles, su elaboración, distribución y comercialización y toda otra actividad comprendida en el ramo gastronómico en todas sus facetas.- 6.- Duración: 99 años desde inscripción.- 7. Capital Social: ₳ 3.000.000.- dividido en 300 cuotas de ₳ 10.000.- V.N. c/u.- 8.- Gerentes: Luciano Mario Rossetto y José Luis Rodrigues dos Santos.- Representación: ambos gerentes indistintamente salvo para venta de fondos de comercio que se requerirá el voto del 60 % del capital.- 10-Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 88.609

CIAROTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Nº 42 del 14/4/1989, el señor Oscar Daniel Ciaglia, cedió las 10 cuotas, a favor de Martina Azucena Giménez de Arroyo, arg., casada, 11/9/1926, D.N.I. 830.972, jubilada, domicilio: Cucha Cucha 2258 2º Cap; se modificó el art. 4º en la sig. forma: "4º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura referente a construcciones de carácter público o privado, civil o militar; como obras viales de apertura, mejoras de pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses y canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas; redes de retrasmisión y/o redistribución; instalaciones de protección para incendio e inundaciones, construcciones de estructuras o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles, construcción de edificios, desagües cloacales. Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimientos de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas y otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías; calderas y tanques, movimiento de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya instalados; en general fabricación de materiales para la construcción y para instalaciones.- Trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalaciones de equipos de minería; trabajos para la industria naval; en síntesis, obras viales, hidráulica, energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, paleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo importar y exportar los elementos relacionados con dichas actividades. Presentarse en todo tipo de licitaciones. Los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo dispongan.

La Escribana
Nº 88.570

COI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ref. Nº 49.851 del 13/12/91) Ana AIZAWA y Mario SASAKI constituyen domicilio en Paunero 1655, Pdo. Gral. Sarmiento, Distrito Militar San Martín, Prov. Bs. As. 19/12/91.

El Escribano
Nº 90.609

COMPAÑIA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA (C.E.C.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 13/12/91, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, Alvaro J. Leiguarda, se modificó la cláusula quinta del contrato social, estableciéndose que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Hortensi Edelmira Ortiz, Teobaldo Renaldi, Alina Raquel Rosa Cosentino y doctor Alejandro Andrés Jorge Cordero y, además, del doctor Delfín Jorge Carballo, en calidad de gerentes, debiendo firmar uno cualquiera de la señorita Ortiz y doctor Carballo con uno cualquiera de los restantes designados gerentes.

El Escribano
Nº 90.379

CONDUVOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ronald Stewart Birnie cede 100 cuotas; Vicente Hilario Tofé cede 30 cuotas, todas en favor de Jorge Armando Daverio, argentino, arquitecto, casado, de 64 años, C.I.P.F. 2.519.787, Viamonte 1620, 5º "A". La administración de la sociedad queda a cargo del socio gerente Jorge Armando Daverio.

El Abogado
Nº 90.553

C.O.N.F.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "C.O.N.F.E. S.R.L.".- Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 3º, "M" Capital Federal.- Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco. Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad.- Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros.- Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, representación legal y uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.633

CONGRATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "CONGRATAR S.R.L.".- Domicilio: Viamonte 1453, piso 1º, oficina "5" de Capital Federal.- Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad.- Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.628

CONSTRUCCIONES CONOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Luis Perossa, argentino, nacido el 29 de abril de 1961, casado, comerciante, D.N.I. 14.569.600, domiciliado en Bolivia 2090, piso primero, departamento "A"; Osvaldo Antonio Di Vincenzo, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1961, soltero, comerciante, D.N.I. 14.958.247, domiciliado en Pavón 3028; y Ricardo César López, argentino, nacido el 3 de abril de 1962, divorciado, maestro mayor de obras, D.N.I. 14.751.085, domiciliado en Cabot 1789, todos de la Capital Federal- 2) Instrumento de Constitución: escritura número 658 pasado el 17/12/91 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2059 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción.- 3) Denominación Social: "CONSTRUCCIONES CONOSUR S.R.L.".- 4) Domicilio Social: Pavón 3028, Capital Federal.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles; y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción y sus materiales; y Comercial e Inmobiliaria: mediante la compra, venta, alquiler, permuta y administración de inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato.- 6) Plazo de duración: 50 años contados desde inscripción registral.- 7) Capital Social: ₳ 12.000.000.- 8) Administración y Fiscalización: Gerencia ejercida por Mario Luis Perossa y Osvaldo Antonio Di Vincenzo, actuando en forma conjunta por tiempo indeterminado.- 9) Representación legal: Los Gerentes.- 10) Fecha de cierre del ejercicio.- 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 90.540

COLEGIO DEL ARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 10.10.91, modificó su Contrato, en virtud de que las socias María Luisa Cruich de Navarro y María Luisa Navarro, cedieron a favor del señor Luis María Ruani, las 2.500 cuotas sociales, que tienen y le corresponden en la Sociedad. Dicha venta se efectúa por el valor nominal de ₳ 2.000.000.- La cedente María Luisa Navarro, cesa como Gerente de la Sociedad. Por lo expuesto, los actuales socios modificaron la cláusula cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 25.000; dividido en 25.000 cuotas de un austral cada cuota, suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis María Ruani: 2.500 cuotas y la socia Graciela Elena Viscarret: 22.500 cuotas todas de un austral valor nominal cada una.- Asimismo y por el término de dos ejercicios se designaron Gerentes a la socia Graciela Elena Viscarret y al socio Luis María Ruani.

La Apoderada
Nº 90.447

CORRALON RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2-12-91 se constituyó CORRALON RIVADAVIA S.R.L. 1) Orlando Esteban Bonadonna, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-6-1954, D.N.I. 11.164.371, y Alicia Nélida Reyes, argentina, casada, comerciante nacida el 8-11-1955, D.N.I. 11.891.010, domiciliados en Guardia Nacional 2231, Cap. Fed., 2) 99 años, 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: corra-

lón de materiales de construcción, electricidad, pintura, ferretería. 4) Gerentes: Orlando Esteban Bonadonna y Alicia Nélida Reyes, en forma indistinta por cinco años, 5) 31 de mayo de cada año, 6) ₳ 10.000.000, 7) Guardia Nacional 2231, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 90.597

CRAPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Telichevsky, Ingeniero en Construcciones, 53 años, LE. 4.274.994; Matilde Catalina Passarelli, comerciante, 50 años, DNI. 6.965.201; ambos casados, argentinos, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2331, Cap. Federal.- 2) Contrato privado del 16/12/1991.- 3) "CRAPET S.R.L.".- 4) Hipolito Yrigoyen 1144, piso 4 dep. B, Cap. Federal.- 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Reparación, construcción, montaje, fabricación, compra, venta, importación y exportación de repuestos, máquinas y equipos industriales en general; calderería, tubería, máquinas, herramientas, equipos industriales y elementos diversos para el montaje de las máquinas mencionadas como también todo lo relacionado con las mismas como repuestos, accesorios e instalaciones y con la industria mecánica, metalúrgica y/o electrometalúrgica; b) Inmobiliaria y Constructora: por la compra, venta, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades; la dirección, administración y ejecución de proyectos y/o obras civiles y/o públicas; edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal y construcción de cualquier índole, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas. La ejecución de obras y proyectos y su dirección que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitantes; c) Financieras: Mediante la inversión de capitales en operaciones inmobiliarias; en aportaciones de capital en empresas constituidas y/o a constituirse; préstamos con o sin garantías personales y/o reales, negociación de títulos, valores y toda clase de documentos y papeles de crédito con expresa exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.- 6) 50 años.- 7) ₳ 20.000.000.- 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, en forma individual e indistinta.- 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 88.575

C.R.A.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "C.R.A.S. S.R.L.".- Domicilio: Pte. Perón 1410, piso 3º, Capital Federal.- Socios: Rubén Luis Suárez, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 14.638.678, domiciliado en la calle Mitre 5618, de San Martín, Pvcia. de Bs. As., comerciante, de 30 años de edad, y Sergio Miguel Areceri, argentino soltero, D.N.I. Nº 16.101.028, con domicilio en Victorino de la Plaza 1520, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 29 años de edad.- Objeto: la comercialización, distribución, promoción y venta de material didáctico y/o bibliográfico, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín, de edición propia o de terceros.- Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.639

CRISTAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: "CRISTAL PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Socios: Roberto Antonio Tolosa; argentino; nacido el 25-5-53; soltero, periodista; DNI 10.709.650; dom. calle Donado 2529 Cap. Fed.; y Julio Carlos Nahas; argentino; nacido el 25-11-58; soltero; licenciado en administración; DNI 12.806.061; domic. José M. Pena 632, L. de Zamora.- Nombre: "CRISTAL PRODUCCIONES S.R.L.": Domicilio Social: Donado 2529, Cap. Fed.; Objeto: A) Servicios: a) Realizar publicidad en gral.; por medios gráficos, estáticos, radiales, televisivos o cualquier otro; organizar, programar y diagramar todo tipo de publicidad y/o campaña publicitaria y prestar asesoramiento técnico; b) Realizar, organizar, producir económica y/o artísticamente y montar espectáculos públicos en gral. y especialmente culturales, artísticos, deportivos y de cualquier otra índole; c) Adquirir, licitar, administrar, dirigir, y explotar medios de difusión en gral. y organizarlos interna y externamente.- B) Comercial: Comprar, vender, consignar, representar, distribuir, mantener, reparar, arrendar, importar y/o exportar todo tipo de grabaciones y/o filmaciones de espectáculos en gral.- C) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar y/o administrar inmuebles surbanos, suburbanos o rurales, sometidos a la ley 13.512 o no. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo.- Plazo: 50 años. Capital: ₳ 10.000.000.- Administración 2 o más gerentes, socios o no.- Gerentes: Roberto Antonio Tolosa y Juan Carlos Nahas.- Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.622

CHILABERT 1990

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 19-11-82, los socios Antonio Caputo, Francisco Saverio Caputo y Ernesto Saiz cedieron a favor de los socios Walter Oscar Barbería y Oscar Barbería, por partes iguales, sus 24.000 cuotas sociales, renunciando los cedentes a su carácter de integrantes de la sociedad; 2) Por instrumento privado del 28-12-82 la socia Susana Carrozino, cedió, a favor del socio Oscar Barbería, sus 8.000 cuotas sociales, renunciando la cedente a su carácter de integrante de la sociedad; 3) Por Escritura Nº 170, Fº 493, Reg. 1206 Cap., del 18/12/91, los socios Oscar Barbería y Walter Oscar Barbería, ceden a favor de Carlos Fernando Montoto, arg. nac. 14-11-48, casado, DNI 7.374.980, abogado, dom. en Tres Sargentos 422, 1º 6, Cap.; José Lo Preiato, arg. nat., nac. 1-3-31, casado, ingeniero, DNI 4.415.906, dom. en Guardia Nacional 2408, Cap.; y Carlos Alberto Bocchicchio, arg., nac. 12-1-47, casado, DNI 4.559.416, comerciante, dom. en Achával 933, 9º piso, Cap., sus 80.000 cuotas sociales, renunciando los cedentes a su calidad de socios y gerentes. Se modifican artículos del contrato social: Segundo: Se fija domicilio en Tres Sargentos 422, primer piso 6, Capital Federal; Quinto: Capital social: 80.000.000 de pesos valor nominal, en 80.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Carlos Fernando Montoto, 26.666 cuotas; José Lo Preiato, 26.667 cuotas: Carlos Alberto Bocchicchio, 26.667 cuotas.- Sexto: Administración y representación: Socios gerentes: Carlos Fernando Montoto, José Lo Preiato y Carlos Alberto Bocchicchio, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad.

La Escribana
Nº 90.582

DEAM COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social- 1) fecha aprobación de la modificación: 16/12/91. 2) cláusulas modificadas: Quinta: el capital social es de ₳ 2.000.000, representado por 2000 cuotas partes de ₳ 1.000 cada una, siendo titulares B. E. Donozo de 667 cuotas partes, D. J. Panozzo de 667 cuotas partes y M.E. Petralanda de 666 cuotas partes, Octava: la administración representación y uso de la firma social estarán a cargo de los señores B. E. Donozo, D. J. Panozzo y M.E. Petralanda quienes lo harán en forma indistinta y en calidad de gerentes.

El Autorizado
Nº 90.491

DEBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "DEBO S.R.L." - Domicilio: Viamonte 1453, piso 1º, oficina "5" de Capital Federal.- Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad.- Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.629

DEL BOTANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Mirta Graciela Carrasco, uruguaya, nacida el 25-01-45, soltera, DNI 92.384.483, domiciliada en Lafinur 3080 3ro. B de Capital Federal; y Emilia Rosa Birylo, argentina, nacida el 22-03-46, casada, con LC 5.624.810, domiciliada en Santos Vega 69 de Llavallol, Pcia. de Bs. As., ambas comerciantes.- 2) Contrato Privado del 9 de diciembre de 1991.- 3) DEL BOTANICO S.R.L. 4) Lafinur 3080 3ro. B de Capital Federal.- 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: A la fabricación, elaboración, explotación, producción, consignación y representación de los siguientes productos: 1- Farmacéuticos y medicamentos, incluido los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, tales como antibióticos, quinina, estricnina, sulfamidas, opio y derivados, adrenalina, cafeína, derivados de la codeína, vitaminas y provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico y veterinario. 2. Para perfumería en general y explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. 3- Artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos individuales y/o colectivos infantiles para parques y jardines, artículos de playa, materiales musicales. b) Comerciales: A la compra, venta, importación y exportación, sea por mayor y/o menor de todos los productos mencionados anteriormente, como así también de subproductos y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 10 años a contar de la inscripción del presente contrato en la Inspección General de Justicia.- 7) Australes cinco millones (5.000.000) divididos en 5000 cuotas de australes mil (1.000) valor nominal, cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Se designa Gerentes a: Mirtha Graciela Carrasco y a Emilia Rosa Birylo.- 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 90.465

DEXLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: DEXLA S.R.L. Sede Social: Charcas 2777 5º A Capital Duración: 50 años a partir de la inscripción del contrato. Objeto Social: Importación, exportación, representación, comercialización, consignación y distribución de artículos del hogar en general. Socios: Guillermo Aldo Verdaro, argentino, soltero, de 26 años, estudiante, DNI 17.201.358, domiciliado en la calle Italia 1080 Martínez Pcia. de Buenos Aires y Luis Ricardo Weisinger, argentino soltero, de 26 años de edad, licenciado en análisis de sistemas, DNI 17.203.279, domiciliado en la calle Santa María de Oro 4295, Olivos, Pcia. de Bs. As. Capital Social ₳ 5.000.000.- Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. Administración: Indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.649

DISTRIBUIDORA G 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Roberto Wolff, C.I. 4.584.193. domicilio Echeverria 2566, 46 años. Miguel María Aguero, C.I. 5.889.530. 46 años, domicilio Thames 744, Bernardo Marcelo Griscan, 41 años, domicilio Río de Janeiro 85 todos comerciantes, casados, argentinos y de Capital Federal. 2) Privado 16/12/91.- 3) "DISTRIBUIDORA G 5 S.R.L.". 4) 99 años desde su inscripción. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, representación de marcas y patentes y fraccionamiento de materiales de electricidad, iluminación, artefactos, artículos de regalos, electrónica, audio y video. Accesorios, repuestos, materiales, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías todo ello vinculado con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 45.000.000.- representado por cuotas de ₳ 1.000.- 8) A cargo de todos los socios, con el carácter de Gerentes. Mandato 99 años. 9) A cargo de los Gerentes dos cualesquiera en forma conjunta 10) 31/7 de cada año. Gerentes Claudio Roberto Wolff, Miguel María Aguero y Bernardo Marcelo Griscan.

Nº 90.503

DISTRIBUIDORA NORESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 13/12/91, los Sres. Héctor Daniel Zitta, argentino, 14/2/66, soltero, comerciante, DNI. 17.717.372.- Gutiérrez 2424, San Martín, Bs. As.; y Salvador Angel Mazzurco, arg. nat. 21/3/52, casado, comerciante, DNI. 18.677.001, Alte. Betbeder 1913, Boulogne, Bs. As. constituyeron "DISTRIBUIDORA NORESTE S.R.L." Duración: 50 años, a partir insc. R.P.C.; Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Capital: ₳ 30.000.000 - dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal suscriptas totalmente por los socios por partes iguales. Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no por todo el término de duración de la sociedad, si es plural actuarán en forma indistinta.- Resoluciones Sociales: Art. 159-Mayorías: Art. 160.- Cesión de Cuotas: No pueden cederse a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de la totalidad de todos los socios.- Art. 153.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- Fallecimiento o incapacidad de los Socios: Arts. 155 y 156.- Liquidación: Gerentes o la persona que se designe.- Sede Social: Av. Rivadavia 4390, 6º D.- Gerentes: Héctor Daniel Zitta y Salvador Angel Mazzurco.

El Abogado
Nº 88.643

DISTRIBUIDORA RICARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Francisco Enrique Neuss, casado, comerciante, nacido: 28.6.46, DNI. 4.929.496, domicilio: Mariano Acosta 549, Ituzaingo y Silvia Alicia Fernández, viuda, comerciante, nacida: 17.4.51, L.C. 6.673.279, domiciliada: Salcedo 2196, Castelar; ambos argentinos y de la Pcia. de Buenos Aires.- 2) DISTRIBUIDORA RICARDO S.R.L.- 3) 10.12.91; 4) 30 años desde su inscripción.- 5) Belgrano 615, Piso 8, Oficina J.- 6) Compra, venta y distribución de artículos de ferretería, electricidad, herrajes, bulonería, herramientas, conductores eléctricos, así como también de equipos, materiales y accesorios de comunicación. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia.- 7) ₳ 20.000.000; 8) La Administración y Uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta por el termino de duración de la Sociedad.- 9) 30.6. de cada año.

La Apoderada
Nº 90.450

D. K. MAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Cristina Giacovelli, argentina, casada, comerciante, 32 años, D.N.I. Nro.

12.928.753, domiciliada en Marcos Paz 176, San Isidro, Prov. Bs. As., y Nora Epstein, argentina, casada, comerciante, 33 años, D.N.I. Nro. 11.831.981, domiciliada en Maestro Santana 145, San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 19/12/91. 3) D. K. MAT S.R.L. 4) Campichuelo 262, 5to. piso, Dto. "J", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) A la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos elaborados, materias primas, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria plástica. b) La fabricación y armado de toda clase de productos plásticos, y de los elementos y equipos necesarios para tal fin c) La fabricación, elaboración, representación, distribución, consignación, comisión, importación y exportación de aparatos mata moscas, mosquitos y todo tipo de insectos, espirales e insecticidas en polvo, aerosol, crema y gel. d) La comercialización de todo tipo de artículos de limpieza, de bazar y sus accesorios. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000.- 8) Uno o más gerentes, socios o no. Duración 2 ejercicios. 9) Ambos socios. 10) 31/05 11) Para el primer período se designan gerentes a los Sres. Oscar Alberto López (D.N.I. Nro. 11.564.025) y Aldo Benito Berrueco (D.N.I. Nro. 11.831.981).

El Autorizado
Nº 90.499

DOEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "DOEA S.R.L.".- Domicilio: Viamonte 1453, piso 1º, oficina "5" de Capital Federal.- Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad.- Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.626

DROGUERIA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Denominación: "DROGUERIA NORTE S.R.L.". Domicilio Legal: Raúl Scalabrini Ortiz 1335 Capital Federal. Socios Fernando José Russo, argentino, comerciante, casado, nacido 09 de diciembre de 1942, LE. 4.404.450, domiciliado Avenida General Paz 81, 5º "A", Avellaneda Provincia de Buenos Aires, Eduardo Mauro Cassol, argentino, farmacéutico, casado, nacido 11 de Octubre de 1947, LE. 6.447.720, domiciliado Avenida Las Heras 4081, 11º "A", Capital Federal. Capital: Australes cinco millones, en partes iguales por cada socio. Duración: 20 años a partir fecha inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al fraccionamiento, envasamiento, venta, representación, distribución, importación y exportación, comercialización de productos medicinales y/o farmacéuticos y afines. Administración y Uso Firma Social: Uno o más gerentes socios o no indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Ejercicio Social: 31/05 cada año. Designar Gerentes: a los socios Russo y Cassol indistintamente. Director Técnico: Luisa María Francinelli, argentina, farmacéutica, soltera, nacida 05-01-1931, DNI. 2.498.203, domiciliada en calle 49, Nº 867 3º "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires. El Escribano.- R. Eduardo Tellarini, otorgante Escritura Contrato Social 145 del 18-07-91 Fo. 449 Reg. 492 Cap. Federal.

El Escribano
Nº 90.603

EDITORIAL JUPITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Luis Julio Recalde Ammiri, (paraguayo, 14-3-26, ingeniero, casado Amancia Rosario Leza Calvo, CIPF 4.910.377 Scalabrini Ortiz 1888 V. Adelina Bs. As.) Juan Manuel Recalde (argentino, soltero, 17-5-69 comerciante DNI 20.842.101 Scalabrini Ortiz 1888 V. Adelina Bs. As.) Claudio Martín Accini (argentino 8-3-61 comerciante, casado Patricia Alejandra Fuentes DNI 14.468.280 Av. del Libertador Gral. San Martín 6255 CF) María Vicenta Leza (paraguaya profesora 5-4-37 CIPF 3.926.395 Rosario 286 CF). Instrumento de Constitución: Esc. 956 Fº 2361 9-12-91 Reg. 520 Silvia J. T. de Busto. Razón Social: EDITORIAL JUPITER S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Avenida del Libertador General San Martín 6255 5 A Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Edición, comercialización distribución, importación y exportación, impresión, compra y venta al por mayor y/o menor de Libros, revistas, folletos, apuntes y todo otro material escrito. Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico que tengan relación con el objeto social.- Plazo de Duración 99 años desde inscripción. Capital Social: ₳ 5.000.000 Organos de Administración: Gerencia. Composición del Organo de Administración: Uno o más gerentes Duración en el Cargo: 2 ejercicios Representación Legal: Gerente Cierre de Ejercicio: 30-11-de cada año.

La Escribana
Nº 90.601

EDWAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Edmundo Wachutynski, electricista, 16-11-34, LE. 4.145.602, Edgardo Alberto Wachutynski, técnico, 12-9-67, DNI. 18.539.559, argentinos, casados, Sgo. del Estero 1777, Martínez. 2) 5-12-91. 3) Camargo 842, 5º A, CF. 4) Fabricar, elaborar, fraccionar, producir, armado, reparación, service, artefactos eléctricos, electrónicos, refrigeración, aire acondicionado para industria, comercio, oficinas, hogar. Instalar y colocar equipos comunicación, telefonía, televisión, audio, antenas, equipos refrigeración, Compra venta, importar y exportar, distribuir, productos enumerados. Mandatos, agencias, comisiones, representaciones. 4) 30. 5) ₳ 5.000.000. 6) Gerentes: ambos socios. Término: del contrato. 7) Representación legal: ambos socios. 8) 30 junio cada año.

El Escribano
Nº 90.519

EMPRESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Puente, argentino, Comerciante, de 30 años de edad, DNI 14.264.148, casado, domiciliado en Cangallo 1049 Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Argibay, argentino, comerciante, de 49 años de edad, DNI 7.719.571 casado, domiciliado en Florencia Varela 1966 Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Rubén Norberto Lencin Nuñez; argentino, empleado, de 47 años de edad, L.E. 7.748.990, casado, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2284 P.B. Capital Federal y Julio Beneduce, argentino, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.372.366, casado, domiciliado en Helguera 161 Avellaneda 2) Instrumento Privado del 18,12,91 3) EMPRESUR S.R.L. 4) Alejandro Magariños Cervantes 2284 P.B. Capital Federal 5) Comercialización e Intermediación de equipos para la protección de personal de la industria y protección contra incendios, tubos para gases comprimidos a alta presión; carga y service de equipos extinguidores de incendios y el asesoramiento en seguridad e higiene industrial. Podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con este objeto. Mantenimiento del estado estético estructural y funcional de edificios y de sus instalaciones de todo tipo. Tareas de refacción, decoración y equipamiento de los mismos. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. Consultora Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones toda índole. Contrataciones y toda otra forma de convenciones futuras a Empresas Públicas y/o Privadas, Entes y Organismos Estatales, Nacionales, Provinciales y Municipales. Financiera: mediante el otorgamiento de créditos en general en la forma permitida por la ley, excluyendo la de Entidades Financieras. Seguros: Realizar operaciones de seguros reaseguros y coaseguros en general. Producción de Seguros en calidad de Organizadora y/o Corredora, la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del Territorio de la República relacionados con el seguro. 6) 99 Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.000 8) Uno o más gerentes socios o no por un ejercicio Gerentes: Alberto Puente, Juan Carlos Argibay, Rubén Norberto Lencin Nuñez y Julio Beneduce 9) En forma individual e indistinta 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.600

EL ARCONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de diciembre de 1991 los Sres. Enrique Emilio Laval, de 40 años, nacido el 16 de setiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Bermudez, argentino, Médico domiciliado en Rivadavia 2643, 7º "C", Capital Federal, D.N.I. 10.123.822, Luis Angel de Innocentis, 41 años, nacido el 24 de diciembre de 1949, casado en primeras nupcias con Graciela Montoya, argentino, Médico, domiciliado en Cuzco 1153, Villa Tesei, Buenos Aires, L.E. 8.019.825 y Luis Alberto Claudio Hernández, de 48 años, nacido el 10 de marzo de 1943, casado en primeras nupcias con Mabel Annette Novas Cancela, uruguayo, comerciante, domiciliado en Villegas 2891, William Morris, Buenos Aires, D.N.I. 92.811.470, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: EL ARCONTE S.R.L.; Domicilio legal y administrativo: en Avda. Rivadavia 2643 7º "C" Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de un hogar de ancianos y/o sanatorio y/o clínica y todo lo relacionado con prestaciones de salud; Capital social: ₳ 12.000.000 dividido en 12.000.000 de cuotas de UN AUSTRAL valor nominal cada una; Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, revistiendo el cargo de Gerentes. Los Dres. Enrique Emilio Laval y Luis Angel de Innocentis son Médicos Responsables; Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

La Autorizada
Nº 90.478

EUROAMERICAN AIR CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 45 al folio 108 por ante escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital Federal la cesionaria María del Rosario Pasero de Reyes, argentina, casada, docente, nacida el 2/5/35, CIPF 3.340.975, Av. del Libertador 6270, 1º B, Capital, ratifica la cesión de cuotas del 31/8/91, se cambia el Domicilio Social fijándolo en la calle Moreno 490, 5º piso, Capital, se designan Gerentes a Alfredo Fernando Cristian Reyes y María del Rosario Pasero de Reyes y renuncian los gerentes Enrique Antonio Serio y Fernando Manuel Morello y se reforman los artículos cuarto y quinto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de australes tres mil representado por tres mil cuotas de capital de un austral valor nominal cada una y suscripta por los socios de la siguiente manera: Alfredo Fernando Cristian Reyes: 2500 cuotas o sea dos mil quinientos australes y María del Rosario Pasero de Reyes: 500 cuotas o sea quinientos australes. Las cuotas sociales se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración". "Artículo Quinto: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por todo el tiempo de duración del plazo social. En tales caracteres tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200."

La Apoderada
Nº 88.573

FLOCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 461 del 10-12-91 Fº 1561 Reg. 217 Cap. Fed. la soc. "FLOCOS S.R.L." cambio su denominación por "LOS REMEROS S.R.L.".

El Escribano
Nº 88.666

FRANCHESCO SMALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18-12-1991 Juan José Pérez cedió a Norma Noemí Panelo, 2-8-1954, casada, arg., comerciante, Lavoisier 1390, Santos Lugares, Pcia. Bs. As., D.N.I. 11.353.797, las 125.000 cuotas que tenía, renunciando a la Gerencia. b) Se designa Gerentes a Ricardo Daniel de Albuquerque y Norma Noemí Panelo.

El Apoderado
Nº 88.671

F. SIMONETTI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por documento privado del 11 de Junio de 1991. Socios: Francisco Simonetti, argentino, nacido el 12 de abril de 1932, casado, D. N. I. 4.815.178, comerciante, Lavalle 5 piso 6, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires y Francisco Antonio Simonetti, argentino, nacido el 20 de junio de 1964, soltero, D. N. I. 16.900.875, comerciante, Lavalle 5 piso 6, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. Denominación: F. SIMONETTI E HIJO S. R. L. Duración: cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructoras: realización y ejecución de proyectos, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, sean para vivienda, hotelería, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones, y otras de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas; provisión de materiales y/o mano de obra a entidades públicas o privadas, requiriendo en su caso los servicios profesionales que correspondieren si la actividad precisara de título habilitante. Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, hotelería, sean estos urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. De importación y exportación: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas vinculados y/o relacionados con el gremio de la construcción, o vivienda y/u hotelería. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras excluidas las previstas en las Leyes de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera para su consecución el concurso público. Pudiendo ejercitar su actividad por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros o en los que constituyan, adquieran o arrienden en el futuro. Todas las actividades serán realizadas de acuerdo a las leyes, disposiciones o reglamentaciones que rijan sobre el particular y emanadas de autoridad con competencia en la materia respectiva. Capital: Australes Diez millones (₳ 10.000.000) representado por 100 cuotas de australes Cien mil (100.000). El capital está suscripto de la siguiente forma: El señor Francisco Simonetti, cincuenta cuotas y el señor Francisco Antonio Simonetti con cincuenta cuotas. Todos los socios integran el veinticinco por ciento del capital suscripto en efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Sede social: Corrientes 1186 piso 6 dpto. A de la Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

El Socio
Nº 90.541

FUCCI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Fucci, D.N.I. Nº 4.430.394, 47 años, Luis Alberto Fucci, D.N.I. Nº 4.415.534, 48 años, ambos, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Bahía Blanca Nº 2022, Capital Federal. 2) Privado del 17/12/91.- 3) "FUCCI HNOS. S.R.L." 4) 20 años desde su inscripción. 5) Instalaciones sanitarias, gas e

incendio, compra-venta, distribución, importación y exportación de artículos, artefactos, accesorios, repuestos y herramientas directamente relacionados con su objeto social. 6) Bahía Blanca 2022.- Capital Federal. 7) ₳ 5.000.000.- representado por cuotas de ₳ 1.000.- valor nominal. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no por 20 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Luis Alberto Fucci.

Nº 90.507

GARAGE PAEZ 3027

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Leone, argentino, casado, comerciante, 51 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.818.903, domiciliado en la calle Condarco Nº 2868 de esta Capital, y María Graciela Fazzino, argentina, casada, comerciante, 55 años de edad, C.I. Nº 3.761.336, domiciliada en la calle Condarco 2868 Capital.- Denominación Social: GARAGE PAEZ 3027 S.R.L.- Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: ₳ 4.000.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la firma: estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Domicilio Social: Páez Nº 3027 Capital Federal.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades Explotación de Garages y Alquiler de cocheras, por hora, día, mes y permanentes.- Fecha del documento: 18/12/1991.- Buenos Aires 19/12/1991.

El Autorizado
Nº 90.483

GLEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lía Ana Aisinscharf, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10-10-43, D.N.I. 4.678.100, con domicilio Rodríguez Peña 1640, Capital Federal y Julio Alejandro Martínez, argentino, casado, nacido el 4-6-50, comerciante, D.N.I. 8.371.164, con domicilio en Federico Lacroze 3194, Capital Federal. 2) 18-12-91.- 3) GLEI S.R.L.- 4) Corrientes 2565 8º piso of. 10 Capital Federal.- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta al por mayor y menor, importación y exportación, consignación, distribución, permuta de muebles y accesorios de madera destinados al amoblamiento y ornamentación del hogar y oficinas, instalación de locales comerciales, incluyendo la fabricación de muebles tapizados, sofás y divanes plegables o no y ebanistería.- 6) 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 40.000.000.- 8) Administración y Representación Legal: a cargo de cualquiera de los socios que quedan designados gerentes en forma indistinta. Uso de la firma social, a cargo de los socios en forma conjunta.- 9) 30-11-91.

La Abogada
Nº 90.485

GRAICLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 18-12-1991.- Socios: Claudia Mirta Rotsztejn, arge., cas., nac. 26-12-1960, comerc., D.N.I. 14.364.400, dom.: Juramento 3170, 3-B Cap. Fed. y Graciela Liliana Rotsztejn, argen., cas., nac. 18-06-1955, comerc., D.N.I. 11.529.325, domi. Juramento 3170, 3-B, Cap. Fed.- Denominación: GRAICLA S.R.L.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones.- B) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos.- C) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- D) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar Títulos y Valores.- Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento.- E) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del País que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: ₳ 5.000.000.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Graciela Liliana Rotsztejn.- Cierre de ejercicio: 31-Diciembre c/ año.- Domicilio social: Viamonte 1337, piso 1-d de Capital.

La Apoderada
Nº 88.624

HYDROCARBON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Hernán Villafañe, 40 años, Ingeniero Químico, L.E. 8.557.345, domiciliado en Thames 2455, 6º piso, Dpto. "A", Cap. Carlos Alberto Limeres, 45 años, Ingeniero Químico, L.E. 4.554.693, domiciliado en Avda. Rivadavia 6015, 8º pso., Dto. D, Cap. Enrique Santiago Bertiche, de 49 años, Doctor en Química, L.E. 4.381.175, domiciliado en José María Moreno 372, 2º pso., Cap., argentinos, casados.- 2) Escr. del 16/12/91.- 3) "HYDROCARBON ARGENTINA S.R.L.".- 4) Thames 2455, 6º pso., Dpto. A, Cap. Fed.- 5) a) Química: 1) Industriales: Elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos químicos relacionados con la elaboración general de cosméticos, insecticidas, plaguicidas, desinfectantes, tensioactivos, solventes, hidrocarburos, aromatizantes, productos químicos industriales, drogas químicas y aplicadas al uso farmacéutico y medicinal e industrial y todo producto o subproducto relacionado con la industria química.- 2) Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de productos químicos elaborados o materias primas en estado natural o transformadas o combinadas, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidora.- b) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas y/o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- c) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de operaciones en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en razón de la materia queda reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones.- d) Importación y Exportación: A tal fin la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, ya sea pública o privada.- 6) 20 años a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.- 7) ₳ 30.000.000.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 10.000.- c/u.- 8) A cargo de todos los socios, a quienes se designa "Gerentes", por el plazo de 10 años.- Teniendo el uso de la firma social en forma indistinta de uno cualesquiera de ellos.- 10) 31/12/ de c/ año.

Nº 90.504

INFOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos José Gómez Ríos, argentino, soltero, 28 años, ingeniero, D.N.I. 17.828.685, Güemes 3931 6to. A, Capital; Carlos Andrés Gómez Ríos, argentino, casado, 27 años, bachiller en derecho, D.N.I. 17.031.971, Güemes 3931 6to. A, Capital; Edgardo Dante Magrassi, argentino, soltero, 27 años, analista de sistemas, D.N.I. 17.020.539, Esquiú 55, Turdera, Pcia. Bs. As.; Rubén Omar Torrisi, argentino, soltero, 27 años, analista de sistemas, D.N.I. 16.749.142, Leandro Alem 1221, Bánfield, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 16/12/91. 3) INFOLOGY S.R.L. 4) Domicilio: Tucumán 695, 2do. A, Capital. 5) Objeto: compra, venta, importación y/o exportación de tecnología informática, y la comercialización de programas de aplicación y utilitarios de la sociedad o de terceros, o bajo licencia de terceros, así como el servicio pre y post venta, el mantenimiento de los equipos comercializados, el asesoramiento integral a sus clientes y el entrenamiento de los usuarios de productos y servicios que la sociedad comercializa. 6) Capital: ₳ 4.000.000.- Suscripto e integrado en su totalidad, dividido en 40 cuotas de ₳ 100.000.- cada una. 7) Plazo: 10 años a partir de su inscripción. 8) Administración y representación: cuatro gerentes, socios o no. Obligan a la sociedad los actos con la firma conjunta de dos gerentes, indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Carlos José Gómez Ríos; Carlos Andrés Gómez Ríos; Edgardo Dante Magrassi y Rubén Omar Torrisi.

El Autorizado
Nº 90.549

ISOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 175, Fº 475, Reg. 63, Escribano Luis Federico Beruti, de Cap. Edgard Emilio o Edgar Emilio Carrasco Cuesta con la conformidad de la otra socia, cedió a Eduardo Romano, argentino, nac. el 12/12/910, casado, D.N.I. 356.859, comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 3254-Cap. las 150 cuotas que poseía; y renunció a su cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Angela Beatriz Romano y Eduardo Romano, con uso de la firma social en forma indistinta.

El Escribano
Nº 90.607

JUVAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 18-12-91; Dilma Susana Delgado, soltera, nac. 4-7-48; L.C. Nº 5.930.120; Elcano 3502, 5º Capital, y Carlos Rubinska, casado, nac. 19-4-42; L.E. Nº 4.388.449; Condarco 1928, 1º Capital; argentinos y comerciantes; "JUVAMA S.R.L."; Plazo: 3 años; Objeto: Comercialización, importación y exportación de artículos de bienes de artes, antigüedades, relojería, joyería, bijouterie, artículos electrónicos, electrodomésticos, de bazar, herramientas, juguetes y artículos para regalos, y todos los productos y artículos incluidos en el nomenclador aduanero; Cap. ₳ 100.000.000.- Adm. Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de enero; sede social: Caracas 4467, P.B., Capital.

El Autorizado
Nº 90.435

J.V.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Socios: Virginia Alicia Morini, argentina, divorciada, 20/6/48, empresaria, D.N.I. 5.915.263; José Pampín Agra, argentino naturalizado, soltero, comerciante, 22/6/47, D.N.I. 17.450.069, ambos domiciliados en Vidal 2630 6º "C" Capital y Horacio Héctor Huguet, argentino, casado, comerciante, 1/10/45, L.E. 4.534.178, Matheu 777 Moreno Prov. Bs. As.- Denominación: J.V.H. S.R.L.- Fecha de Contrato: 17/12/91.- Plazo: 99 años.- Capital: ₳ 5.000.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.- Administración y Representación Legal: Todos los socios como gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la prestación de servicio de transportes de personas o bienes, distribución de publicaciones, publicidad, encomiendas o similares. Mensajería y diligenciamientos, promociones, aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y servicios de computación.- Sede Social: Esmeralda 486 6º "M" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 90.517

KENZO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/12/91 ha cambiado su denominación por AMI TEXTIL S.R.L. reformando el art. 1º del contrato.

El Apoderado
Nº 90.426

KIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado.- 2) José Varela, español, casado, industrial, 6/2/931 C.I.P.F. 5.410.584, Luis Pereyra, Tigre; Rafael Ricardo Cigliutti, argentino, casado, comerciante, 24/8/927, L.E. 4.713.902, Esteban Bonorino 299, Cap. Fed.; Alberto Jorge Sandina, arg., casado, industrial, 7/5/934, L.E. 4.128.971, Vicente López y Planes 8910, Pablo Podestá; Salvador Di Rizzo, italiano, divorciado, industrial, 6/2/937, C.I.P.F. 5.256.649, Plutarco 6052, San Miguel; Mario Angel Guerini, arg., casado, comerciante, 4/11/936, L.E. 4.186.889, Miró 321, Capital Federal.- 3) 12/XII/91.- 4) "KIT S.R.L.".- 5) Esteban Bonorino 299, Piso 2º, Cap. Fed.- 6) La fabricación de carrocerías para transporte de pasajeros y/o carga, su venta y distribución, dentro o fuera del país. La importación y exportación de materia prima, accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para tal fin. La compra y venta de automotores nuevos o usados por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado.- 7) 99 años a partir de su inscripción.- 8) ₳ 120.000.000 dividido en 120 cuotas de ₳ 1.000.000 c/u valor nominal.- 9) Socios gerentes: dos en forma conjunta: José Varela, Alberto Jorge Sandina, Mario Angel Guerini.- 10) 30 de Septiembre de c/ año.

El Socio Gerente
Nº 90.522

LES DIABLERETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Susana López de Galaso, arg., casada, D.N.I. 17.636.510, nacida 29/4/65, empleada, domic. Yatay 777 Pº 2º. Cap. Alicia Mirta Kaiser, arg., soltera. D.N.I. 5.430.346, nacida 31/10/46, empleada, domic. Combate de los Pozos 361, 1º, Cap.- 2) 13/12/91. 3) LES DIABLERETS S.R.L. 4) Yatay 777. Cap. 5) Importación, exportación, intermediación, compra, venta, distribución, comercialización de artículos de relojería, radio, audio, video, electrónicos, eléctricos, fotografía, telefonía y comunicaciones, computación, aparatos de precisión, artículos de regalos, esparcimiento y afines.- 6) 20 años. 7) ₳ 25.000.000. 8º y 9º) Gerentes. Graciela Susana López Galaso y Alicia Mirta Kaiser. 10) 30/3/ de cada año.

La Autorizada
Nº 88.661

LEW MARCOS Y ESPEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Socios: David León Lewkowicz, argentino, nacido el 22/4/32, divorciado, comerciante, L.E. 4.080.688, dom. Av. Santa Fe 2679-10º E. Capital; Lidia Teresa Wasserthell, arg., nac. 25/1/48, divorciada, traductora pública Nacional, L.C. 5.806.326, dom. Juncal 2579 1º 4, Cap.- 2-Constitución: Instrumento privado: 17-12-1991.- 3.- Denominación: "LEW MARCOS Y ESPEJOS S.R.L.". 4-Domicilio: Av. Santa Fe 2679-10º E. Cap. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación y/o compraventa de artículos para sanitarios, carpintería, regalos y afines.- 6- Duración: 10 años desde inscripción.- 7- Cap. Social: ₳ 50.000.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 10.000 v.n. c/u.- 8- Gerentes: ambos socios.- 9- Representación: Ambos gerentes indistintamente.- 10- Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de c/ año.

El Autorizado
Nº 88.607

LIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 18/12/91. Socios constituyentes: Alejandro Víctor Trevisan, argentino, casado, empresario, de 31 años, D.N.I. 14.369.281, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1437 Dpto. nº 3, Capital Federal y Analía Teresa Albornoz, argentina, casada, empresaria, de 28 años, D.N.I. 16.131.538, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1437 Dpto. nº 3, Capital Federal. Denominación: "LIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Av. Pedro Goyena 1437 Dpto. nº 3, Capital Federal. Plazo de constitución: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La limpieza integral de edificios, plantas industriales, oficinas, laboratorios, locales comerciales, públicos o privados, incluyendo su desinfección, desratización y desinsectación, actividades que podrán realizar en el país o en el extranjero.- La limpieza integral comprende: limpieza, encerado de pisos y aspiración en alfombras u otra clase de cubrepisos o pisos, pudiendo utilizar o no, silletas especiales o balancines para limpieza de vidrios de altura.- Llevarán a cabo explotaciones comerciales y/o industriales, recabando para ello las autorizaciones que rigen para concretar las tareas enunciadas, las que podrán realizarse también en medios de transporte terrestres, aéreos o marítimos, ya sean de pasajeros o carga. Podrán construir parques y jardines y realizar su conservación efectuando cortes de pasto, poda de árboles, procediendo a la recolección del producto de estas tareas, construir zanjas para desagües e instalaciones de redes domiciliarias, construcción y reparación de aceras y pavimentos, barridos de calles y recolección de residuos, pudiendo asimismo suministrar servicio de té, cafetería, almuerzos y meriendas y efectuar integralmente el servicio de refrigerio en todos los alcances del mismo.- Lo expresado no es limitativo de tareas afines con su objeto, pudiendo efectuar la provisión de elementos y personal de carga y descarga y/o transporte de mercaderías en general, con provisión de vehículos y choferes a efectos de desarrollar y cumplimentar las referidas actividades. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del Estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos. A fin de cumplir con el objeto social que se determina la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todo tipo de actos, contratos y demás operaciones que se relacionen con el mismo.- Capital Social: Diez millones de Australes. Administración: a cargo del socio gerente Alejandro Víctor Trevisan. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 90.445

MADERERA DIAZ VELEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/12/91 se resolvió prorrogar el plazo de duración fijando el mismo en 99 años a partir del 20/4/89. Fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Y el Sr. Eduardo Jacobo Silbergleite, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.- Modifica Cláusula 4ª.

Nº 90.505

MANUFACTURAS TEXTILES ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de la Inspección General de Justicia se ha dispuesto la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, de la constitución de MANUFACTURAS TEXTILES ALVEAR S.R.L.: En la Capital Federal, a los 2 (dos) días de enero de 1991, se reúnen los señores Pablo Fernando Morelli, D.N.I. 14.367.014, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 379 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos), y Sandra Lucrecia Zaragoza, D.N.I. 14.160.877, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en Rivadavia 379 de la misma ciudad, y convienen en celebrar un contrato de S.R.L. cuyo plazo de duración es de 10 (diez) años, a partir de la fecha. Domicilio real y legal de la sociedad: Marcelo T. de Alvear 1653, piso 1º, dpto. '12', de la Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, confección, industrialización, y comercialización de prendas de vestir y sus accesorios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación e importación de elementos complementarios. Capital Social: Australes 50.000.000.- (cincuenta millones), divididos en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de australes 10.000 (diez mil) cada una, suscripta e integrada por los socios en bienes sobre las siguientes proporciones: Pablo Fernando Morelli con 1.650 (mil seiscientos cincuenta) cuotas sociales y Sandra Lucrecia Zaragoza 3.350 (tres mil trescientos cincuenta) cuotas sociales. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas acompañadas de la fórmula Manufacturas Textiles Alvear S.R.L. Fecha cierre de ejercicios: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 88.593

MARCELO MILSTEIN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Marcelo Milstein, nacido el 6/10/1955, Director de cine, D.N.I. 11.802.234 y Rodolfo Julián Verdun, nacido el 21/11/1957, camarógrafo, D.N.I. 13.074.173, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arenales 1167 de Cap. Fed.- 2) Escritura del 16/12/1991.- 3) MARCELO MILSTEIN PRODUCCIONES S.R.L.- 4) Arenales 1167, piso 1º B. Cap. Fed.- 5) a) Producción, realización y/o dirección de videos: sociales, documentales, institucionales, deportivos, publicitarios o promocionales; producción de programas de televisión; servicio de copiado de casete de video a video, de fotos a video, de cine a video; servicio de proyección de video en pantalla gigante y de proyección de diapositivas; producción de audiovisuales; fotografía de eventos sociales, deportivos, publicitarios, catálogos de empresas; servicio de musicalización, sonido y amplificación para fiestas, congresos, conferencias y videos; organización de conferencias, congresos, convenciones y fiestas; servicio de traducción simultánea de congresos y convenciones; realización de guiones para documentales y/o comerciales; alquiler de equipos de video.- b) Mediante la fabricación, distribución, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos y accesorios utilizados en la industria del cine y del video.- c) Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera.- d) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los previstos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles en general, sean públicos o privados por cualquiera de los sistemas aprobados en vigencia.- Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las matrículas respectivas.- 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 30.000.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma indistinta.- 10) 30 de junio de c/ año.

El Autorizado
Nº 90.588

MARCOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "MARCOF S.R.L.".- Domicilio: Pte. Perón 1410, piso 3º, Capital Federal.- Socios: Ruben Manuel Calviño, argentino, casado, con D.N.I. Nº 11.221.181, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2890 piso 3º, depto. "B", Capital, empresario, de 37 años de edad, y Ruben Luis Suárez, argentino, soltero, D.N.I. Nº 14.638.678, con domicilio en Mitre 5618, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 30 años de edad.- Objeto: la comercialización, distribución, promoción y venta de material didáctico y/o bibliográfico, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín, de edición propia o de terceros.- Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, Representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.637

MARKETING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14 de agosto de 1991.- Socios: Alberto Eduardo Morley, argentino, L.E. 2.909.201, casado, comerciante, 70 años, domiciliado en la calle Duclout 566, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, y Moira Margarita Morley, argentina, soltera, D.N.I. Nro. 10.716.019, de 35 años de edad, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 850, piso 5to., of. "531", Capital Federal.- Denominación: MARKETING TRAVEL S.R.L. Duración: 10 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Intermediación en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte en el país, o en el extranjero.- II) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país, o en el extranjero.- III) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin indicación de todos los servicios propios de los denominados "viajes" o "forfait" en el país, o en el extranjero.- IV) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país.- La prestación de los mismos, de los servicios de guías turísticas, y el despacho de sus equipajes.- V) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios.- VI) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tanto en el aspecto deportivo, artístico, cultural, social, de espectáculo público. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: Cualquiera de los socios en forma individual o conjunta como gerentes.- Cierre del ejercicio: 30-4-. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 850, piso 5to., of., "531". Capital Federal.

La Socia
Nº 88.594

MARKET SELF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración referente a publicación día 19-11-91 bajo Rc. Nro. 82.350 donde dice 7) Australes 200.000.- debe decir 7) Australes 2.000.000.-

El Autorizado
Nº 90.531

MARPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91.- Denominación: "MARPRA S.R.L.".- Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 3º, "M", Capital Federal.- Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad.- Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros.- Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, Representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.632

MAUMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 10-12-1991.- Mauricio Natalio Swiecarz, arg., cte., nacido el 28-6-1957, D.N.I. 13.193.871, casado; Noemí Leonor Franco de Swiecarz, arg., cte., nacida el 23-8-1959, D.N.I. 13.529.583, casada, ambos domiciliados en La Pampa 5624, Capital y Golda Hilda Fleischerg de Swiecarz, arg. naturalizada, nacida el 18-8-1922, cte., L.C. 5.964.826, casada, domiciliada en Av. San Martín 2289, Capital.- 1º) Denominación: "MAUMITEX S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As.- 2º) Duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. Ccio.- 3º) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación en cualquiera de sus etapas de todo tipo de ropas, prendas y cualquier otro artículo u objeto que haga a la industria textil.- Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación y exportación de todos los artículos y productos de la industria textil ya mencionados. Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financieras: Mediante la financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera.- 4º) Capital: ₳ 10.000.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 gerente, quien actuará por el término de duración del contrato.- 8º) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10º) Sede Social: Av. San Martín 2289, Capital.- Gerente: Golda Hilda Fleischerg de Swiecarz.

La Apoderada
Nº 90.457

MB ALLIGATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Alejandro Ansaldi, argentino, divorciado, L.E. 8.189.658, domiciliado en San Lorenzo 1128, La Lucila, Partido de Vicente López, arquitecto, 4-10-50; Pedro Juan Reinson, argentino, casado, D.N.I. 10.108.091, domiciliado en Haedo 1758, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Contrato social del 29-11-91. 3) MB ALLIGATOR S.R.L. 4) Maipú 663, 4º b, Capital Federal. 5) Objeto: compra, venta, alquiler, financiación, importación, exportación, de máquinas para procesamiento electrónico de la información, sus partes, repuestos, accesorios, elementos consumibles y sus herramientas lógicas (software) de base y de aplicación; el desarrollo de sistemas, la asistencia técnica, tanto del hadware como del software, la prestación de servicios de capacitación y el dictado de cursos afines; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con el procesamiento electrónico de la información. 6) 99 años. 7) ₳ 30.000.000.- 8) Administración y representación a cargo del Sr. Jorge Alejandro Ansaldi, con el cargo de socio gerente. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.560

MEIJOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-12-91; Pedro José Barthalot, comerciante, 30 años, C.I. 8.766.255; y María José Quiroga Lavie, Licenciada en Psicología, 28 años, D.N.I. 16.990.179; argentinos, casados y domiciliados en Tucumán 1810, Bella Vista. "MEIJOT S.R.L.". Pasaje Carabelas 306, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: La fabricación, confección, compraventa, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias; de telas, tejidos de punto e hilados y todo otro artículo relacionado con la industria textil. Cap.: ₳ 10.000.000. Adm.: El socio Pedro José Barthalot, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 88.615

MERCADOTEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Luis Alberto Barzana, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 30/6/1949, L.E. 8.236.759,

domiciliado: Loberia 31, 3º, "9", Capital; Susana Beatriz Caspe, argentina, casada, licenciada en investigaciones de mercado, nacida el 10/8/1949, L.C. 6.239.716, domiciliada: French 117, Morón, Pcia. de Bs. Aires y Lelia Edith Blondel, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8/9/1946, D.N.I. 5.387.094, domiciliada: Saavedra 4279, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la ley 19.550 y a las estipulaciones siguientes: Denominación: "MERCADOTEST S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento y servicios de marketing e informática, investigación y consultoría de mercados de opinión, en el país y en el extranjero. Capital: ₳ 21.000.000.- Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los gerentes, dos de ellos en forma conjunta, por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Jerónimo Salguero 363, 6º, Of. "B", Capital. Gerentes: Luis Alberto Barzana, Susana Beatriz Caspe y Lelia Edith Bolndel.

El Gerente
Nº 90.612

MODULEARN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: MODULEARN S. R. L. Fecha documento: 16/12/1991. Socios: Hugo Morena, nacido el 31/12/1933, C.I. 6.244.513; Zulma Siandre, nacida el 2/12/1933, C.I. 6.246.803; ambos uruguayos, comerciantes, casados y domiciliado en Amenábar 1055, 9º "E" de esta Capital; Juan José Quiroga, nacido el 19/3/1946, D.N.I. 4.537.088 y Graciela Amalia Nanni, nacida el 3/5/1946, L.C. 5.386.857; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Güemes 3819, 5º "20" de esta Capital. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de muebles. Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor y distribución vinculados con la industria del Mueble y c) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y maquinarias. Capital: ₳ 5.000.000.- Administración, representación y uso de la firma: Todos gerentes por 50 años, debiendo firmar para obligar a la sociedad, el señor Morena con el señor Quiroga o con la Sra. Nanni, en forma conjunta. El Sr. Quiroga con la Sra. Siandre, en forma conjunta, y la Sras. Nanni y Siandre, en forma conjunta. Domicilio: Pte. Luis S. Peña 157, 3º A de esta Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, Diciembre 18 de 1991.

El Autorizado
Nº 90.484

MILANO CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Augusto Renato Pecchiai, argentino, soltero, 33 años, D.N.I. 11.987.956, comerciante, domiciliado en Barros Pasos 2318, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.; Pablo Bruno Lorenzo Pecchiai, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I. 14.156.473, domiciliado en Barros Pasos 2318, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As; Nicolás García, español, soltero, de 61 años, C.I. 4.319.431, comerciante, domiciliado en Avda. Sucre 1987, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escr. del 10/12/91. 3) "MILANO CAFE S.R.L.". 4) Bolivar 187, 4º piso, B, Capital Federal. 5) Producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de café, pudiendo importar, exportar, dar, recibir en consignación y/o representación de otros productos alimenticios y en general realizar cualquier otra actividad comercial e industrial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10.000 v/n c/u. 8) La administración y representación legal estará a cargo de los gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Mario Augusto Renato Pecchiai, Pablo Bruno Lorenzo Pecchiai y Nicolás García. 10) 31/12 de c/año.

Nº 90.508

NEW FACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 384 del 17-12-91, pasada al folio 1144 ante el escribano Carlos A. Roca adscripto al Registro Nº 585. Socios: Carlos Hilarión Núñez, argentino, casado, nacido el 20-10-50, con L.E. 8.482.081, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia Nº 1258, 2º p. "C", Cap. Fed; Horacio Fernando Lamas, argentino, casado, nacido el 23-4-46, comerciante, con L.E. 4.548.548, domiciliado en Vidal Nº 2419, 4º p. Cap; Fed.; Juan Antonio Venditti, italiano, nacido el 13-3-40, comerciante, con C.I.P.F. 4.348.597, domiciliado en Quintana 249, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; y Valerio Emilio Pessagno, argentino naturalizado, casado, nacido el 28-3-45, con D.N.I. 18.625.679, comerciante, domiciliado en la calle Florida 622, 1º p., Dpto. "2", Capital Federal. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y envasamiento de productos de perfumería y cosmética. b) Industrial: Mediante la fabricación, combinación y subdivisión de drogas y productos de perfumería y cosmética. c) Servicios: Mediante la representación de empresas nacionales e internacionales del rubro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000.000.- dividido en 5.000 cuotas de valor nominal ₳ 10.000.- cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 4 gerentes (Socios), en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Vidal Nº 2419, 4º p., "E", Capital Federal. Fiscalización: Se prescinde. Gerentes: Sres. Carlos Hilarión Núñez, Horacio Fernando Lamas, Juan Antonio Venditti y Valerio Emilio Pessagno.

El Apoderado
Nº 90.486

NEW LINE HAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Zulema Karina Ardiles, D.N.I. Nº 21.673.459, 21 años, soltera, argentina, peluquera, domiciliada en Rivadavia 5649, 1º C, Cap. Fed.; María Celia Vanega, D.N.I. Nº 17.195.931, 26 años, soltera, argentina, terapeuta en depilación, domiciliada en Malabia 3898, San Justo Pcia. Bs. As. y Mario Alberto Villanova, D.N.I. Nº 13.325.327, 34 años, soltero, argentino, empleado, con domicilio en Malabia 3898, San Justo Pcia. Bs. As. 2) Constituida por instrumento privado el 16-12-91. 3) Denominación: NEW LINE HAIR S.R.L. 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a explotar en todas sus formas establecimientos relacionados con peluquería, manicuría, pedicuría, cosmetología y depilación. En general toda clase de prestación de servicios, mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o actuación en actividades relacionadas con el objeto social. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos de bijouterie, accesorios de peluquería y moda en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Duración: 3 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: ₳ 3.000.000. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de un Gerente. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Sede social en la calle Molière 2943, Capital Federal. 11) se designa Gerente al Sr. Mario Alberto Villanova quien dura en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato.

El Autorizado
Nº 90.610

NOVAMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27-11-91. Socios: Carlos Angel Sánchez, argentino, casado, industrial, 50 años, D.N.I. 7.718.470; Juana Azurduy 3397, Isidro Casanova; Mario Cristóbal Semerini, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. 7.997.348, Heine 774, Castelar, Jorge Giampaoli, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, D.N.I. 5.253.161, Av. Alberdi 555, P.B. 2 "C" Capital. Denominación: "NOVAMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, compra, venta, alquiler y consignación de máquinas para la industria del plástico. Capital: ₳ 30.000.000.- Administración: Todos los socios: Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Cafayate 1063, P.B. 2º Capital.

La Autorizada
Nº 90.527

NUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: "NUME S.R.L.". Domicilio: Pte. Perón 1410, piso 3º, Capital Federal. Socios: Rubén Manuel Calviño, argentino, casado, con D.N.I. Nº 11.221.181, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2890, piso 3º, depto. "B", Capital, empresario, de 37 años de edad, y Sergio Miguel Arceri, argentino, soltero, D.N.I. Nº 16.101.028, con domicilio en Victorino de la Plaza 1520, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 29 años de edad. Objeto: La comercialización, distribución, promoción y venta de material didáctico y/o bibliográfico, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín, de edición propia o de terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital: ₳ 10.000.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.638

O. A. S. S. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se comunican los siguientes item, al constituirse la misma: 1) Horacio María Arévalo, de 50 años, casado, comerciante, Avda. Gaona 1865 R. Mejía, D.N.I. 5.322.221, y Sonia Alejandra Arévalo, de 22 años, casada, comerciante, Rosales 418 R. Mejía, D.N.I. 20.493.951. 2) Seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno. 3) "O.A.S.S. COMPUTACION S.R.L." 4) Avda. Corrientes 4.396 piso 4to. of. "I". 5) Comercialización de sistemas de computación, organización; análisis: servicio a empresas en computación; compra, venta, locación, leasing de componentes de computadoras; armado de las mismas; venta, instalación y mantenimiento de las mismas del todo o de sus partes; instalación de redes; importación/exportación de sus componentes, computadoras y software, elaboración, venta y/o locación de programas de computación. 6) Noventa y nueve años. 7) ₳ 10.000.000 8) Administración y fiscalización a cargo de sus socios Horacio María y Sonia Alejandra Arévalo. 9) La representación legal será ejercida por sus socios Horacio María y Sonia Alejandra Arévalo. 10) 31 de diciembre de cada año.

El abogado
Nº 88.625

P.A.B.A.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: "P.A.B.A.R. S.R.L.". Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 3º, "M", Capital Federal. Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad. Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.634

PARRILLA GÜEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: PARRILLA GÜEMES S.R.L. 2) Acto Privado del 17/12/91. 3) Socios: Henry Nelson Urchueguia, 34 años, DNI. Nº 13.051.365; Oscar Aldo Cajelli, 41 años, DNI. 8.236.869, ambos domiciliados en De la Serna 1502. Avellaneda. Bs. As. y Sergio Raúl Feiguin, 40 años, DNI. 8.565.089, domiciliado en Juramento 1657. PB. "C". Capital, todos casados, argentinos y comerciantes. 4) 20 años. 5) Objeto: Servicios de parrilla, restaurante, sandwichería, bar, comidas para llevar, cafetería y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) capital social: Australes 30.000.000. 7) Sede Social: Ocampo 2545. 2º "D". Capital. 8) Cierre ejercicio: 30 de noviembre. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo indistintamente de dos de los gerentes que actuarán en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad, revistiendo todos los socios el carácter de gerentes.

Nº 88.642

POINT HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Antonio Gerardo Pacífico, argentino, nacido el 14/5/50, C.I. Pol. Fed. 6.459.354 domiciliado en Libertad 445, Capital Federal y Mónica Patricia Ferreto, argentina nacida el 26/5/63, D.N.I. 16.821.114 domiciliada en Pje. Natal 2476, Capital Federal. 2) Contrato privado del 11 de noviembre de 1991. 3) "POINT HOGAR S.R.L."; 4) Acoyte 193 Cap. Fed. 5) La compra y venta de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios, nuevos o usados, pudiendo a esos efectos realizar todo tipo de actividad vinculada a su objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de la operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil y artículo quinto del libro II, título X del código de comercio. 6) Duración 10 años a partir de su inscripción. 7) Australes ciento cincuenta millones, integrado 25 % en efectivo; 8) La administración será ejercida por los socios el señor Antonio Gerardo Pacífico y la señora Mónica Patricia Ferreto en forma conjunta 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 90.568

PUBLICABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Félix Abel Crucci, argentino, divorciado, 30/11/39, empresario, LE 4.304.151, De los Pensamientos 2874 El Palomar, Prov. Bs.As. y María del Carmen Barcelo, argentina, casada, comerciante, 17/1/54, DNI 11.251.954, Vergara 3846 Vicente López Prov. Bs.As. Fecha de Contrato: 13/12/91. Denominación: PUBLICABLE S.R.L. Sede Social: Viamonte 1842 P 1 "C" Capital. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la publicidad en todas sus expresiones, gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, mural u otro medio existente o que la técnica incorpore; encuestas y estudios de mercado; organizar eventos, conferencias, exposiciones, stands, editoriales, convenciones; asesoramiento empresarial e industrial; compra venta de medios de publicidad y propaganda, inscripción en Patentes y Marcas; la importación y exportación de elementos de electrónica y podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 10.000.000. Administración y Representación Legal: Ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 90.516

P y M ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Antonio Maruzzi, casado, DNI. Nº 4.197.642. 54 años, domicilio Arribeños 2215, 13ºp. H, Capital. Viviana Beatriz Perrotta, soltera, DNI. Nº 20.023.582. 23 años, domicilio Oyuela 1014, Lanús Este Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, comerciantes. 2)Privados del 16/12/91. 3) "P y M ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. 4) Leandro N. Alem 734 4º p. Capital. 5) Administración, intermediación, compra, venta, permuta, locación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas; pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Compra-Venta, distribución fraccionamiento, importación y exportación de productos e insumos agropecuarios, comisiones y consignaciones. 6) 15 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000.000 representado por cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una. 8) A cargo de todos los socios en carácter de Gerentes. 9) A cargo de todos los socios en forma indistinta, para actos administrativos y conjunta para obligar a la sociedad y disposiciones de derechos reales. 10) 31/8/ de cada año.

Nº 90.502

PYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 4/12/91, Mónica Patricia Scaramossini, arg., 18/3/60, DNI. 13.798.474, casada, comerc., Diego Palma 1178, San Isidro Pcia. Bs. As. Hugo Alberto Benosilio, arg. 8/8/62, DNI. 14.929.108, casado, comerc., Vélez Sársfield 517, Martínez Pcia. Bs. As., Plazo. 10 años, Objeto: Fabricación, construcción, compra, venta, comercialización, distribución, Exportación e importación de tableros eléctricos, montajes electromecánicos, construcciones de sistemas hidráulicos y neumáticos, Capital Australes 20.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma serán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por diez años, siendo reelegibles, Cierre: 31/12. Sede Social 4715, Cap. Fed. Designar Gerentes a Mónica Patricia Scaramossino y Hugo Alberto Benosilio.

Nº 90.440

QUIMICA KENTOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mirta Elena Gallesio, argentina, casada, 43 años, comerciante, LC. 5.941.054, Nueva York 2872 1º, Capital y Delfín Ricardo Jorge, argentino, casado, 38 años, comerciante, DNI 10.921.654, Nueva York 2872 PB Capital. 2) 18.12.91. 3) QUIMICA KENTOIL S.R.L. 4) Libertador 222 8º. "A" 5) Comerciales: La compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, depósito, distribución y comercialización de aceites minerales, vegetales, animales, lubricantes sólidos, liquidos y sintéticos, y productos químicos en general. Representaciones: en actos relativos a los productos enunciados. Importación-Exportación. 6) 50 años. 7) ₳ 10.000.000 8) 1 o más gerentes por tres ejercicios. Se designó gerente a Mirta Elena Gallesio. 9) Cierre ejercicio: 30.6 cada año.

El Apoderado
Nº 90.616

QUSSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: "QUSSET S.R.L.". Domicilio: Pte. Perón 1410, piso 3º, Capital Federal. Socios: Francisco Capellano, argentino, divorciado, con D.N.I. Nº 11.734.066, domiciliado en la calle Cossio 6211, de Capital, comerciante, de 36 años de edad, y Raúl Eduardo Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.212.336, con domicilio en Rivadavia 959, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 39 años de edad. Objeto: la comercialización, distribución, promoción y venta de material didáctico y/o bibliográfico, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín, de edición propia o de terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.640

RECMO WAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa de Las Nieves Robledo, argentina, soltera, comerciante, de 44 años, D.N.I. 5.674.669, Arenales 2636 Florida, Pcia. de Bs.As.; Carlos José Stefani, argentino, casado, comerciante, de 46 años, D.N.I. 8.242.764, Hipólito Yrigoyen 3028 Florida, Pcia. de Bs.As. 2) Inst. Privado 5-12-91. 3) RECMO WAGEN S.R.L. 4) Plaza 3287 Cap. Fed. 5) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de explotación de taller de rectificado integral de motores, taller mecánico integral, taller de chapa y pintura, la comercialización, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres así como motores en forma individual, sus repuestos, accesorios y autopartes. Realizar actividades inmobiliarias de compra venta de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y toda actividad afín vinculada en forma precisa con su objeto, para cuyo cumplimiento podrá realizar todos los actos lícitos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años a partir de la inscripción 7) ₳ 50.000.000. 8) Representación legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 90.565

RENT-JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Romanelli, 12-6-1962, casado, arg. comerciante, DNI. 14.944.982; Mabel Noemí Retegan, 19-7-1960, casada, arg. comerciante, DNI. 13.980.314, domiciliados Castro Barros 2098, Cap. Fed. 2) Escritura 6-12-1991. 4) Vernet 14, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Establecimientos comerciales en el ramo de alquiler de: a) motos acuáticas, botes y bienes similares para el desarrollo de actividades de esparcimiento y prácticas de deportes náuticos. b) Motocicletas, bicicletas y vehículos similares terrestres. 6) 10 años desde 6-12-1991. 7) ₳ 10.000.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 de noviembre.

El Apoderado
Nº 88.674

REPCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Luis Alfredo Rosa, argentino, 61 años, casado, comerciante, DNI. 4.500.082, y Alfredo Luis Rosa, argentino, 33 años, divorciado, maestro mayor de obras, DNI 12.317.548, domiciliado en General Hornos 1031, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: REPCON S.R.L. 3) Domicilio: Av. Olivera 456 Capital Federal. 4) Constitución: Escritura del 12/12/91. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de artefactos electrodomésticos y sus repuestos; la prestación de servicio técnico - mecánico para el mantenimiento de los mismos. b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos, con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. d) Constructora: Construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, en toda clase de bienes propios y/o de terceros, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) De Mandato: De mandato y representaciones relativos a los enunciados precedentemente. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: ₳ 60.000.000 7) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. 10) Se designan gerentes a Luis Alfredo Rosa y Alfredo Luis Rosa.

La Escribana
Nº 90.498

RESCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 1292 del 17/12/91; Socios: Omar Alberto Narreondo, nacido el 30/1/49, casado, D.N.I. 7.657.756, domiciliado en La Rosa 5850, Capital y Claudio Fabián Sosa, nacido el 9/8/67, soltero, D.N.I. 18.114.877, domiciliado en Dean Funes 2033, Villa Madero, Pcia. Bs.As., ambos argentinos e industriales, constituyen: 1) RESCAL S.R.L.; 2) La Rosa 5850, Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.; 4) Dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y elaboración de calor industrial, resistencias industriales, conductores, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines y aparatos de control eléctrico para uso industrial. Para el mejor cumplimiento de sus actividades la sociedad podrá realizar la importación, comercialización, distribución y representación, podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero. 5) ₳ 30.000.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 100.000 c/u. v/n.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de ambos socios en su calidad de gerentes en forma individual e indistinta; 7) 30/6 c/año; 8) Gerentes: Omar Alberto Narrendo y Claudio Fabián Sosa, por el término de duración de la sociedad.

La Apoderada
Nº 90.569

ROEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: ROEM S.R.L. Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 3º, "M", Capital Federal. Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad. Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.635

RYLANTEX S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución contrato privado 17-12-91. Socios: Héctor Enrique Zlotogwiazda, arg. nac. 17-5-47, casado, comerc. LE 7.598.562, dom. Zabala 2250, 5 "A" Cap. Fed. y Ricardo Moisés Ini, arg. nac. 17-1-57, divorciado, comerc. DNI 12.817.233, dom. Junín 484, Cap. Fed. Denominación: "RYLANTEX S.R.L.". Duración: Dos años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia o, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, compra venta al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, importación, exportación de todo tipo de telas, tejidos, productos textiles e indumentaria en general, como también cualquier otra actividad vinculada a los mismos. Capital: ₳ 50.000.000 dividido en 5000 cuotas de ₳ 10.000 c/u. Administración: 1 ó más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por un ejercicio, reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Junín 484, Cap. Federal. Gerentes: Héctor Enrique Zlotogwiazda y Ricardo Moisés Ini en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 90.559

SAN CAMPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Documento: 13-12-91. Socios: Manuel Jamardo, español, casado, comerciante, C.I. 5.934.357, nacido en fecha 02-12-41, domiciliado en Lisandro Nº 32, Quilmes, Pcia. de Bs. As. José Bujan Vidal, español, soltero, C.I. 8.357.472, comerciante, nacido en fecha 19-03-36, domiciliado en Giribone 1052, Capital; Manuel Novas, español, casado, C. I. 3.396.824, comerciante, nacido en fecha 18-01-30, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1949, Capital; Hilda Alicia Pereiras, argentina, divorciada, D.N.I. 4.484.256, abogada, nacida en fecha 03-04-43, domiciliada en Alsina 341, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Miguel César De León Bentancur, uruguayo, casado, C.I. 12.188.190, comerciante, nacido en fecha 18-97-53, domiciliado en Vélez Sarsfield 1918, Martínez, Pcia. de Bs. As. Plazo de Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación del ramo de cafetería, bar, restaurante, casa de lunch, confitería, venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. Capital: ₳ 450.000.000. La Administración, Representación legal y Uso de la firma social: Estará a cargo de los señores Manuel Jamardo y José Bujan Vidal en forma individual e indistinta para lo cual revisten el cargo de gerentes por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Ciudad de la Paz 2095, Capital. Buenos Aires, diciembre de 1991.

La Autorizada
Nº 88.652

SANITARIOS VERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de S.R.L. por documento privado de fecha 17/12/91. 1) Socios: Nicolás A. Romano, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/01/56, DNI. 12.160.354, domiciliado en Paso 1848, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Marino Romano, italiano, casado, comerciante, nacido el 21/09/46, CI. 6.095.610 P. F., domiciliado en Eduardo Costa 895, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; José Aurelio, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19/03/49, D.N.I. 18.671.635, domiciliado en Chirimay 78, Cap. Fed. ; César Stivaletta, italiano, casado, comerciante, nacido el 10/06/17, C. I. 3.740.029 P. F., domiciliado en Eva Perón 906, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Daniel E. Sanchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/05/56, D.N.I. 12.094.149, domiciliado en O'Higgins 542, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Fecha constitución: 17 de diciembre de 1991. 3) Denominación: SANITARIOS VERA S.R.L. 4) Domicilio: Avda. Corrientes 4978, Capital Federal. 5) Objeto: Se dedicará a realizar por cuenta propia o en representación de terceros, la compra, venta, reparación, importación, exportación de artículos para la construcción, sanitarios y ferretería. 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes Diez Millones. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será en forma conjunta de dos de cualesquiera de los socios, quienes quedan investidos con el cargo de socios gerentes. 9) Cierre ejercicio: 31 de Enero de cada año.

El Gerente
Nº 90.442.

SAUNAS MONTEVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Arturo Arnedo, Araoz 935 S.A. de Padua D.N.I. 4.400.257 Viudo 12.7.42, Comer-

ciante Andrés Esteban Avella, Monteverde 1059 S.A. de Padua D.N.I. 17.148.141 soltero 3.12.1964 Comerciante todos argentinos constituida el 9 de Diciembre de 1991 Domicilio Thompson 611 Capital Federal. Objeto venta fabricación baños saunas, camas solares, hidromasajes y cualquier otro producto o artículo relacionado con sistemas de relax o esparcimiento duración 99 años Capital Aust. 5.000.000. Cierre 31.12. administración y representación legal , los dos socios en forma conjunta ambos revisten el carácter de gerentes.

El Socio
Nº 90.515

SARCOSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Cotelo Pose, español, casado, 66 años, C.I. 4.364.405, domiciliado en Echeverría 2492, 4º piso, Dpto. B, Cap. Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, de 32 años, D.N.I. 13.132.989, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Cap. Ramón Fernández, argentino, casado 52 años, C.I. 4. 594. 949, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Cap. Luis Vicente, argentino, soltero, 59 años, C.I. 3.752.481, domiciliado en Juana Azurduy 2334, Cap. Guillermo Enrique Díaz, argentino, casado, 52 años, C.I. 3.054.177, domiciliado en Julián Alvarez 2418, 2º pso, Dpto 6, Cap. Roque Hermindo Sarli, argentino, casado , 52 años, C.I. 4.572.108, domiciliado en Libertad 1335, 1º pso, Dpto A, Cap. José Santiago Campaña Castro, argentino naturalizado, casado, 49 años, D.N.I. 13.531.939, domiciliado en Virrey del Pino 2663 1º pso, Dpto A, Cap. Raúl Horacio Oubiña, argentino, divorciado, de 56 años, domiciliado en Laprida 1763, 9ºpso, Dpto 37, Cap. L.E. 4.171.278, todos comerciantes. 2) Doc. Priv. de fecha 5/12/91. 3) SARCOSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Cabildo 4539, Cap.Fed. 5) La explotación de negocios gastronómicos y/o de juegos electrónicos. 6) 20 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 260.000.000. dividido en 26.000 cuotas de ₳ 10.000 c/u. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Srs. José Santiago Campaña Castro, y Andrés Cotelo Pose, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes, teniendo así mismo el uso de la firma social en forma conjunta, la que deberá ir precedida del sello social. 10) 31/12 de c/ año.

Nº 90.506

SCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: "SCAM S.R.L.". Domicilio: Pte. Perón 1410, piso 3º, Capital Federal. Socios: Carlos Daniel Silva, argentino, casado, con D.N.I. Nº 11.618.804, domiciliado en la calle Chacabuco 26, piso 6 depto. "A", Ciudadela, Pvcia. de Bs. As., comerciante, de 36 años de edad, y Claudio Marcelo Cambiasso, argentino, casado, D.N.I. Nº 16.050.037, con domicilio en Carlos Gardel 1040, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 29 años de edad. Objeto: la comercialización, distribución, promoción y venta de material didáctico y/o bibliográfico, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín, de edición propia o de terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
88.641

SEARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/11/1991, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º. Felipe Félix Fortunato y Jorge Osvaldo Giménez, ceden, venden y transfieren a favor del socio Juan José Rodríguez la totalidad de las 2.500 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de Australes Cinco Millones, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 100 valor nominal c/u.

El Autorizado
Nº 90.472

SEBCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. 1º) Ricardo Abel Tripoli, argentino, casado, Arquitecto, DNI 12.079.635, 11-04-56, Tarija 3942 1º "D" Cap. Fed.; Juan José Di Iorio, argentino, casado, Carpintero, DNI 7.633.027,13-04-49, Gral. Roca 1020 Avellaneda Bs. As.; Pancrazio Vuoso, Italiano, casado, Carpintero, CIPF 4.266.490, 27-11-35, Irala 1667 Avellaneda Bs. As. Antonio Imputato, argentino, soltero, Carpintero, DNI 13.427.140, 02-10-57, Pje. Homero 1976 Avellaneda Bs. As.; Carlos Estanislao Aranda, argentino, soltero, Carpintero, DNI 13.401.976, 14-07-57, Martinto 645 Lanús E. Bs. As.; Juan José Vuoso, argentino, casado, Carpintero, DNI 11.184.669, 02-06-54, Calle 835 Nº 1746 San Fco. Solano Bs. As.; Rubén Ernesto Morales, argentino, soltero, Carpintero, DNI 12.908.152, 13-02-59, calle 17 entre 24 y 26 Claypole Bs. As.; 2º) SEBCAR S.R.L.; 3º) Acto Privado del 31-10-91; 4º) Cdad. de Buenos Aires, Tarija 3942 1º "D"; 5º) Por sí o por 3ros. o asoc. a 3ros. a) : Diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación de muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio e industria; gabinetes de todo tipo y artículos de ebanistería; b) montajes, alistamientos y equipamientos navales, e industriales, trabajos de carpintería de madera; c) Estudio, proyecto y ejecución de obras de ingeniería civil o naval, carpintería de obra y decoraciones integrales; d) Explotación de marcas y patentes de invensión; e) ejercicio de representaciones y mandatos. 6º) 99 años desde su insc. en el RPC; 7º) ₳ 10.000.000; 8º) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 2 gerentes en forma conjunta, por 1 año, reelegibles, socios o no; 9º) Gerentes: Ricardo Abel Tripoli y Juan José Di Iorio; 10º) 28 de febrero de c/año.

La Autorizada
Nº 90.602

SERVPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 437 del 29 de noviembre de 1991, pasada por Escribano Segura Olivera Registro Nº 178 Capital Federal, se instrumentó la transformación social de SERVPEL S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1991, bajo el Nº 4582 Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en una sociedad anónima adoptando la razón social de SERVPEL S. A. Se mantienen las siguientes estipulaciones. El domicilio social en la calle San Pedrito 8 Planta Baja Dto. C, Capital Social: el objeto social: fabricación, industrialización y elaboración de productos y artículos de papel; el plazo de duración hasta el 4 de agosto de 2001; la fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Se aumentó el capital social de ₳ 10.000.000.- a ₳ 120.000.000 es decir en ₳ 110.000.000.-, emitiéndose acciones ordinarias al portador de un voto y diez mil australes de valor nominal cada una. La resolución fue adoptada con la asistencia de todos los socios y ningún socio ejerció el derecho de receso; no agregándose ningún socio. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares y de un suplente. Se designa a los Sres. Eduardo Enrique Pussi y Alberto Francisco Pérsico para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y a la Sra. María Cecilia Ornague como directora suplente. Se prescinde de la sindicatura. La decisión fue adoptada sobre la base de un balance especial al 31 de octubre de 1991 el que contiene un Activo de ₳ 195.180.000.- y un Pasivo de ₳ 185.030.000.-

El Abogado
Nº 88.571

SIERRA INVEST PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 156 del 12-12-91 se constituyó la sociedad: 1) SIERRA INVEST PATAGONICA S. R. L. 2) Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 140 3º P of. 6, Cap. Fed. 3) 50 años. 4) Tiziano Odorizzi, italiano, soltero, empresario, 26 años, Av. del Libertador 946 P. B. Cap. Fed., Pasaporte Italiano Nº 591680 y Sierra Invest S. R. L., representada por Tiziano Odorizzi, Laprida 1642 4º "10", inscripta el 25-11-91 bajo el Nº 508 Lº 52 Tº "B" de Est. Extranjeros. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de inmuebles y/o la intermediación en dichos actos jurídicos, en especial, aquellos inmuebles en los cuales se explotaren canteras o minas, pudiendo explotarlos como propietaria o tenedora, por sí o por terceros, alquilándolos, dándolos o tomándolos en leasing, administrándolos o realizando todo otro acto jurídico que tuviera por objeto el obtener una ventaja patrimonial resultante de la explotación propia o ajena de inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social; especialmente, podrá ser titular de la explotación de minas, con las autorizaciones y habilitaciones pertinentes emanadas de las autoridades mineras nacionales o provinciales, así como para el manipuleo y uso de explosivos. 6) Capital Social: ₳ 150.000.000.- 7) Queda nombrado Gerente con uso de la firma social y representación legal de la sociedad a Tiziano Odorizzi. 8) 30-6 de cada año.

El Autorizado
Nº 90.576

SILMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16-12-91; Fernando José León García,52 años, DNI 7.525.975, Roma 4025, Lanús; Marta Margarita Lezcano, 47 años, DNI 4.786.792, Joaquín B. González 2167, piso 1º C, Capital; y María Rosa Alarcón, soltera, 53 años, DNI 3.671.280, Córdoba 859, piso 2º D, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "SILMAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Plazo: 50 años; Obj.: La prestación del servicio integral de limpieza de oficinas, viviendas y casas quintas; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; Sede social: Joaquín B. González 2167, piso 1º C, Capital.

El Apoderado
Nº 90.429

S. I. L. S. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: "S. I. L. S. I. S. R. L.". Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 3º, "M", Capital Federal. Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposito, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pvcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad. Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: por ambos socios indistintamente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.636

SOUTH LEATHER EXPORT-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 23-8-1991 resolvió: José O. Olivetto cedió sus cuotas, por partes iguales, a favor de María Elvira Taboada de Crespo, 7-11-1933, casada, arg., comerciante, LC. 3.000.797 y Gustavo Gabriel Crespo. 30-3-1961, soltero, arg., químico, DNI. 14.686.926, domiciliado Borges 2562, Olivos, Pcia. Bs. As., Ricardo José Olivetto cedió, por partes iguales, a favor de Patricia Roxana Olivetto de Turtu, 5-9-1958, casada, arg., comerciante, DNI. 12.290.995; María Huss de Olivetto, 20-9-1932, casada, arg., comerciante, LC. 825.307, domiciliados Caseros 714, Florida, Pcia. Bs. As., Lorenzo Crespo, 17-4-1931, casado, arg., comerciante, Juan B. Alberdi 3050, Olivos, Pcia. Bs. As. LE. 4.068.405. Aumento de capital a ₳ 150.000.000.- Reforma: 7) ₳ 150.000.000.-

El Autorizado
Nº 88.673

STEFANO SCHIASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Perez, 8-3-1946, casado, arg., comerciante, DNI. 8.254.846; Amelia Hermelinda Diaz, 15-7-1948, casada, arg., comerciante, DNI. 60264541. 2) Escritura 18-12-1991. 3) STEFANO SCHIASS S.R.L. 4) Avda. Rivadavia 2431, entrada 5, 2º p. "3" Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: fabricación, producción, transformación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de artículos de marroquinería y todos los productos de la industria del cuero en general y materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. 6) 20 inscripción R. P. C. 7) ₳ 50.000.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 88.670

ST LOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1991. Constitución: Fernando Lozzia, argentino, DNI 14.932.274, nacido el 20 de Agosto de 1962, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras 2352 piso 7 dto. 41 Cap. Fed.; Miguel Ernesto Lalanne, argentino, comerciante, DNI. 10.400.645, nacido el 7 de enero de 1953, casado, domiciliado en Jean Jaurés 5 piso 13 dto. B Cap. Fed.; Carlos Pablo Emilio Storni, Argentino, comerciante, DNI. 12.342.496, nacido el 14 de marzo de 1958, soltero, domiciliado en Chacabuco 812, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.; Alejandro David Storni, argentino, comerciante, DNI. 13.256.988, nacido el 29 de julio de 1959, casado, domiciliado en Av. Maipú 1220, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Raúl Aguiar, argentino, casado, comerciante, LE. 6.758.816, nacido el 14 de setiembre de 1936, domiciliado en Av. Montes de Oca 1108 Piso 7 Dto. G, Cap. Fed., Denominación: ST LOLA S. R. L., Domicilio: Av. Las Heras 2352 Piso 7mo. Dto. 4 de Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial: explotación de actividades deportivas y recreativas a través de su enseñanza, preparación y competencia. Alquiler y venta de artículos deportivos, implementos e indumentaria para desarrollar dichas actividades. Arrendamiento temporario de espacios físicos y toda otra función de apoyo para el normal desenvolvimiento comercial. b) Inmobiliario: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y fondos de comercio. c) Financiero: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 20.000.000.- divididos en veinte mil cuotas de ₳ 1.000.- suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales a razón de 4000 cuotas c/u., se integran en dinero en efectivo y en un 25%. El saldo lo integrarán los socios en el plazo de 2 años a partir inscripción de la sociedad en R. P. C. Administración: la administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, en forma conjunta e indistinta, socios o no, duración mandato: 2 ejercicios reelegibles. Socios Gerentes: Fernando Lozzia, Miguel Ernesto Lalanne, Carlos Pablo Emilio Storni, Alejandro David Storni y Raúl Aguiar, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la socie-

dad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63. El ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de 1991.

La Autorizada
Nº 90.464

SUPERMERCADOS TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 18/8/1991, el socio, Sr. Héctor Hugo Zaccardi, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad o sea 10.000 cuotas representativas de ₳ 10.000.- en favor del Sr. Jorge Sayar, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/1936, D.N.I. 4.195.118, domiciliado en Culpina Nº 178, piso 9º "A" de esta Capital. En el mismo acto los socios resuelven modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo, el que en su parte pertinente queda redactado de la siguiente forma: "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Australes Treinta mil. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1991.

El Socio Gerente
Nº 90.482

TECHNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa la publicación del 16/12/91, bajo recibo Nº 87.854 donde se omitió: Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 2/12/1991 el señor Ivo Antonio Igne renuncia al cargo de Gerente con uso de la firma social. Asimismo los señores Roberto Emilio Hegi y Carlos Ernesto Delo son confirmados en sus cargos de Gerentes con uso de la firma social, los cuales ya desempeñaban desde la constitución de "TECHNE S.R.L.".

El Autorizado
Nº 88.620

TINKUNACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) María Laura Muñoz, soltera, 15/1/69, D.N.I. 20.586.467, docente; Gabriel Antonio Indurria, soltero, 5-3-63, comerciante, D.N.I. 16.596.217; Juan Carlos Giménez, 14/3/53, casado, D.N.I. 10.678.349, domic. Nother 2481, J. Mármol; María Laura Medina, 28-8-57, D.N.I. 13.322.166, docente, Nother 2481; Mirta Inés Sobral, 16/9/40, L.C. 3.956.420, casada, docente, Ferrer 276; Santiago Angel Fontana, 19-8-38, casado, comerciante, L.E. 4.874.094, Ferrer 276; Mario Rubén Panigatti, 11-8-54, D.N.I. 11.184.864, comerc-te.; Inés Raquel Lembo, 24-10-55, D.N.I. 11.875.405, docente, J. Calvo 814, J. Mármol; argentinos. 2) 31-10-91. 3) Libertad 257, 3º "E", C.F.. 4) Administrar, organizar, desarrollo enseñanza primaria, secundaria, universitaria, dictar clases, según planes estudio vigentes, actividades recreativas, deportivas, culturales, extracurriculares. 4) 99. 5) ₳ 5.000.000.- 6) Gerentes: S. A. Fontana, M. R. Panigatti, representación legal, Término: del contrato. 7) 31 diciembre. c/año.

El Escribano
Nº 90.518

TRASLADOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18-12-91. Socios: Juan Carlos Deambrosi, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. 4.841.586, Barragán 1699, Morón; Oscar Raúl Aventin, argentino, casado, comerciante, 45 años, D.N.I. 7.778.462, La Roche 817, Morón. Denominación: "TRASLADOS MEDICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de traslados de pacientes, en ambulancias propias, de terceros, dotadas de equipos necesarios para la prestación de los servicios de atención a los mismos. Las actividades que lo requieran ejercidas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos y materiales de uso medicinal. Capital: ₳ 12.000.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Ulrico Schmidl 5664, Capital Federal

La Autorizada
Nº 90.526

TRITOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: instrumento privado de fecha 17/12/91. Denominación: "TRITOL S.R.L.". Domicilio: Viamonte 1453, piso 1º, oficina "5" de Capital Federal. Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, con L.E. Nº 6.149.089, domiciliado en la calle Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 43 años de edad, y Jorge Omar Exposto, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.433.244, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 34 años de edad. Objeto: la promoción de la cultura y la educación integral, adquisición, creación, dirección y administración de establecimientos educacionales, venta, comercialización, distribución y promoción de libros, servicios y productos, por sí o por terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital ₳ 10.000.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: por ambos socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 88.630

VALBASAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 12/12/91, Oscar Alberto Adell, arg., Comerc., 30/1/50, D.N.I. 8.298.951, divorciado, Diaz Vélez 3140, Olivos, Pcia. Bs. As.; Dora Ofelia Sacco, arg., comerc., 19/9/31, D.N.I. 3.064.193, divorciada, Diaz Vélez 3140, Pcia. Bs. As.. Plazo: 10 años. Objeto: Al alquiler, compra, venta, producción, importación, exportación y distribución de videocasetes, artículos electrónicos y repuestos y accesorios en general, videocasetes preimpresos o vírgenes y a la explotación de negocios dedicados a ese rubro. Capital: Australes veinte millones. Administración, representación y uso de la firma social serán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 31/7. Sede social: Ciudad de La Paz 3303, Capital Federal. Designar Gerentes a Oscar Alberto Adell y Dora Ofelia Sacco.

Nº 90.441

VALCORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado. 2) Roberto Stocker, arg., divorciado, ingeniero, 24/4/1939, L.E. 4.565.434, Havana 3950, 5º, Dpto. "B"; José Oscar Vázquez, arg., casado, ingeniero, 22/4/1948, L.E. 5.067.785, Acevedo 1988, Banfield, Pcia. Bs. As. 3) 11/XII/91. 4) "VALCORE S.R.L.". 5) José León Suárez 917, Cap. Fed. 6) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución e industrialización de interiores y/o exteriores de picos de cámaras y neumáticos y de todo producto elaborado con metal y/o caucho y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. 7) 99 años a partir de su inscripción. 8) ₳ 150.000.000.- dividido en 150 cuotas de ₳ 1.000.000.- valor nominal cada una. 9) Socios gerente y con uso de la firma social: Roberto Stocker y José Oscar Vázquez indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 90.523

VEIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16-8-1991 hubo aumento de capital y reforma: 7) ₳ 1.500.000.000.-

El Apoderado
Nº 88.672

VICTORIO F. NICOSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 604 de fecha 17/12/91 pasada al Fº 1487 del Registro Nº 498 de Capital, se constituyó "VICTORIO F. NICOSIA S.R.L.". Socios: Victorio Francisco Nicosia, D.N.I. Nº 4.335.485, argentino, casado, nacido el 13/6/28, comerciante, domiciliado en Alsina 1498, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Ana Silvana Maddaleni, D.N.I. Nº 1.735.087, argentina, casada, nacida el 2/6/35, ama de casa, con igual domicilio que el anterior. Domicilio: Julio A. Roca 548, 3º "6". Duración: 99 años. Objeto: a) Realización de negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de mercaderías y bienes y servicios en general; b) Comercialización, compraventa, fabricación y distribución de maderas, muebles y artículos del hogar en general y toda otra comercialización, compra-venta y distribución de bienes y servicios que deriven de la importación y exportación; c) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, refacción, ampliación, acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en Ley de Propiedad Horizontal; d) Explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas: explotación de campos, crías, engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, tambo, forestación y explotación, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; e) Podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, industrializar, comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas, inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital social: ₳ 50.000.000.- Gerentes: Ambos socios indistintamente por 20 ejercicios tienen el uso de la firma social y la representación legal. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 90.591

VLADIMIR ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 13 de diciembre de 1991. Socios: Vladimir Humberto Armijo Vásquez, chileno, casado, fotocromista, D.N.I. 92.303.515, nac. 14-11-43, Jufré 537, piso 1º, Cap. Fed; Ana María Albornoz Domínguez, chilena, casada, empresaria, D.N.I. 92.303.487, nac. 29-11-46, Jufré 537, piso 1º, Cap. Fed.; Vladimir Antonio Armijo Albornoz, chileno, casado, fotocromista, D.N.I. 92.303.485, nac. 26-11-66, Jufré 537, piso 1º, Cap. Fed.; Denominación: "VLADIMIR ARTES GRAFICAS S.R.L."; Domicilio: Jufré 537, piso 1º, Capital Federal; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí o por terceros, asociados a terceros: La actividad de fotocomposición, fotomecánica, impresión, impresión de formularios continuos, importación, exportación, distribución de los productos que a partir de la actividad se obtengan, películas fotográficas, tintas, cintas. La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios relacionados con la actividad. Capital: ₳ 30.000.000.-, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 10.000.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25%. Administración: A cargo de los tres gerentes. Sres. Armijo Vásquez, Albornoz Domínguez y Armijo Albornoz. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.514

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Art. 14 de los Estatutos, convócase a las Instituciones afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1991, a las 18,30 hs., en la Secretaría de esta Asociación, sita en la calle Santiago del Estero 449, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) Delegadas para integrar la Comisión de Poderes.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1990 y el 31 de octubre de 1991.
3º) Consideración y aprobación de la Cuota Anual de Afiliación para 1992.
4º) Elección de seis (6) Consejeras Titulares, dos (2) Consejeras Suplentes, una (1) Revisora de Cuentas Titular, una (1) Revisora de Cuentas Suplente, todas ellas por el término de dos (2) años y una consejera Suplente por el término de un (1) año para completar mandato.
5º) Designación de tres (3) Delegadas para integrar la Comisión de Escrutinio.
6º) Designación de dos (2) Delegadas para suscribir el Acta de la Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no obtenerse el "Quórum" a la hora fijada, Convócase a las Instituciones afiliadas con el mismo fin, para el mismo día y lugar, a las 19,30 hs., pudiéndose entonces sesionar con el número de Delegadas presentes (Art. 17 de los Estatutos).

La Secretaria - La Presidenta
e. 26/12 Nº 90.692 v. 26/12/91

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA GENERAL

De acuerdo a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en su reunión Nº 131 del tres de octubre de 1991, se convoca a elección de un Delegado Titular y otro Suplente en todas las Filiales del país, con el objeto de constituir las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que la Entidad efectúe en el lapso comprendido entre el 1º de febrero de 1992 y el 31 de enero de 1996. Se elegirán en: Bahía Blanca: Gral. Paz 276 (Provincia de Buenos Aires) 2 votos; Brinkmann: D. F. Sarmiento 812 (Provincia de Córdoba) 4 votos; Canals: R. S. Peña 151 (Provincia de Córdoba) 4 votos Cañuelas: Independencia 947 (Provincia de Buenos Aires) 2 votos; Casa Central: H. Yrigoyen 4054 (Capital Federal) 19 votos; Córdoba: Avellaneda 67 (Provincia de Córdoba) 7 votos; Chascomús: R. de Escalada 312 (Provincia de Buenos Aires) 4 votos; Chivilcoy: Avda. Soarez 371 (Provincia de Buenos Aires) 3 votos; Devoto: Bvard. San Martín 68 (Provincia de Córdoba) 6 votos; El Trébol: Avda. Libertad 383 (Provincia de Santa Fe) 5 votos; Empalme Lobos: Cuartel 2º (Provincia de Buenos Aires) 2 votos; Esperanza: Gral. San Martín 1601 (Provincia de Santa Fe) 7 votos; Freyre: Santa Fe 202 (Provincia de Córdoba) 2 votos; Gálvez: D. F. Sarmiento 229 (Provincia de Santa Fe) 5 votos; General Belgrano: Gral. M. De Güemes 518 (Provincia de Buenos Aires) 2 votos; Grutly: J. Keller s/n (Provincia de Santa Fe) 1 voto; Junín: Quintana 108 (Provincia de Buenos Aires) 11 votos; La Pampa: Caseros 1056 - Santa Rosa (Provincia de La Pampa) 1 voto; Mendoza: M. Argentina 1678 - San José - Dto. Guaymallén (Provincia de Mendoza) 2 votos; Paraná: 3 de febrero 933 (Provincia de Entre Ríos) 4 votos; Pozo del Molle: Libertad 173 (Provincia de Córdoba) 5 votos; Rafaela: Arenales 469 (Provincia de Santa Fe) 8 votos; Resistencia: La Pampa 165 (Provincia de Chaco) 1 voto; Rosario: San Luis 3385 (Provincia de Santa Fe) 8 votos; San Carlos Centro: Gral. San Martín 655 (Provincia de Santa Fe) 3 votos; San Jerónimo Norte: D. F. Sarmiento 1047 (Provincia de Santa Fe) 2 votos; Santa Fe: Gral. M. Belgrano 3544 (Provincia de Santa Fe) 4 votos; Sunchales: J. Ingenieros 268 (Provincia de Buenos Aires) 7 votos; Tandil: Avda. Machado 1509 (Provincia de Buenos Aires); Trenque Lauquen: 25 de Mayo 535 (Provincia de Buenos Aires) 3 votos; Tucumán: San Juan 2981 - San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán) 1 voto y Villa María: Gral. Belgrano 280 (Provincia de Córdoba) 11 votos. El comicio se realizará el día 25 de enero de 1992 en la sede de cada Filial y en Casa Central: Avda. Hipólito Yrigoyen 4054/60 - Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas. El plazo de presentación de listas es hasta el día 10 del mes de enero de 1992 a las 19 horas en Casa Central y en cada una de las Filiales. En caso de haber una sola lista, se procederá a su proclamación directamente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1991

El Consejo Directivo
e. 26/12 Nº 81.637 v. 30/12/91

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de enero de 1992 a las 17,00 hs. en 1ª convocatoria y a las 18,00 en 2ª convocatoria, en su sede social de Bolívar 238 Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Aumento de Capital: ejercicio del derecho de preferencia reservado por accionistas en el Acta de fecha 1º de noviembre de 1991.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 90.199 v. 2/1/92

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 20 de enero de 1992, a las 15 horas, en el Salón de Actos ubicado en el 7º piso de la Casa Central, sita en Avenida Corrientes 629, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones negociables, no convertibles. Monto a emitir. Moneda de emisión. Destino de los fondos. Condiciones de amortización. Intereses. Características de los títulos, clases y series. Condiciones de emisión, colocación, suscripción integración. Underwriting. Garantía. Cotización. Prospectos de emisión. Publicidad. Aprobación de lo actuado por el Directorio y delegación en el mismo de las características y condiciones no determinadas por la Asamblea. Plazo de delegación.
3º) Ingreso de la entidad al régimen de la oferta pública. Realización de gestiones a ese fin. Delegación.
4º) Ingreso de la entidad al régimen de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras. Realización de gestiones a ese fin. Delegación.

Buenos Aires, 19 de enero de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 26/12/91 Nº 90.581 v. 2/1/92

"C"

CRESPO OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CRESPO OESTE S.A., para el día 10 de enero de 1992, a las 10,30 horas, en la calle Crespo Nº 2924/26 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.581 v. 2/1/92

"D"

DIAMINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIAMINT S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de enero de 1992, a las 15 horas, en primera y segunda convocatoria, en el Local social sito en la calle Avda. del Trabajo 4740 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso del Llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de agosto de 1991.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del Número y Elección del Directorio por el término de tres años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 26/12/91 Nº 90.463 v. 2/1/92

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A., para el día 10 de enero de 1992, a las 11 horas, en la calle Crespo Nº 2924/26 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 6, 11, 15, 16, 20 y 22 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.583 v. 2/1/92

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A., para el día 10 de enero de 1992, a las 12 horas, en la calle Crespo Nº 2924/26 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la situación del Sr. Angel J. Carlisi respecto a actos contemplados en los arts. 59 y 274 de la Ley Nº 19.550. Acción a seguir.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.582 v. 2/1/92

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA S.A.C.I.I.F. Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 13 de enero de 1992 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 2835 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 26/12/91 Nº 90.487 v. 2/1/92

"J"

JURAMENTO 1755 S.A. Registro Nº 83.376

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1992 a las 17 horas, en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1991.
2º) Fijación del Nº de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º) Remuneración según Art. 261 3er. Párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 90.512 v. 2/1/92

"M"

MUTUAL AYUDA MUTUA SANTA RITA Nota Nº 28

CONVOCATORIA

La Asociación MUTUAL AYUDA MUTUA SANTA RITA; convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26/1/92 en Galería Adel salón 1er. piso entre Av. Rolón y Yatay, a las 10,30 hs. Temas a tratar ...

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acto.
2º) Aprobación de balance correspondientes a los años 1989/90.
3º) Ratificación de lo actuado en reunión del día 20 de noviembre 1991.

4º) Elección total de autoridades por renuncia.
5º) Informe general.
Boulogne 13/12/91
El Presidente

NOTA: Se deja sin efecto la convocatoria del dia 16 de diciembre de 1991.
e. 26/12 Nº 90.586 v. 26/12/91

MUTUAL AYUDA MUTUA SANTA RITA
NOTA Nº 27

CONVOCATORIA

La Asociación MUTUAL AYUDA MUTUA SANTA RITA; convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26/1/92 en Galería Adel salón 1er. piso entre Av. Rolón y Yatay, a las 20,30 horas. Temas a tratar ...

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación balance ejercicio año 1991.
Boulogne 13/12/91
El Presidente

NOTA: Se deja sin efecto la convocatoria del dia 16 de diciembre de 1991.
e. 26/12/91 Nº 90.584 v. 26/12/91

"N"

NAUTICA INTEGRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de enero de 1992 en Encon 5188 Cap. a las 19 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designac. 2 accionistas para firmar las Actas;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado 30/9/91.
3º) Honorarios directorio y Síndico;
4º) Cambio domicilio legal;
5º) Aumento de Capital Social.
El Presidente
e. 26/12/91 Nº 90.566 v. 2/1/92

"R"

RAMAYON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RAMAYON SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el 13 de enero de 1992 a las 9 horas, en Castañón 739 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico-Contador Certificante, correspondiente al 22 ejercicio económico-financiero de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de los retiros del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Concurrencia según Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.650 v. 2/1/92

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 16 de enero de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Tacuarí 163, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1991;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/91;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la ley 19.550;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aries, 17 de diciembre de 1991.
El Directorio
e. 26/12/91/91 Nº 90.424 v. 2/1/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Higinio Quiroga, C.I.P.F. Nº 4.487.229, con domicilio en Mazza Nº 1787, Capital; y Pedro Permuy, C.I.P.F. Nº 4.617.223, con domicilio en Mariano Moreno Nº 4181, Villa Dominico, Prov. de Bs. As. Venden, en cincuenta por ciento indiviso del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza Fugazza, Fainá, Empanadas, con Depósito Complementario, sito en la AVDA. CALLAO Nº 249 P.B., E.P., Capital, a Antonio Llamas, C.I.P.F. Nº 5.530.840 con domicilio en Arenales Nº 1920, Capital, y Esther del Valle Barrios, D.N.I. Nº 8.962.871, y domicilio en Belgrano Nº 1137 6º A, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 26/12/91 Nº 88.585 v. 2/1/92

"C"

Al Comercio: "Aragón Valera S.A.", representada en este acto por el Martillero Público Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793 2º piso "A" Capital Federal, Tel 312-2849, avisa que Mi Sueñito S.A., representada por las socias Margarita Eugenia Duggan de Valdéz, María Isabel Duggan de Nudebere y Adela Mariana Carambat domiciliadas en esta Capital, calle Cerrito Nº 1080, Loc. 11, venden a Carlos Alberto Mancuso, domiciliado en esta Capital, calle Tucumán Nº 141, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas (602.020-602.030.-), sito en la calle CERRITO Nº 1080 Loc. 11 Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, diciembre 18 de 1991.
e. 26/12/91 Nº 90.598 v. 2/1/92

"D"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Avisa que Manuel Ogando, domiciliado en Defensa 668 Cap., vende a Jorge Bernard Nallim domiciliado en E. Rios 859 Cap., la panadería, elaboración y expendio de productos de Grahan, centeno y similares, sita en DEFENSA Nº 668-70 Cap. Oposiciones de Ley Unicamente en Sarmiento 1652 PB. "D" Capital.
e. 26/12/91 Nº 90.481 v. 2/1/92

"J"

Julio Alvarez y Cía. S.C. representada por el Martillero Público José María Quesada con oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisa: Carlos Alberto Holgado con domicilio en Av. Libertador 5256 Cap. vende a Nicolás Alberto Spagnolo con domicilio en Antártida Argentina 2307 Munro Pdo. Vte. López Pvcia. de Bs. As. su negocio de Garaje Comercial con capacidad máxima de 80 (ochenta) cocheras sito en JULIAN ALVAREZ 1250 P.B., 1º, 2º, 3º Piso Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 26/12/91 Nº 90.604 v. 2/1/92

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que José Antonio Gómez Calleja domiciliado en Av. San Juan 3145 piso 6º "D" Capital Federal, vende a Eduardo Jorge Suárez, domiciliado en Quesada 5628 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal, calle LAVALLE 1530 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/12/91 Nº 90.617 v. 2/1/92

"M"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público), Aclara aviso 79.787 del 25 al 31-10-91, que los compradores de la Panadería Mecánica sita en MARIO BRAVO 1153-5 Capital son Antonio Iamil Akil, José Luis Akil y Juan Alberto Gamarra, domiciliados en Nazca 2148, Oposiciones, en Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/12/91 al 19/12/91.
e. 26/12/91 Nº 87.704 v. 2/1/92

"R"

Argos Inmobiliaria, representados por Manuel Fernández, Martillero, Matrícula 1976, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan que: el señor Claudio Gerardo Adimari, con domicilio en la calle Medrano 1070 P. Baja A. Cap. Fed. vende libre de personal y de toda deuda y/o gravamen el negocio de Casa de Lunch, Café y despacho de bebidas, ubicado en la calle RIOBAMBA 438 de la Cap. Fed.. a los señores Jorge Ramón Derpich, Danilo Alberto Pérez Nella, Manuel González Parada, y Juan Manuel Fernández, domiciliados en la Avda. Chiclana 3251 de la Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n/oficinas.
e. 26/12/91 Nº 90.500 v. 2/1/92

"T"

Requejo, Ferro y Cía. S.A., representada por el Martillero Público Rodolfo O. Requejo, con oficinas en Tte. Gral. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, avisa que Aurentino Requejo, transfiere el 33,33 % del fondo de comercio del Geriátrico sito en TEODORO GARCIA 2458 de Capital Federal al señor Rodolfo Orentino Requejo. Domicilios vendedor y comprador: Arcos 1641, Capital Federal. Reclamos de ley, domicilio de partes en negocio vendido.
e. 26/12/91 Nº 90.525 v. 2/1/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALARIO
S.A.

Comunícase que por As. Gral. Ord. del 25/9/90, y Escrit. Nº 58, del 20/11/91; Reg. Nº 1096, Cap. Fed.; se amplió el Cap. Social de ₳ 5.000.000 a ₳ 12.500.000, conforme Art. 188, y se emitió 75.000 acciones ordinarias, al portador de VAN ₳ 100 c/u y 1 voto c/u, suscripta por dos de los accionistas en dinero en efectivo, con renuncia al derecho de preferencia.
La Autorizada
e. 26/12 Nº 90.580 v. 26/12/91

ALL VIDEO
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26 de marzo de 1991, se produjo la renovación del Directorio de la Empresa, siendo electos el Sr. José Rómulo Lanziano como Director titular y el Sr. Enrique Martín como Director suplente.
El Directorio
e. 26/12 Nº 90.477 v. 26/12/91

AMPI
Sociedad Anónima

Nombramiento de Administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30.4.90 Presidente: Roberto Carlos Parada; Vicepresidente: Julio Luis Muniagurria; Directores: Guillermo Eduardo Salinas; Julio Eduardo Muniagurria.
El Presidente
e. 26/12 Nº 88.646 v. 26/12/91

"B"

B.C.P. NEGOCIOS
S.A.

Se hace saber por un día de acuerdo al art. 60 de la ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por actas de asamblea de fecha 15 de abril de 1991 y directorio de fechas 15 de abril de 1991 y 7 de agosto de 1991 respectivamente designó sus autoridades habiendo resultado electas las siguientes personas: Presidente: Francisco J. Trusso; Vicepresidente: Pablo A. Trusso; Directores Titulares: Renato S. H. Dalle Nogare y Juan Miguel Trusso. En cuanto a la sindicatura, la sociedad prescinde de ella.
El Abogado
e. 26/12 Nº 90.557 v. 26/12/91

BOLDT
S.A.

AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1991 y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 27 de diciembre de 1991, y contra presentación del Cupón Nro. 1 de las Acciones en circulación, se pondrá a disposición, en proporción a sus tenencias, el 133.233,33 % del Capital actualmente en circulación, en Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de ₳ 1.-, Valor Nominal cada una, correspondiente a la capitalización parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital, de los estados contables al 31.10.90. Se entregarán Certificados Provisorios con Cupones Nro. 1 a 3, que gozan de dividendo y demás acreencias a partir del 1º de noviembre de 1990. Las fracciones menores de ₳ 10.- se liquidarán de acuerdo con la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Bs. As. El pago será efectuado de lunes a viernes en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 326, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1991.
El Directorio
e. 26/12 Nº 90.570 v. 30/12/91

BRUNOBRU
S.A.

Hace saber por un día que: Por Asamblea del 30/7/91 y Escritura 29/11/91, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad, quedando designado el Sr. Héctor Antonio Bruno, como Liquidador de la misma.
e. 26/12 Nº 90.511 v. 26/12/91

"C"

CAVIÑO
Sociedad Anónima

Nombramiento de Administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28.2.91. Presidente: Roberto Emilio Aisenson; Vicepresidente: Mario Aisenson; Directores Carlos Emilio Pujals; José María Nesprías; José Víctor Fiszelew; Hugo Guillermo Mitelman; Mario Adolfo Zito.
El Presidente
e. 26/12 Nº 89.647 v. 26/12/91

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

Informa a sus Señores Accionistas que, conforme a lo resuelto en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad del 5 de marzo de 1984, 30 de agosto de 1985 y 15 de noviembre de 1991 y en la reunión del Directorio de la Sociedad del 12 de diciembre de 1991, y en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción acciones a emitir de la Sociedad en las siguientes condiciones: Acciones que se ofrecen en suscripción. Se ofrecen en suscripción las siguientes acciones: (a) 69.838.543 acciones ordinarias, nominativas endosables, de ₳ 0,001 de valor nominal cada una, que conceden un voto por acción y otorgan derecho a la percepción de dividendos y a recibir acciones que se emitan como consecuencia de capitalizaciones de reservas, revalúos, actualizaciones de capital, etc. a partir de la fecha del ejercicio durante el cual se efectúe la correspondiente suscripción; (b) 44.304.000 acciones preferidas, nominativas no endosables, de ₳ 0,001 de valor nominal cada una, sin derecho de voto, rescatables, reembolsables preferencialmente en caso de liquidación, con derecho a un dividendo base preferido del 10 % y a una participación adicional, con las demás características que fueran resueltas en la Asamblea de Accionistas del 30 de agosto de 1985; Lugar, Horario y Plazo de Suscripción. Las solicitudes de suscripción deberán presentarse en Avda Leandro N. Alem 896, piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes entre las 10 y 17 horas. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última de estas publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina. Integración. Se ha fijado, para cada una de las acciones cuya suscripción se ofrece, un valor de colocación de ₳ 0,11688, compuesto por un valor nominal de ₳ 0,001 por acción y una prima de emisión por ajuste de paridad monetaria de ₳ 0,11588 por acción, ajustándose mensualmente el referido valor de colocación desde el 5 de marzo de 1984 mediante la aplicación de la variación que registra el Indice de Precios al por mayor, nivel general, publicado por el Indec, entre el mes de enero de 1984 (índice 3744,279237) y el correspondiente al mes de marzo de 1991 (índice 2.012.077.454,7). La integración deberá efectuarse al contado y en dinero en efectivo, excepto que las suscripciones mediante la aplicación de aportes irrevocables recibidas con anterioridad por la Sociedad se efectuarán conforme se estableciera en la Asamblea de Accionistas del 30 de agosto de 1985. Para el caso de aportes irrevocables efectuados por Señores accionistas que no concurran ante la Sociedad para indicar su voluntad de ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer, los referidos aportes irrevocables serán aplicados a la integración del remanente de acciones no suscriptas por los accionistas que sí ejerzan tales derechos de preferencia de acrecer, sin necesidad de suscribirse ninguna documentación adicional. Todos los aportes irrevocables serán imputados en el orden establecido en la referida Asamblea de Accionistas del 30 de agosto de 1985. Derecho Preferente de Suscripción. Tienen preferencia para suscribir y acrecer las acciones que se ofrecen los actuales accionistas de la Sociedad poseedores de acciones ordinarias a prorrata de su tenencia. Este derecho se ejercerá cumplimentando por parte del accionista el formulario de suscripción que al efecto estará a su disposición en el domicilio de la Sociedad en el horario arriba indicado. Los actuales accionistas podrán, asimismo, ejercer el derecho de acrecer por los saldos remanentes a prorrata de sus actuales tenencias, debiendo manifestar dicha opción por escrito (con indicación del monto máximo por el que proponen acrecer) al momento de la suscripción. El accionista que manifieste su voluntad de acrecer deberá integrar las acciones que le sean adjudicadas dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes a aquél en que se publica un único aviso en el Boletín Oficial y en La Prensa informando la adjudicación de acciones adicionales. En caso que los Señores Accionistas que expresaron su deseo de acrecer no cumplieran con la integración dentro del plazo antes indicado, se considerará desistida de pleno derecho su suscripción por vía de acrecentamiento. Terceros Suscriptores. La Sociedad también ha recibido aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, los cuales serán aplicados a la suscripción e integración del saldo remanente de estas acciones luego de vencido el plazo de suscripción preferente y acrecimiento. Estos aportes irrevocables se imputarán en el mismo orden que se contempla precedentemente para los aportes irrevocables efectuados por accionistas de la Sociedad, sin necesidad de suscribirse ninguna documentación adicional entre la Sociedad y dichos terceros.

El Directorio
e. 26/12 Nº 89.998 v. 30/12/91

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15-11-91, de la sociedad "CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.", quedó formalizada la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Esteban Zellner; Vicepresidente: Fausto Estenio Batista; Directores: Orlando Domingo Escande; Jorge Alberto Girola; Juan Pablo Chevallier Boutell; Roberto Alejandro Fortunati; Marcelo Pablo Saravi y Juan Crisóstomo Murga.

El Apoderado
e. 26/12 Nº 90.428 v. 26/12/91

CONSULTORES DE PERSONAL S.A.

Se hace saber que por renuncia la Sra. Olga Serafina ha dejado de revestir el cargo de Vicepresidente desde el 15/9/91. La misma le fue aceptada en reunión del directorio del 18/10/91. En su reemplazo fue designado internamente Esteban Giganti.

El Escribano
e. 26/12 Nº 88.591 v. 26/12/91

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "INTEGRACION Y PROGRESO" LTDA.
Personería Jurídica Nº 7649

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración mediante Acta Nº 393 del 14 de diciembre de 1991 y lo expresado en el Dictamen "L" Nº 123 (Ref. T.I. Nº 202.022/90 de la ex-Secretaría de Acción Cooperativa, actual INAC, se notifica de la exclusión de los Asociados abajo detallados de acuerdo a lo previsto en el Art. 13 Inc. "B" y "C" del Estatuto Social.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE
0665	GURRIERI CARLOS
1109	PIÑEIRO IDELFREDO
1155	MAGNE PEDRO
2009	BALKO AGUSTIN
3652	POLETTI ALEJANDRO
3563	LAPPANO FRANCO
3580	LOPEZ RICARDO
3650	LOMBARDO LUIS
3955	NUÑEZ HECTOR
3996	PAMPIN RUBEN
4047	GUDE ARNOSO JOSE
4104	GIUDICE PEREZ CARLOS
4110	MENDIVIL GUILLEN LUIS
4284	SILVERO NIDIA RIOS DE
4324	PIRELLO ENRIQUE
4389	VELASCO JUAN
4578	MORADO DE TOBARES ELENA
4648	RIOS RAMON O.
5145	LOPEZ MANUEL CARLOS
5231	VAZQUEZ CRISTINA N.
5277	VICELLIO GRACIELA S.
5340	GOMEZ MIRTA ESTHER
5361	BARBOSA VDA. DE NUTTO N.
5781	OCAMPO HUGO
5825	GONZALEZ JUAN E.

Wilde, 19 de diciembre de 1991.

El Consejo de Administración
e. 26/12 Nº 90.611 v. 26/12/91

"E"

EDITORIAL OCEANO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 7 de diciembre de 1991, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de EDITORIAL OCEANO S.A., ha quedado así constituido: Presidente: Joaquín Pedro Penalva; Vicepresidente 1º: Raquel Susana Troisi; Vicepresidente 2º: Luis Alberto Bertoli; Directora Suplente: Alicia Nora Troisi.

El Directorio
e. 26/12 Nº 90.474 v. 26/12/91

ESTANCIA SAN EDUARDO S.A.

Se hace saber que por esc. Nro. 338 de fecha 11-12-91, la firma ESTANCIA SAN EDUARDO S.A. con domicilio legal en Lavalle 1768 1º, 6 de Capital Federal, ha decidido por Asamblea Ordinaria del 10-11-91 aumentar el capital social al quíntuplo de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550, quedando el capital social en la suma de ₳ 129.850.000.-, representado por 12.985 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y ₳ 10.000.- de valor nominal cada una. La decisión de la asamblea se elevó a escritura pública.

El Apoderado
e. 26/12 Nº 90.551 v. 30/12/91

"F"

FUSHING S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Con fecha 29 de noviembre, en Asamblea General Ordinaria, en uso de las facultades emergentes del artículo 4º del Contrato Social, concordantes con las disposiciones del artículo 188 de la Ley 19.550/72, se aumentó el Capital Social a cincuenta millones de australes, distribuido de la siguiente forma: Sr. Kuan Sheng Chen treinta y cinco mil acciones, clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y un valor nominal de mil australes cada una y, el Sr. José María Ricardo Marginet quince mil acciones, clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y un valor nominal de mil australes cada una. Capital Social actual: Cincuenta millones de australes. Acciones emitidas: cincuenta mil. Acciones suscriptas: cincuenta mil. Acciones integradas: cincuenta mil.

El Directorio
e. 26/12 Nº 90.466 v. 26/12/91

"G"

GODITH Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 4-XI-991 se resolvió aumentar el Capital de ₳ 10.000.000.- a ₳ 11.000.000.- y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto de ₳ 10.000.- c/u y se integra totalmente con el aporte irrevocable realizado por Navistar S.A.

El Apoderado
e. 26/12 Nº 90.535 v. 26/12/91

GRAFEX S.A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1991 y la reunión de Directorio del 4 de octubre de 1991, el Capital Social fue elevado a ₳ 21.760.000.000.-. Para tal fin se dispuso emitir V₳N 10.240.000.000.- en acciones Ordinarias escriturales 1 voto, para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de esta clase de acción, en la proporción de una nueva acción Ordinaria por cada una de tenencia. El período de suscripción se iniciará el 27 de diciembre de 1991 y finalizará el 25 de enero 1992 y su integración deberá efectuarse totalmente al contado en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá con la presentación del comprobante de tenencia. Esta emisión goza de dividendo a partir del 1º de mayo de 1991. La solicitud deberá presentarse en nuestra sede social, Av. Juan de Garay Nº 125, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

El Directorio
e. 26/12 Nº 90.460 v. 30/12/91

"I"

INVERSORA FRUTICOLA S.A.
STANDARD TRADING S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3ero. de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84) y en relación a la fusión entre STANDARD TRADING SOCIEDAD ANONIMA e INVERSORA FRUTICOLA SOCIEDAD ANONIMA por absorción de esta última en la primera, se informa lo siguiente: A) Datos de las Sociedades: STANDARD TRADING SOCIEDAD ANONIMA con sede social en 25 de Mayo 555 piso 13 Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de mayo de 1989, bajo el Nº 2624 del Libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas. INVERSORA FRUTICOLA SOCIEDAD ANONIMA con sede social en 25 de mayo 555 piso 13 Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1987 bajo el Nº 9101 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas. B) Capital Social: El Capital Social de la sociedad incorporante pasará a ser de Aus. 4.737.091.006 (Australes cuatro mil setecientos treinta y siete millones noventa y un mil seis.-). C) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1989. STANDARD TRADING S.A.: Activo: Aus. 6.463.102.000.- Pasivo: Aus. 2.139.638.000.- Patrimonio Neto: Aus. 4.323.464.000.- INVERSORA FRUTICOLA S.A.: Activo: Aus. 6.714.693.000.- Pasivo: Aus. 4.450.587.000.- Patrimonio neto: Aus. 2.264.106.000.- Las cifras mencionadas surgen de los respectivos Balances Generales. D) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 29 de marzo de 1990. Acta de Directorio de STANDARD TRADING S.A. del 27 de marzo de 1990. Acta de Directorio de INVERSORA FRUTICOLA S.A. del 27 de marzo de 1990. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de STANDARD TRADING S.A. del 28 de marzo de 1990. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de INVERSORA FRUTICOLA S.A. del 28 de marzo de 1990. Las oposiciones por ambas sociedades pueden formularse en Juncal 971 - PB de Capital Federal.

El Presidente
e. 26/12 Nº 90.453 v. 30/12/91

INVERSORA FRUTICOLA Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 36, del 23/11/89, la sociedad ha resuelto el aumento del Capital Social a la suma de Aus. 2.067.065 (Australes Dos Millones Sesenta y Siete Mil Sesenta y Cinco.-) y la emisión de acciones. El aumento de Capital surge como consecuencia de la capitalización de aportes irrevocables.

El Presidente
e. 26/12 Nº 90.454 v. 26/12/91

INVERSORA FRUTICOLA Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 46, del 29/12/89, la sociedad ha resuelto el aumento del Capital Social a la suma de Aus. 1.630.000.000.- (Australes Mil Seiscientos Treinta Millones.-) y la emisión de acciones. El aumento de Capital surge como consecuencia de la capitalización de créditos.

El Presidente
e. 26/12 Nº 90.455 v. 26/12/91

INVERSORA RECOLETA S.A.

Se hace saber por un día de acuerdo al art. 60 de la ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20 de junio de 1991 ha designado sus autoridades, habiendo sido electas las siguientes personas: Presidente: Renato Dalle Nogare (h.), Vicepresidente: Juan Miguel Trusso; Director: Pablo Alfredo Trusso, Síndico titular: Mario G. Baciga-lup Vértiz y Síndico Suplente: Julio C. Saguier.

Las presentes autoridades tendrán mandato por el término de tres años.

El Abogado
e. 26/12 Nº 90.556 v. 26/12/91

"M"

MAGROMER S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/9/91 aprobó la fusión mediante la cual fue absorbida sin liquidarse por la sociedad INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S.A.

El Autorizado
e. 26/12 Nº 90.583 v. 26/12/91

MODAS ROCCO S.A.C. e I.

Escritura del 21-11-91; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31-1-91; se resuelve la Disolución anticipada de la sociedad designándose liquidador al socio Elias Saal, quien actuará ejerciendo las facultades que emanan de los estatutos y en particular de los Arts. 102 y concordantes de la Ley 19.550.

El Apoderado
e. 26/12 Nº 90.430 v. 26/12/91

"T"

TEXTIL PUNILLA S.A.

Comunica a los Sres. accionistas que conforme al art. 194 de la Ley 19.550 se los invita a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones por A 15.000.000.- Domicilio social: Jean Jaurés 363 6º "C". C.P. 1215. Capital Federal.

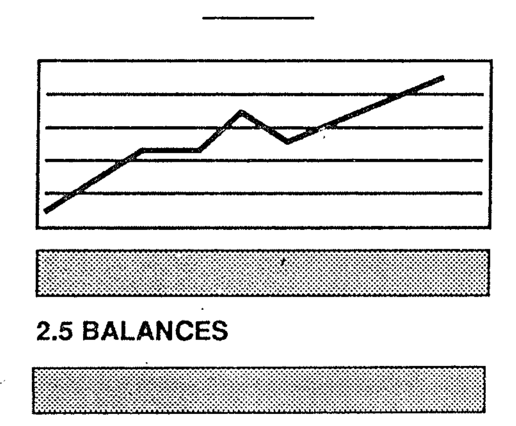
El Apoderado
e. 26/12 Nº 86.319 v. 30/12/91

"V"

VINICLOR S. A.

Comunica que por acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 29 de noviembre de 1991, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Jorge Ricardo Galli, Vice-Presidente: Sr. David Ian Martin, Directores Titulares: Dr. Ernesto Luis Orlando, Dr. Marcelo Guillermo Lago, Dr. José Manuel López, Dr. Eduardo Antonio Orts. Directores Supentes: Dr. Luis Vicente Cavanna, Ing. Roberto Albino Mattio, Sr. Aurelio Chersanovich, Cr. Guillermo Enrique Alvarez, Sindicos Titulares: Dr. Eduardo Ricardo Schafer, Dr. Carlos Victor Raffo, Dr. Francisco Javier Lasa. Sindicos Suplentes: Dr. Jorge Rodriguez, Lic. Federico Demarchi, Dr. Guillermo Augusto Elesgaray.

El Directorio
e. 26/12 Nº 88.584 v. 26/12/91



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 46 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 1990
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1991

En la edición del 11 de diciembre de 1991, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:

	RESULTADOS NO ASIGNADOS
DONDE DICE:	
Resultado del Ejercicio	(-) 6.902.453.-
	(-) 6.902.453.-
DEBE DECIR:	
Resultado del Ejercicio	(-) 6.938.385.-
	(-) 6.902.453.-

e. 26/12 Nº 86.707 v. 26/12/91

— ACLARACION —

THE BANK OF TOKYO, LTD. (Sucursal Buenos Aires)

BALANCE GENERAL

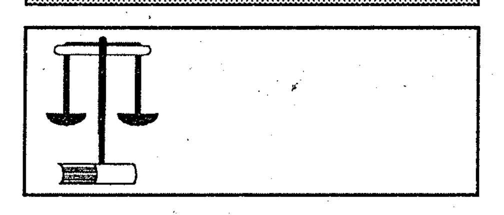
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/91.

En la edición del 17 de diciembre de 1991, donde se publicó la Aclaración del citado Balance General, se deslizó un error en el Rubro D. INGRESOS POR SERVICIOS del ESTADO DE RESULTADOS, el que se transcribe en forma correcta a continuación:

	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA	TOTAL 30-9-91	TOTAL 30-9-90
D. INGRESOS POR SERVICIOS	14.428	16.718	31.146	35.676

e. 26/12 Nº 82.899 v. 26/12/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, cita y emplaza a herederos y acreedores de MODESTO BARRAL por treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1991.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/12/91 al 13/12/91.
e. 26/12 Nº 87.430 v. 30/12/91

Nº 32

El Juzgado Nacional Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1536 de Capital, cita por edictos a JORGE FABIAN GIROLLET, a los fines que dentro del término de diez días comparezca a contestar demanda y constituir domicilio en los autos caratulados: MOMBELLI DE MERENLANDER, NELIDA ESTER c/ GIROLLET, JORGE s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso indicado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 26/12 Nº 88.578 v. 27/12/91

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña PERFECTA ESPIÑO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1991.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/11/91 al 3/12/91.
e. 26/12 Nº 84.638 v. 30/12/91

Nº 47

Juzgado Civil Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL ABDELNOR. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1991.
Silvia R. Rey, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/12 al 17/12/91.
e. 26/12 Nº 86.915 v. 30/12/91

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6, Capital Federal. Cita y emplaza, en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/ COBE JOSE s/ Ejecución Fiscal" a Cobe, José, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1991.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/12 Nº 88.644 v. 27/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, sito en la calle Uruguay 14, Piso 6º, Capital Federal. Cita y emplaza, en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/ KYE BYUNG DUK", a KYE BYUNG DUK, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1991.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/12 Nº 88.645 v. 27/12/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1º de esta ciudad ha ordenado en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ ESPINOSA, RAUL ALBERTO s/ Ejecutivo" citar por este medio al demandado Raúl Alberto Espinosa a estar a derecho dentro del 5º día bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. (Expte. 57076).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/12 Nº 88.598 v. 27/12/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de esta ciudad ha ordenado en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ CUNEO CASTRO, ALEJANDRO s/ Ordinario" notificar por este medio la rebeldía del demandado Alejandro Cuneo Liber. Publíquese por dos días. Expte. Nº 45807.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/12 Nº 88.599 v. 27/12/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. González, Secretaría Nº 16, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7º de esta ciudad ha ordenado notificar por este medio la sentencia recaída en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ CUNEO, CARLOS A. s/ Ordinario", la misma reza: "Buenos Aires, 29 de julio de 1991. Fallo: Haciendo lugar a la pretensión incoada en fs. 109/10 por AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. contra Carlos Aurelio Cuneo; y, en consecuencia, condeno a éste a pagar a aquélla —en el término de 10 días de consentida o ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (CPr 499)—, la cantidad de AUSTRALES OCHO MIL TREINTA con SETENTA y CUATRO CENTAVOS (A 8.030,74), suma que deberá ser revalorizada de acuerdo a las pautas explicitadas en el considerando II, 2; y sus intereses. Costas al demandado (CPr. 68). Difiérese la regulación de los honorarios hasta tanto exista liquidación firme, oportunidad en la cual deberá ser reajustada la tasa de justicia con contralor del Sr. Representante del Fisco. Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula, por Secretaría y cúmplase. Oportunamente, archívese. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 26/12 Nº 88.601 v. 26/12/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra.

Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 6º de Capital Federal ha ordenado notificar por este medio la sentencia recaída en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ PAYSEE, MARIA TERESA s/ Ejecutivo". La misma reza: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990. Y Vistos: No habiendo opuesto excepciones y de conformidad con los arts. 542 y 558 del CPr. Sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución con costas contra TERESA PAYSEE hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma que resulte de convertir a Australes la cantidad de U$S 4.039,52 al momento del efectivo pago con más un interés del 6 % anual desde la mora del deudor acaecida el 16 de agosto de 1989 hasta el efectivo pago. Tamburrino Seguí, Juez". Publíquese por 2 días. Tamburrino Seguí, Juez".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 26/12 Nº 88.597 v. 27/12/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 9º de la ciudad de Buenos Aires ha ordenado notificar por este medio la sentencia recaída en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ ALVAREZ DE FRIN, ETHEL M. s/ Ordinario". La misma dice: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1990. Y Vistos. Por todo lo expuesto fallo haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia condenó a Ethel M. Alvarez de Frin a pagar en el término de 10 días a AMERICAN EXPRESS ARG. S.A. la suma de u$s 1.000,62 o su equivalente en Australes según cotización tipo vendedor en el mercado único de cambios el Banco de la Nación Argentina a la fecha del efectivo pago, con más un interés del 8 % anual a partir del dies a quo determinado. Con costas al demandado en su condición de vencido (Cód. Proc. Art. 68). Difiero la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta y definitiva para la aplicación de los respectivos coeficientes arancelarios. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Miguel F. Bargalló, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 26/12 Nº 88.600 v. 27/12/91

Nº 14

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, 2º Piso, cita al señor JOSE ROBERTO CHIARINI, L. E. 8.076.199, para que dentro del quinto día comparezca a los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ CHIARINI, JOSE R. s/ Ejecutivo", a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/12 Nº 88.604 v. 26/12/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a MERCANTIL RUFINO S. R. L. para que comparezca a estar por derecho, en autos: "DEKALB ARGENTINA S A. c/ MERCANTIL RUFINO S. R. L. y otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1991.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/12 Nº 90.492 v. 26/12/91

Nº 19

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta ciudad, ha dispuesto la notificación mediante el presente de la siguiente resolución al señor ANTONIO ANASTACIO GUTIERREZ dictada en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ Gutiérrez, Antonio A. s/ Ordinario": "Buenos Aires, 25 de agosto de 1990. Autos y Vistos: No habiendo comparecido el citado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y dásele por perdido el derecho dejado de usar. Notifíquese. Fdo.: Adela N. Fernández, Jueza". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/12 Nº 88.603 v. 27/12/91

Nº 22

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, cita y emplaza al señor JORGE OMAR BIEBER, a que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ BIEBER, JORGE O. s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 26/12 Nº 88.595 v. 27/12/91

Nº 24

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, cita al señor RUBEN DARIO VINENT, por el término de cinco días a comparecer a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ VINENT, RUBEN D. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 26/12 Nº 88.605 v. 27/12/91

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días, al señor JOANNY OLIVIER ROUX, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S.A. c/ ROUX, JOANNY OLIVIER s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 26/12 Nº 88.602 v. 27/12/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Letra "H"

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Hugo J. Martín Valerga, titular del Juzgado en lo Correccional Letra "H", sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4º de Capital Federal, en la causa Nº 4223, que tramita por ante la Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Mirta López González, seguida por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del Código Penal— en la que resultara procesado ERNESTO ADOLFO PASTORIZO —D.N.I. Nº 16.639.564, con último domicilio en Esteban Bonorino 171 de esta Capital— cita y emplaza al nombrado para que comparezca al Tribunal a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1991.
Mirta L. López González, secretaria.
e. 26/12 Nº 3102 v. 26/12/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STEMMLER, ENRIQUE s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 299.066/90, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano STEMMLER, ENRIQUE, M. I. 7.053.102, clase 1912, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano STEMMLER ENRIQUE, M. I. 7.053.102, clase 1912. Fiscalía, 28 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2846 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JALFON, MAURICIO s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 326.356/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JALFON, MAURICIO, M. I. 4.079.913, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JALFON MAURICIO, M. I. 4.079.913, clase 1932. Fiscalía, 21 de junio de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2849 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MANZO LUCERO, GUSTAVO MIGUEL s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 326.842/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MANZO LUCERO, GUSTAVO MIGUEL, M. I. 7.638.704, clase 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MANZO LUCERO GUSTAVO MIGUEL, M. I. 7.638.704, clase 1948. Fiscalía, 2 de julio de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2852 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GUTKIND, SANTIAGO MARIO s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 325.504/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GUTKIND SANTIAGO MARIO, M. I. 4.554.955, clase 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GUTKIND SANTIAGO MARIO, M. I. 4.554.955, clase 1946. Fiscalía, 17 de junio de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2855 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SHVAITZMAN, MONICA SILVIA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 330.875/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SHVAITZMAN MONICA SILVIA, M. I. 10.897.438, clase 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SHVAITZMAN MONICA SILVIA, M. I. 10.897.438, clase 1953. Fiscalía, 15 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2858 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GURALNIK, RAQUEL s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.451/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GURALNIK RAQUEL, M. I. 5.218.538, clase 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GURALNIK RAQUEL, M. I. 5.218.538, clase 1946. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2861 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "UFFAL, REBECA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.217/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana UFFAL, REBECA, M. I. 0.106.476, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana UFFAL REBECA, M. I. 0.106.476, clase 1923. Fiscalía, 1 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2864 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WLODINGUER, PATRICIA SUSANA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.215/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WLODINGUER, PATRICIA SUSANA, M. I. 12.850.577, clase 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de des-

cargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WLODINGUER PATRICIA SUSANA, M. I. 12.850.577, clase 1959. Fiscalía, 1 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2867 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLDEMBERG, FEDERICA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.185/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLDEMBERG, FEDERICA, M. I. 5.043.938, clase 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOLDEMBERG, FEDERICA, M. I. 5.043.938, clase 1919. Fiscalía, 1 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2870 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MASTIKOW, BORIS s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 326.848/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MASTIKOW BORIS, M. I. 4.399.631, clase 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MASTIKOW BORIS, M. I. 4.399.631, clase 1922. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2873 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MALAJOVICH, MINDEL s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.374/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MALAJOVICH MINDEL, M. I. 0.477.413, clase 1902, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MALAJOVICH, MINDEL, M. I. 0.477.413, clase 1902. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2876 v. 26/12/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZEZUR PERLA HINDA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.285/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZESUR PERLA HINDA, M. I. 12.668.850, clase 1901, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: ... y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SZEZUR, PERLA HINDA, M. I. 12.668.850, clase 1901. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 26/12 Nº 2879 v. 26/12/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2º de esta Capital, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de CABANTOUS JORGE H. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces, en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio sito en la calle Rodríguez Peña 375, piso 3º "A" de esta Capital, hasta el día 10 del mes de abril de 1992.- Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta el día 23 del mes de junio de 1991 a las 10,30 horas, la que se habrá de realizar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. En igual plazo los correspondientes a los incs. 2 a 7 del art. 11 de la ley concursal. Asimismo, se la intima para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1991
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/12/91 Nº 3099 v. 2/1/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal con sede en Av. Callao 635, 3º de Capital Federal, piso comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1991 se ha decretado la quiebra de GRANJA MACRIS S.A. con domicilio en Tilcara 3047 de Capital Federal. Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Tucumán 1655, 6º piso oficina "A" de Capital Federal. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura sus libros, papeles y documentación que tuviera en su poder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, respecto de los deudores y de quienes tengan bienes de la deudora, quienes deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días de la intimación.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/12/91 Nº 3190 v. 2/1/92

Nº 19

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550 7º piso, en autos "FERNANDEZ Y CAMPO S. A. I. C. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se cita por cinco días al imputado Salvador Armoa (art. 248, inc. 5, ley concursal). En caso de incomparencia del citado se le designará para que lo represente a la Defensoría Oficial.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
26/12 Nº 3101 v. 26/12/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

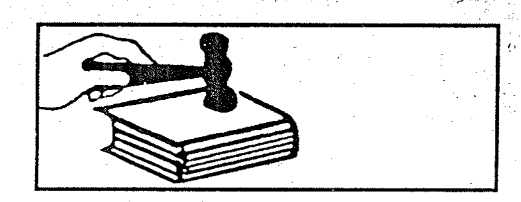
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/91 - Vence: 30/12/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	20/11/91	JOSE DI GAETANO	88.516
14	27	Eduardo D. Gottardi	29/10/91	CAMARGO EMILIANO	88.557
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/12/91	BRONISLAO MAZUR	88.470
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/11/91	NOEMI PIÑEIRO DE COLAVICENZO	88.531
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/12/91	BERTHA TREIBACH	88.480
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	28/11/91	LEOPOLDO HECTOR IMPERIAL	88.517
32	Unica	Gabriela A. Iturbide	12/12/91	SILVANO AQUILES CERVINI	88.479
36	66	Guillermo Valentini	28/11/91	SEGUNDO FELIPE CEJAS	88.544
39	Unica	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/12/91	FRANCISCO D'ANGELO	88.499
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/12/91	EMILIO BULFON	90.241
40	70	Carlos E. Antonelli	29/11/91	ESPAÑA CORTIZO	88.500
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/12/91	LEDA IRIS SARA GIRELLI	88.493
45	75	Marisa S. Sorini	18/12/91	ETHEL OLGA SILVA	88.540
47	77	Silvia R. Rey	16/12/91	HERVE FIDELIO BRAVO	88.484
47	77	Silvia R. Rey	4/12/91	VICENTE RUVOLO	88.561
50	Unica	Juan C. Insúa	9/12/91	PASCUAL ZELENER	88.482
50	Unica	Juan C. Insúa	12/12/91	EGON TICHLER	88.553
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/12/91	ABEL ABELARDO FERREYRA	88.513
53	83	Elsa Isabel Miranda	3/12/91	ENRIQUE GERETTO	88.486
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/12/91	HONORIO DEL BARRIO y de doña AURORA RAMONA GRIFFERO	90.383
54	84	Paula I. Stanislavsky	9/12/91	PEDRO ARTURO MILLAN	90.357
55	85	Olga María Schelotto	15/10/91	GREGORIO EZEQUIEL SUZANNE	88.518
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17/12/91	PABLO REYNALDO MAZZEO	88.501
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17/12/91	RUCHLA FRENKIEL de ROZENTAL	88.556
69	99	Nora O. González de Roselló	10/12/91	SUAREZ IRMA DELIA	88.511
73	103	Dolores Miguens	9/12/91	JORGE CONSTANCIO RAVAZZOLA	88.497
74	104	Graciela S. Rosetti	21/11/91	ROBERTO AMERICO MESSINA	88.472
78	108	Isabel E. Nuñez	11/12/91	MARTIN ANSALDO	88.034
86	Unica	María Clara Lagache	22/11/91	LUISA MANTEGAZZA	88.526
90	4	Martín Alejandro Christello	2/12/91	QUINTEIRO CARLOS EDUARDO	90.229

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
91	6	Alberto Ugarte	10/12/91	SAMUEL RAPPOPORT	88.530
94	11	Ricardo A. Busto	11/12/91	JUAN JOSE SUAREZ	88.488
99	32	Marta N. Coccia	27/9/91	TOMAS MUTARELLI	88.489
99	32	Marta N. Coccia	4/12/91	MARIA ALICIA REY viuda de CURUTCHET	88.550
99	32	Marta N. Coccia	20/6/91	MIGUEL ALFREDO CURUTCHET	88.551
100	34	María Cristina Battaini	6/12/91	SEBASTIAN MATEO RODRIGUEZ	90.291
105	44	Daniel Ricardo López	6/12/91	ESTER JUANA BISOGLIO viuda de PUGNO	88.468
107	Unica	Eduardo A. Maggiora	12/12/91	SOULEIMEN KANJE	88.534
107	54	Eduardo A. Maggiora	18/12/91	FELIPE ANTONIO FAMIGLIETTI y JULIA IARIA	88.536
107	54	Eduardo A. Maggiora	17/12/91	MANUEL GONZALEZ ROMERO	88.558
108	56	Eduardo A. Maggiora	17/12/91	FELIPE BRUMER	88.549
110	60	María Clara Lagache	22/11/91	RAFAELA BELLUSCIO DE FASANELLA	88.559

e. 26/12 Nº 239 v. 30/12/91



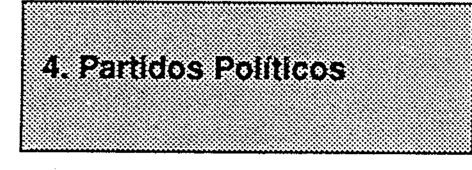
3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría interina a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 2º en autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE FARMACIA c/LEBLON S.C.S. s/Cobro de Aportes", ordena la subasta de una máquina registradora con calculadora Sharp sin número visible, una calculadora eléctrica marca Cifra 121 Nº 36.587, una calculadora eléctrica marca Texas Instruments T 15.213 Nº 100.271, una balanza marca Siaba para 150 kg. con todos sus accesorios completos. Los bienes se encuentran para su exhibición en Humberto Primo 2042, los días 23 y 26 de diciembre de 1991, en el horario de 12 a 14 hs., habiéndose dispuesto que rematará el martillero Abraham Fiorentino el día 27 de diciembre de 1991 a las 10 hs., en el lugar de exhibición. El martillero percibirá el 30 % en concepto de seña y el 10 % en concepto de comisión. El comprador abonará el saldo en el término legal y constituirá domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán luego de aprobada la subasta. Se dispone la publicación de edicto por un día.
María Dora González, secretaria.
e. 26/12 Nº 90.513 v. 26/12/91





NUEVOS

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito San Juan

/// JUAN, SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. ... Y VISTOS: Para resolver en esta causa Nº 023202, año 1991, caratulada: "Partido Social Demócrata s/ Personería Jurídica Política", de los que resulta que: A fs. 113/115, se presentan los señores Mario Hugo Polican y Quemel Luis Farías, como apoderado el primero e integrantes de la Junta Promotora, conforme se desprende de la documentación agregada a fs. 1 y vta., solicitando la personería jurídico política para actuar como partido de distrito en la provincia y adhieren al Partido Social Demócrata de Capital Federal, expresan que para ello acompañan la documentación requerida por ley.

A fs. 116 obra informe del Actuario en el que consta que a los fines de obtener la personería jurídico política se acompaña conforme lo establecido por el art. 7º apartados a), b), c), d), e) y f) de la ley 23.298 la documentación consistente: 1) Acta de fundación y constitución distrito San Juan, del partido Social Demócrata, constituyen domicilio legal y partidario y designan apoderados (fs. 1 y vta.). 2) Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 2/3); 3) Carta Orgánica partidaria (fs. 4/21 y 5) noventa y una (91) planillas con adherentes en cantidad de un mil trescientos cincuenta y seis (1356) de los cuales seiscientos cincuenta y ocho (658) avales en cuarenta y cuatro (44) fojas, han sido certificadas las firmas en los Juzgado de Paz de Caucete y 25 de Mayo (fs. 22/112), como así también la documentación agregada a fs. 1/21. Solicitan se haga reserva al nombre y que el Juzgado arbitre los medios idóneos a fin de cumplimentar lo dispuesto por el art. 61 de la ley 23.298, con respecto a la certificación de los adherentes faltantes (art. 7 apartado 1 inciso a) de la ley orgánica de los partidos políticos).

A fs. 115 vta. el Juzgado solicita se dé cumplimiento al art. 7º apartado 1 inciso f) de la ley 23.298 en lo que respecta al domicilio partidario y se dé cumplimiento a la Acordada Nº 81/90 de la Cámara Nacional Electoral.

A fs. 117/118 obra resolución mediante la cual se dispone que en cuanto a la certificación de las firmas de adhesiones deberá presentarse para el reconocimiento de la personería jurídico política, un mínimo de trescientas (300) adhesiones certificadas por autoridad pública competente o que las mismas deberán ser certificadas por el Actuario a cargo de la Secretaría Electoral.

A fs. 124 obra informe de la Cámara Nacional Electoral respecto a los distritos donde el partido de autos ha solicitado personería jurídico política.

A fs. 125/127 obra publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en cumplimiento del art. 14 de la ley 23.298.

A fs. 128 vta. el Juzgado provee que habiendo el partido de autos dado cumplimiento al art. 7º incisos a), b), c), d), e), f) y h) y art. 61 de la ley 23.298, designa la audiencia que prevé el art. 62 del citado cuerpo legal.

A fs. 130/161 obran telegramas y cédulas de notificación a los partidos políticos existentes y en formación del distrito como los actuantes con el mismo nombre en otros distritos en base a lo informado por la Cámara Nacional Electoral.

A fs. 162 y vta. obra el acta de la audiencia prevista por la ley a los fines de la obtención de la personería jurídico política (art. 62).

Corrida vista al señor Procurador Fiscal, la misma es evacuada a fs. 163, con lo que quedan estos actuados en condiciones de ser resueltos.

Y CONSIDERANDO: 1) Que la agrupación política solicitante de personería jurídico política, denominada "Partido Social Demócrata", ha reunido los recaudos exigidos por el art. 7º incisos a) al f) de la actual ley orgánica de los partidos políticos (ley 23.298), desde que ha acompañado en legal forma (art. 61 ibidem) la documentación que a continuación se detalla: Acta de fundación y constitución como partido de distrito conteniendo nombre adoptado y domicilio partidario, Declaración de Principios y Bases de Acción Política; Carta Orgánica partidaria, autoridades promotoras y apoderados. Listados de adherentes en número un mil trescientos cincuenta y seis (1356) adhesiones, cantidad que excede el número establecido en el 4 % del Registro Cívico del distrito, el que a la fecha arroja trescientos veintiocho mil trescientos trece (328.313) inscriptos (art. 7º inc. a) Ley 23.298). De las citadas adhesiones se acompañan certificadas por autoridad pública competente (Juez de Paz), la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho (ver informe del Actuario de fs. 116, lo que está de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal a fs. 117/118 de autos).

Que en lo que respecta a las condiciones sustanciales que se requieren para la existencia de los partidos políticos conforme lo determinado por el art. 3º de la ley que rige en la materia, en el caso de estudio, del examen de la documentación acompañada se constata que las disposiciones de la misma contemplan: la elección de autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados, la participación de las minorías en el gobierno y la administración del partido, la renovación periódica de autoridades, lo que está de acuerdo con la norma antes señalada (art. 3º inc. b) Ley 23.298.

Que en el acto de la audiencia de fs. 162 y vta., no se presentó ninguna otra fuerza —las que fueron debidamente notificadas (fs. 130/161)— , a los fines de las facultades que otorga el art. 62 segundo párrafo del Estatuto de los Partidos Políticos.

Que la Cámara Nacional Electoral, en reiteradas oportunidades tiene establecido —jurisprudencia que es obligatoria para esta instancia conforme art. 6º Ley 19.108—, que para el reconocimiento como partido político, es necesario un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos, y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informan, la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partido tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral (Fallos C.N.E. Nº 707/89 del 13-4-90, 731/89 del 24-4-89 y otros).

En este orden sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica.

Además, sin este elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección y proclamación de candidatos a funciones representativas dentro de la indispensable representatividad para solicitar oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la ley confiere en la democracia representativa exclusivamente a los partidos políticos en cada uno de los distritos donde pretenden realizar actividad de acuerdo al art. 2º de la ley 23.298.

Corrida vista al Ministerio Fiscal la misma es evacuada a fs. 163, sin objeciones de ninguna especie.

Por lo expuesto, constancias de autos, normas legales citadas y oído el señor Procurador Fiscal Federal RESUELVO:

I) Acordar personería jurídico política al Partido "Social Demócrata", reconociéndolo como tal para actuar en este distrito con el derecho exclusivo, al uso del nombre adoptado el cual dentro de los términos que fija la ley 23.298 deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados en el art. 7º incs. e) y g) del citado cuerpo normativo, bajo las prevenciones pertinentes en caso de incumplimiento.

II) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63, ley 23.298).

III) Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. e) y 50, inc. d) de la ley citada).

IV) Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Protocolícese y hágase saber. — JULIO FERNANDO CORREA - Juez Federal.

El día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas notifiqué en su despacho al Sr. Procurador Fiscal - Juan Carlos Yannello, Fiscal Federal. — Dr. Rodolfo Ignacio Lirola - Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan.

CARTA ORGANICA

TITULO I

Del Partido Social Demócrata de la Provincia de San Juan

Art. 1) El Partido Social Demócrata está formado por los ciudadanos de ambos sexos que, habiendo adherido a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se hallan inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y lo establecido en la Ley Nro. 23.298.

Art. 2) Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23 de la Ley Nro. 23.298 y serán excluidos aquellos que se encuentren comprendidos en el Art. 24 de la referida ley.

TITULO II

De los Organos de Gobierno y Contralor del Partido.

Art. 3) Los órganos directivos que componen el gobierno del Partido en el Distrito son:

a) Congreso Provincial;

b) Mesa Ejecutiva Provincial; y

c) Consejos Departamentales.

Los órganos de contralor son:

a) Tribunal de Conducta;

b) Junta Electoral; y

c) Contralor Patrimonial.

Capítulo I

Art. 4) El Congreso Provincial se compondrá de 76 (setenta y seis) congresales afiliados en el Distrito, de los cuales 57 (cincuenta y siete) serán electos en forma directa por lista completa y los 19 (diecinueve) restantes serán los Presidentes Departamentales.

Corresponderá a la mayoría los 3/4 (tres cuartas) partes de los delegados electos, y a la minoría, siempre que reúna el 25 % (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos, el 1/4 (un cuarto) restante. En el caso en que las listas de minorías no reúnan el porcentaje requerido, la mayoría se adjudicará la totalidad de los congresales.

Los suplentes reemplazarán a los titulares de su lista.

Art. 5) Las elecciones internas serán en forma simultánea para todas las autoridades partidarias como así también para los cargos a presentarse en elecciones nacionales y/o distritales.

Art. 6) Los congresales durarán 2 (dos) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 7) Para ser congresal Provincial se requiere:

a) Estar inscripto en el padrón partidario;

b) Poseer una antigüedad no menor de 2 (dos) años como afiliado al Partido; y

c) Reunir las condiciones exigidas para ser Diputado nacional.

Art. 8) El Congreso se reunirá en sesiones preparatorias dentro de los 30 (treinta) días de aprobada la elección de sus miembros y proclamados los electos, para constituirse y elegir autoridades. La Junta Electoral deberá efectuar la convocatoria pertinente con diez (10) días de anticipación mediante notificación fehaciente, estableciendo día, hora y lugar de reunión.

Art. 9) El quórum para sesionar el Congreso será de la mitad más uno de sus miembros como mínimo.

Art. 10) Reunido el Congreso en sesión preparatoria con quórum, bajo la Presidencia provisoria del Presidente de la Junta Electoral, procederá a la elección de una Comisión de Poderes compuesta por 3 (tres) miembros de su seno, la que deberá pronunciarse con respecto a la validez de los diplomas.

Art. 11) Siempre que se hubiera aprobado, cuanto menos, la mitad más uno de los diplomas de la totalidad de sus miembros, el Congreso elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, debiendo efectuarse dicha elección por lista completa que se oficializará ante la Comisión de Poderes. La votación será secreta y la elección por simple mayoría.

Art. 12) Citado el cuerpo a sesión, habiendo transcurrido una hora de la establecida y no habiéndose obtenido el quórum de la mitad más uno, podrá sesionar con la tercera parte de sus miembros, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica establezca un quórum mayor o requisitos especiales.

Art. 13) En la sesión preparatoria el Congreso elegirá una Mesa Ejecutiva de Distrito de entre sus miembros.

Art. 14) El Congreso Provincial será el único órgano partidario deliberativo y se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por año, en las fechas en que el cuerpo lo determine, en su sesión preparatoria, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración.

Art. 15) El Congreso Provincial se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) A solicitud de la tercera parte de los congresales, formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicación de los asuntos a tratar.

b) Por determinación de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 16) Los congresales están obligados a asistir a las sesiones del cuerpo; la ausencia injustificada de alguno de ellos a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, será causa suficiente para que el cuerpo lo declare cesante en sus funciones. En tal caso, el Presidente del Congreso citará a los congresales suplentes de la lista por la cual fueron electos.

En el caso en que los suplentes no concurrieran a esta única citación fehaciente, continuará llamando a los suplentes que sigan en el orden correspondiente a esa lista.

Art. 17) Toda citación a los congresales deberá efectuarse en forma fehaciente, con indicación de lo establecido en el art. 8 de la presente, además del orden del día a considerar.

Art. 18) Las sesiones que realice el Congreso serán públicas para todos los afiliados en el Distrito, no mediando disposición en contrario adoptada por la mayoría de los miembros presentes o por la Mesa Ejecutiva Provincial, siendo todas las resoluciones que se adopten como así también sus deliberaciones, registradas en un libro de actas debiendo ser rubricadas las mismas por la Mesa de Conducción del Cuerpo.

Art. 19) El Congreso se regirá por su propio reglamento, y a falta de éste, por el de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 20) Los miembros del Congreso están obligados al pago de una cuota con destino al fondo partidario, cuyo monto será establecido por el cuerpo en su sesión preparatoria.

Art. 21) Todas las resoluciones que adopte el Congreso deberán reunir la mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que se fije una proporción especial.

Art. 22) Son atribuciones y deberes del Congreso Provincial:

a) Formular y sancionar la plataforma que deberán sustentar en los respectivos cuerpos, los legisladores nacionales por la Provincia, Intendentes Municipales, los Concejales y cualquier otro cargo electivo, y dar mandato a los mismos en todos aquellos asuntos que el cuerpo considere necesarios.

b) Dar mandato a los integrantes de gabinetes de los Poderes Ejecutivo Provincial y/o Municipal, y/o a integrantes de empresas y/o reparticiones autárquicas, ajustadas a la plataforma mencionada en el inciso anterior y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

c) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para considerar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de miembros del cuerpo presentes, y para sancionarla, el de la mayoría simple del cuerpo.

d) Solicitar informes de cualquier naturaleza a los afiliados que desempeñen cargos públicos.

e) Aplicar las sanciones que corresponda a los afiliados que desempeñen cargos electivos en el orden provincial y/o municipal y que no cumplan con las disposiciones determinadas por esta Carta Orgánica, Reglamentos, Programas, Plataformas, Mandatos y Resoluciones partidarias, previa citación y descargo por parte del legislador.

f) Considerar el informe que semestralmente deberá presentar la Mesa Ejecutiva Provincial. Dicho informe, para ser rechazado, deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

h) Disponer las intervenciones previstas en esta Carta Orgánica, con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los presentes.

i) Dictar su propio reglamento.

j) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

k) Será el máximo organismo partidario de apelación.

Capítulo II

De la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 23) La Mesa Ejecutiva Provincial estará compuesta por quince (15) congresales electos por lista completa, en la que se establecerá los cargos a desempeñar, según lo establecido en el art. 11 de esta Carta Orgánica.

Los cargos serán: Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Secretario General, Tesorero, Protesorero y 9 Secretarios.

Art. 24) Dentro de los diez (10) días de haber sido electos por el Congreso, se reunirán a fin de establecer las funciones que desempeñarán los Secretarios; en dicha sesión se determinará los días y hora de reuniones, las que no podrán ser inferiores a las dos mensuales.

Art. 25) Los miembros de la Mesa Ejecutiva están obligados a asistir a las sesiones de la misma, siendo de aplicación por inasistencia lo establecido en el Art. 15 de esta Carta Orgánica.

Art. 26) La Mesa Ejecutiva se reunirá en sesiones extraordinarias cada vez que la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratarse así lo requiera, a juicio de una tercera parte de sus miembros.

Art. 27) A efectos del quórum legal para las sesiones de la Mesa Ejecutiva, deberá observarse lo dispuesto en el art. 9 de la presente.

Art. 28) Todas las resoluciones que adopte la Mesa Ejecutiva, para ser válidas, requerirán la mayoría de votos de los miembros que forman el quórum, a excepción de aquéllas para las cuales está determinado un número especial.

Art. 29) Las intervenciones a los Consejos Departamentales deberán ser sancionadas por la mayoría absoluta de los miembros de la Mesa Ejecutiva citada a sesión especial a tal efecto, y en los casos en que se transgreda la presente Carta Orgánica y/o vulneren los lineamientos políticos del Partido.

Art. 30) Ningún afiliado del Partido podrá adherir o participar en listas o instituciones, de carácter social, cultural, gremial, estudiantil o político, cuando el Partido hubiere decidido oficialmente su adhesión, participación o apoyo en otra lista o institución que compita con ésta.

Art. 31) La propaganda partidaria será centralizada por la Mesa Ejecutiva. Ningún afiliado podrá invocar la representación del partido para la realización de actos públicos, publicaciones, adhesiones, etc., sin la autorización previa de la Mesa Ejecutiva.

Art. 32) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) La dirección del partido en la Provincia, con arreglo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación en el Distrito y designar apoderado;

c) Dar a conocer a los Consejos Departamentales todas las resoluciones que adopte;

d) Intervenir los Consejos Departamentales en los casos determinados por la presente Carta Orgánica;

e) Convocar al Congreso Provincial en los casos establecidos por esta Carta Orgánica;

f) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del Partido;

g) Establecer el presupuesto de gastos y recursos del partido en el Distrito, debiendo dar cuenta del mismo en los congresos ordinarios que se realicen;

h) Dictar su propio Reglamento;

i) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica;

j) Hacerse representar por delegaciones de su seno en los actos partidarios que se lleven a cabo;

k) Administrar el tesoro del Partido y sus bienes en general. La administración deberá ejercerse por medio de los órganos respectivos sobre la base de un sistema contable llevado de acuerdo con las reglas establecidas por el Código de Comercio, debiendo cumplimentar lo establecido en la Ley Nro. 23.298; y

l) Propender a la acción popular y extensión doctrinaria, creando los medios necesarios al efecto.

Capítulo III

De los Consejos Departamentales:

Art. 33) Constituyen los Consejos Departamentales todos los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en el padrón nacional y en el partidario del respectivo departamento. Los locales partidarios no podrán llevar el nombre de personas vivas o atentatorios a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Art. 34) Los Consejos Departamentales tendrán una Mesa Directiva compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y 7 (siete) Vocales. En la elección que se designen estas autoridades, se elegirán también 4 (cuatro) vocales suplentes. Durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelectos. Para ser miembro de la Mesa Directiva se requiere tener dos (2) años de antigüedad como afiliado en el departamento electoral respectivo.

Art. 35) En las elecciones para designar autoridades de los Consejos Departamentales, se elegirán por lista completa, en forma secreta y directa. Corresponderá a la mayoría los cargos nominativos y cuatro vocales. La primera minoría, si obtuviere un mínimo del 25 % (veinticinco por ciento), le corresponderá 3 (tres) vocales. Los suplentes reemplazarán a los titulares electos por la misma lista. Los vocales de la mayoría reemplazarán a los cargos nominativos.

Los cargos nominativos serán reemplazados según el orden establecido en el artículo anterior.

Art. 36) Será de aplicación a las Mesas Directivas Departamentales lo establecido en el art. 16 de esta Carta Orgánica.

Art. 37) Los Consejos Departamentales podrán autorizar el funcionamiento de Subconsejos Departamentales en el Departamento. En caso de resolución denegatoria, será apelable ante la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 38) Los Subconsejos Departamentales autorizados quedarán subordinados a la autoridad departamental. Los Subconsejos Departamentales designarán 3 (tres) responsables del mismo ante las autoridades del Consejo pertinente.

Art. 39) Los presidentes de los Consejos Departamentales serán miembros natos del Congreso Provincial.

TITULO III

Capítulo IV

Del Tribunal de Conducta.

Art. 40) Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, que estará compuesto por 5 (cinco) miembros designados en la sesión preparatoria del Congreso Provincial por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán 3 (tres) suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en caso de vacancia.

Art. 41) Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario, debiendo tener una antigüedad partidaria no inferior a los 5 (cinco) años. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 42) El Tribunal de Conducta se constituirá dentro de los treinta (30) días de haber sido electo, designando en su primera sesión un Presidente y dos Secretarios. Funcionará con mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones serán adoptadas también por mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

Art. 43) El Tribunal de Conducta, será Tribunal de Apelación de las sanciones que impongan los Consejos Departamentales a sus miembros.

Art. 44) El Tribunal de Conducta dictará su propio Reglamento Interno y sus sesiones serán secretas, salvo expresa resolución adoptada por los dos tercios (2/3) de sus miembros, y adoptará como procedimiento el del juicio oral con acusación y defensa. En el caso de éstos podrán efectuar sus pertinentes descargos por escrito al igual que los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 45) El Tribunal de Conducta se abocará directamente al asunto, de oficio o cuando mediare denuncia formulada por un afiliado, y procederá al juzgamiento del imputado. Cuando la acusación fuera formulada por uno o más

afiliados del Partido, el Tribunal de Conducta deberá, previamente y sin forma alguna de publicidad, pronunciarse respecto de la procedencia del juzgamiento solicitado. En caso de considerar inmotivado el mismo por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros, se archivará sin más trámite.

Resuelta la procedencia del juzgamiento, deberá darse traslado por quince (15) días hábiles al acusado, quien en un solo acto, deberá formular las recusaciones que considere pertinentes, presentar su defensa, ofreciendo las medidas de prueba que estime procedentes, acompañando documentación.

Art. 46) En el caso de rechazarse la acusación en los términos del artículo anterior o de absolverse al acusado, el Tribunal de Conducta deberá pronunciarse respecto de la acusación. En el supuesto de que fuera calificada de calumniosa, inmotivada o de mala fe, procederá a su vez al juzgamiento del acusador o acusadores.

Art. 47) Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestaciones;

b) Censura pública;

c) Separación del cargo partidario;

d) Suspensión temporaria de la afiliación;

e) Cancelación de la afiliación.

Art. 48) El Tribunal de Conducta podrá citar a prestar declaración a cualquier afiliado al partido, requerir informes y/o toda otra medida que a su juicio corresponda. La reticencia o incumplimiento de los plazos que el Tribunal acuerde, faculta a éste para la formación de causa disciplinaria a los infractores.

Art. 49) El Reglamento Interno se ajustará a los plazos y formas establecidos en esta Carta Orgánica y, si no los hubiere contemplado, por el Código Penal.

Art. 50) Las sanciones que recayeren sobre el imputado y/o acusador, sólo podrán ser apeladas ante el Congreso Provincial, quien lo resolverá en su primera sesión ordinaria posterior a la presentación.

Art. 51) Las acusaciones podrán ser formuladas por cualquier afiliado, excepto cuando se tratase de casos vinculados con el desempeño de cargos públicos electivos, cuya presentación corresponderá al Congreso Provincial.

Art. 52) Toda acusación se hará por escrito, y en ella se ofrecerán todas las pruebas y se agregarán las documentales.

Dicha presentación se elevará dentro del año de producidos o conocidos los hechos. Transcurrido dicho término sin haber formulado alguna sobre tales hechos o si denunciados hubiesen sido rechazados, el afiliado que hiciera públicas manifestaciones sobre el particular será incurso en falta grave.

Capítulo V

De la Junta Electoral.

Art. 53) La Junta Electoral se compondrá de cinco (5) miembros titulares que serán electos conjuntamente con tres (3) suplentes que los reemplazarán, en caso de ausencia, por el Congreso Provincial, no pudiendo ser de su propio seno. La elección de los miembros se efectuará por lista completa y en votación secreta, debiendo ser oficializada dicha lista ante la Comisión de Poderes.

Art. 54) Los miembros de la Junta Electoral no podrán investir otro cargo partidario, debiendo tener una antigüedad no inferior a los cinco (5) años de afiliación. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 55) Los miembros de la Junta Electoral electos deberán constituirse dentro de los 30 (treinta) días siguientes a sus designaciones. Deberán sesionar con la mitad más uno de sus miembros como mínimo. En la primera sesión elegirán un Presidente y un Secretario.

Art. 56) La Junta Electoral no podrá adoptar resolución alguna sin el quórum requerido en el artículo anterior, siendo válido el quórum integrado por los suplentes en caso de impedimento justificado de los titulares. El Presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 57) La Junta Electoral sesionará todos los días hábiles desde la convocatoria hasta el día de las elecciones, en un horario no inferior a las 3 (tres) horas. El día de las elecciones sesionará en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo.

Fuera de los lapsos establecidos en el párrafo anterior, deberá reunirse una vez por mes, como mínimo.

Art. 58) Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen;

b) Resolver como juez único en las impugnaciones presentadas durante el período eleccionario a nivel partidario;

c) Fijar los locales comerciales para las elecciones internas, lo que deberá ser informado a los apoderados de las listas intervinientes con 10 (diez) días hábiles de anticipación como mínimo;

d) Dictar su Reglamento Interno;

e) Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los Consejos Departamentales;

f) Formar el padrón de afiliados con arreglo a lo prescripto en esta Carta Orgánica, y mantenerlo actualizado;

g) Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiere lugar;

h) Hacer imprimir el padrón de afiliados que correspondiere;

i) Resolver todas las dificultades que se suscitaren en las elecciones internas acerca del derecho de los afiliados a votar en ellas;

j) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación;

k) Designar afiliados del Distrito que se desempeñarán como Presidentes de Comicios y Presidentes de Mesas Electorales;

l) Comunicar al juez de aplicación, dentro de los 10 (diez) días siguientes de realizado el escrutinio definitivo, el resultado de las elecciones partidarias internas;

m) Hacer imprimir y distribuir el padrón de afiliados de cada Departamento entre los Consejos Departamentales y apoderados de las listas que se oficialicen; y

n) Verificar la acreditación de los certificantes de afiliaciones, como así también los avales presentados por las listas intervinientes.

Capítulo VI

Del Contralor Patrimonial.

Art. 59) El Congreso Provincial en su sesión preparatoria elegirá, por mayoría de votos, una Comisión de Contralor Patrimonial, que estará integrada por 3 (tres) afiliados como titulares y 3 (tres) suplentes. Dicha elección será por lista completa y sus miembros no podrán investir otro cargo partidario.

Art. 60) Sus miembros deberán tener una antigüedad no inferior a los dos (2) años como afiliados en el Distrito. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 61) Serán atribuciones y deberes de la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar la documentación y comprobantes pertinentes por 3 (tres) ejercicios anuales como mínimo, según lo establece la Ley Nº 23.298; y

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el mismo. Este dictamen será elevado al Congreso Provincial dentro de los 15 (quince) días de producido.

TITULO IV

Capítulo VII

De la Organización de la Juventud.

Art. 62) Constituyen la organización de la Juventud Social Demócrata, los ciudadanos de

ambos sexos inscriptos en los padrones partidarios del Distrito y comprendidos entre los 18 (dieciocho) y los 30 (treinta) años, inclusive.

Art. 63) Constituirán un Consejo Juvenil del Partido y desenvolverán sus actividades con autonomía pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del Distrito. La Mesa Ejecutiva Provincial podrá intervenir el Consejo Juvenil para reorganizarlo y convocar a nuevas elecciones en caso de que se considere que éste no cumpla con su finalidad y misión específica.

Art. 64) El Consejo Juvenil dictará su propio Estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 65) El Consejo Juvenil será elegido en el mismo acto eleccionario que las autoridades partidarias, por lista única y en voto secreto, siendo el total de 57 (cincuenta y siete) miembros, correspondiendo las tres cuartas partes (3/4) a la lista que obtenga la mayoría de votos y el cuarto (1/4) restante a la lista que siga en cantidad de votos, siempre que ésta obtenga un mínimo del 25 % (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos.

Art. 66) El Consejo Juvenil, una vez constituído designará de su seno a 9 (nueve) miembros que tendrán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General y seis (6) Secretarios. En la misma sesión se elegirán 6 (seis) suplentes que sustituirán a los titulares en caso de renuncia o ausencia permanente.

Art. 67) El Consejo Juvenil se reunirá dos (2) veces como mínimo por año. La Mesa de Conducción Juvenil se reunirá 1 (una) vez por mes como mínimo. Será de aplicación lo establecido en el Art. 16 de la presente Carta Orgánica.

Art. 68) Los miembros del Consejo Juvenil durarán dos (2) años en sus mandatos y podrán ser reelectos. Deberán tener dos años de antigüedad como afiliados al Partido como mínimo.

TITULO V

Capítulo VIII

Del Tesoro del Partido.

Art. 69) El Tesoro del Partido se forma:

a) Con la contribución de los afiliados;

b) Con la cuota que fije para los congresales;

c) Con las entradas extraordinarias;

d) Con los aportes que efectúen los Consejos Departamentales; y

e) Con los intereses de los depósitos efectuados.

Art. 70) Será de estricto cumplimiento lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 23.298.

Art. 71) Todos los gastos e inversiones que efectúe la Mesa Ejecutiva Provincial serán controlados por la Comisión de Control Patrimonial, debiendo la Tesorería confeccionar el balance de entradas y salidas, y habiendo sido aprobado por los órganos mencionados, será elevado al Congreso Provincial para su consideración.

Art. 72) Los fondos partidarios deberán depositarse en instituciones bancarias, en una cuenta a nombre del partido y a la orden de los miembros de la Mesa Ejecutiva que ésta determine.

TITULO VI

Capítulo IX

De las elecciones internas.

Art. 73) Las autoridades internas durarán 2 (dos) años en sus cargos y podrán ser reelectas. Serán elegidos por lista completa en forma secreta y en un solo acto.

Art. 74) Para las elecciones internas se utilizará el padrón de afiliados remitido por la Junta Electoral a cada Consejo Departamental.

Art. 75) Los padrones partidarios serán exhibidos en los Consejos Departamentales y en la Sede Central de la Provincia con 15 (quince) días de antelación como mínimo.

Art. 76) La convocatoria de elecciones será efectuada por la Junta Electoral con no menos de 60 (sesenta) días de anticipación al acto eleccionario.

Art. 77) Podrán ser electos quienes se hallen inscriptos en el padrón nacional del departamento respectivo, y figuren en el padrón partidario de dicho departamento, además de reunir las condiciones que exige esta Carta Orgánica.

Art. 78) Podrán votar todos los afiliados que tengan una antigüedad mínima de un (1) año.

Art. 79) Se utilizarán boletas completas por número divididas en cuerpos, en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir. El número de la boleta será asignado. Los cuerpos de la boleta serán según corresponda a cargos electivos nacionales, distritales, cargos partidarios nacionales, de distrito único y departamentales. Todas las boletas tendrán un formato uniforme e impresos sobre papel blanco con tinta azul y no contendrán otra inscripción que la identifique que el número asignado por la Junta Electoral, única referencia que podrá utilizarse en la campaña electoral además del nombre de los candidatos.

Art. 80) Las listas serán presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral con una anticipación de hasta 15 (quince) días hábiles del acto comicial.

Art. 81) Cada lista deberá ser representada por un apoderado titular y uno suplente, ambos deben ser designados por la mitad más uno de los candidatos que componen la lista y serán afiliados en el Distrito.

Art. 82) Las listas que se presenten deberán contar con el aval del 10 % (diez por ciento) de los afiliados del padrón departamental si se presentaran solamente para la elección de autoridades departamentales. En caso de presentarse para cargos electivos nacionales y/o comunales y/o autoridades partidarias consideradas de Distrito único, se requerirá el aval del 10 % (diez por ciento) del total del padrón general del Distrito.

Art. 83) La Junta Electoral podrá citar para ratificar la postulación de candidatos y/o de los avalistas. En caso de incomparencia y/o rechazo de la postulación y/o aval en cualesquiera de los casos, el apoderado de la respectiva lista deberá producir el reemplazo correspondiente dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación, caso contrario se considerará vacante el cargo y/o que se desiste de la presentación de la lista, según corresponda.

Art. 84) Al presentarse la solicitud de la oficialización de la lista, deberá acompañarse las planillas que expresen el aval a la misma, con especificación del apellido y nombre, domicilio, departamento al cual pertenece, número de documento y firma de cada ciudadano que preste tal conformidad.

Art. 85) El día de la elección no se permitirá la permanencia dentro de los lugares en que funcionen las mesas receptoras de votos, a ninguna persona que forme parte de ella y esté debidamente autorizada por la Junta Electoral.

Art. 86) Cada lista oficializada podrá designar en cada mesa de comicio a un afiliado que actuará como fiscal, quienes previamente serán designados para tal misión por el apoderado de la lista respectiva ante la Junta Electoral, la que notificará a la autoridad del Comicio.

Art. 87) Los comicios se desarrollarán en el horario de 9 (nueve) a 22 (veintidós) horas. La votación será en forma secreta.

Art. 88) El escrutinio provisorio se efectuará en el lugar donde se realizó el comicio. Las listas concurrentes, a través de sus apoderados y/o fiscales, podrán observar el acto eleccionario y el escrutinio, quienes dejarán constancia de sus observaciones, si las hubiere, en un acta que deberán suscribir.

Art. 89) Finalizado el escrutinio provisorio, se remitirá toda la documentación a la Sede fijada por la Junta Electoral para la realización del escrutinio definitivo.

Art. 90) Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos y comunicará el resultado a la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 91) La lista que obtenga la mayoría de voto se adjudicará las 3/4 (tres cuartas) partes de los cargos, la lista que siga en orden de votos se adjudicará los cargos restantes, siempre que obtenga por lo menos el 25 % (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos.

Art. 92) Los candidatos electos podrán presentar su renuncia ante la Junta Electoral en un término de 5 (cinco) días posteriores al escrutinio definitivo. La Junta Electoral procederá al reemplazo de los renunciantes y a los que no estén en condiciones de ser electos, dentro de las 24 (veinticuatro) horas, produciendo el reemplazo siguiendo el orden de la lista por la cual resultaron electos.

Art. 93) En todos los casos, cuando se oficializare una sola lista de candidatos, no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral a proclamar, directamente, a los mismos.

Art. 94) Los candidatos a cargo electivo nacional y/o provincial y/o municipal conformarán una lista única a posteriori del escrutinio definitivo, correspondiéndole a la mayoría los dos (2) primeros puestos, y a la minoría que le siga en cantidad de votos el siguiente, y así sucesivamente. La minoría deberá tener como mínimo el 25 % (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos.

TITULO VII

Capítulo X

De las incompatibilidades.

Art. 95) Son incompatibles:

a) El de miembro de la Junta Electoral con cualquier otro cargo partidario;

b) El de miembro del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario;

c) El de miembro de Contralor Patrimonial con cualquier otro cargo partidario;

Art. 96) A los fines de las incompatibilidades se considerarán cargos partidarios los cargos electivos.

TITULO VIII

Capítulo XI

Disposiciones Generales.

Art. 97) El Partido se extinguirá por las causas previstas en la Ley 23.298. Para determinar la extinción por voluntad de los afiliados, se convocará a un plebiscito cuando así lo decida las 2/3 (dos terceras) partes del Congreso Provincial, citado especialmente a ese único fin.

Art. 98) Decidida la extinción del Partido en forma y modo establecido en el artículo precedente, la Mesa Ejecutiva Provincial determinará el destino de los fondos, tomando a cada efecto los recaudos que fuesen necesarios para el cumplimiento del mandato en tal sentido, sin perjuicio del derecho de los acreedores. El procedimiento de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se acusará a lo prescripto en el art. 65 de la Ley 23.298.

Art. 99) El Partido en el Distrito se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los Partidos Políticos.

Art. 100) El Congreso Provincial, a propuesta de la Mesa Ejecutiva del Distrito, decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común. Igualmente decidirá sobre la integración de confederaciones, fusión de partido y concertación de fórmulas comunes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 23.298.

Art. 101) La Mesa Ejecutiva Provincial acordará y decidirá sobre la conformación de listas comunes de candidatos en casos de alianzas electorales.

Art. 102) Las decisiones a que se refieren los artículos 100 y 101 de la presente Carta Orgánica, requerirán un quórum de la mitad más uno y una mayoría de los 2/3 (dos tercios) de los presentes.

Art. 103) La sigla que utilizará el Partido será la siguiente: "PSODE". El color que utilizará será el azul y las letras blancas. En todo símbolo representativo del Partido las letras irán en franja imaginativa del medio, siendo las otras dos franjas (imaginativas), tanto la superior como la inferior, de igual tamaño que la central. Las mencionadas franjas imaginativas serán horizontales.

Cláusulas transitorias

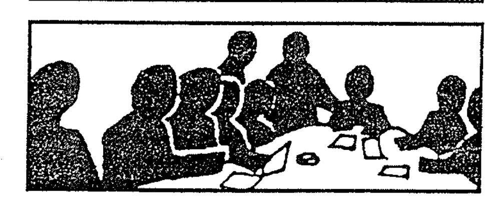
Art. 104) En la primera elección interna que se realice, no se observará la obligatoriedad de la antigüedad exigida por esta Carta Orgánica, a los comprendidos en los artículos 7, 34, 60, 68 y 78 de la presente.

Art. 105) Las antigüedades mínimas exigidas en los artículos 41 y 54 de la presente Carta Orgánica, serán consideradas las máximas hasta que los afiliados obtengan la requerida por la presente.

Art. 106) La primera Junta Electoral estará compuesta por miembros de la Junta Promotora Provisional del Partido, los que serán elegidos en una sesión especial dentro de los 30 (treinta) días de reconocido el Partido por la Justicia Electoral. — Mario Hugo Policam Apoderado PSODE - San Juan.

e. 26/12 Nº 3103 v. 26/12/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO SAVINI RAGGIO
S.A.
Reg. Nº 64147

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de enero de 1992 a las 18 horas en Treinta y Tres Orientales Nº 870 1º Piso Capital Federal, en primera Convocatoria y en caso de falta de quórum en segunda Convocatoria para las 19 horas del mismo día para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del aumento de Capital Social por Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".
2º) Reconsideración del aumento de Capital Social por Suscripción de Acciones.
3º) Modificación del art. 3º de los Estatutos en la medida que así resulte de la decisiones de los puntos precedentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/12 Nº 90.125 v. 30/12/91

ASOCIACION HEBREA DE BENEFICENCIA Y CULTO
RABINO YEHUDA LEIB ZIRELSON SINAGOGA "CHEVRAH THILIM" Y GMILATH JESED

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 13 de diciembre de 1991, CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 1992 a las 18:00 horas en el local sito en la calle Paraná Nº 378 1º Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Tratamiento de la propuesta de A. M. I. A. (ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA), para arribar a un acuerdo para la construcción de comodidades para su uso mediante la firma de un Contrato de Comodato y de Uso, sin cargo alguno para nuestra Asociación.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.

El Director
e. 24/12 Nº 88.475 v. 27/12/91

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL
JUAN BAUTISTA ALBERDI

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1991, a las 20 horas, en la sede social de Avda. Directorio 4623 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 70º Ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
2º) Elección de 5 miembros titulares por 2 años, 6 miembros suplentes por un año.
3º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.

El Presidente - El Secretario General
e. 24/12 Nº 88.476 v. 27/12/91

"B"

BRITALCO
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de enero de 1992 a las 11 hs., en la sede social de la calle Echeverría 1040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos que establece la Ley Nº 19.550, art. 234 inc. 1º);
3º) Aprobación de la gestión del Directorio,
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5º) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.

El Directorio
e. 19/12 Nº 89.793 v. 26/12/91

"C"

CONTAINER LEASING
S.A.C.I.I. y E.

CONVOCATORIA

Convocamos a Ustedes a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de enero de 1992, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1328, piso 3º de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos vencidos el 31/3/88, 31/3/80, 31/3/00 y 31/3/01, fundado en la constitución irregular de las asambleas generales ordinarias que los consideraron.
2º) Remoción de Nivia Rivera Weiner o Nivia Rivera de Weiner como directora.
3º) Designación de director titular para reemplazar a la directora mencionada en el punto 2º con idéntico mandato.

El Presidente

Los accionistas deberán acreditar su carácter de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese por cinco días.
e. 19/12 Nº 89.842 v. 26/12/91

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1991 a las 18,00 horas en Montevideo 513 Piso 6to. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las Memorias y Balances de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991 y justificativos del atraso de la Asamblea correspondiente al Ejercicio anterior.
3º) Elección de cuatro miembros titulares con vencimiento de mandatos el 30 de junio de 1993 y cuatro miembros con vencimiento el 30 de junio de 1994.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

La Comisión Directiva

Según Artículos Décimo Octavo, Vigésimo Primero y Cuadragésimo del Estatuto Social.
e. 23/12 Nº 89.917 v. 26/12/91

CASA BLACHMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 1992 a las 10 horas en la calle Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1991.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación de honorarios síndico certificante.
4º) Elección del síndico titular y suplente para el XXVIII ejercicio social.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 24/12 Nº 90.332 v. 31/12/91

"D"

DAGSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de enero de 1992, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º)Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Tratamiento de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 6, concluido el 30-06-91.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.
6º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30-06-91.
7º)Fijación de los honorarios al directorio y al síndico titular (artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550).
8º) Fijación del número de directores y su elección, por el término de un ejercicio.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 238, párrafo segundo de la Ley 19.550.
e. 24/12 Nº 90.269 v. 31/12/91

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 1992, a las 10 hs. en su sede social. Ortiz de Ocampo Nº 2.705, octavo piso, unidad 17 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el directorio, con la presentación del Informe General.
3º) Confirmación de la Comisión de Vigilancia.
4º) Informe sobre la escrituración de los lotes situados en la localidad de La Lucila del Mar.
5º) Informe sobre la escrituración de los lotes situados en la localidad de San Bernardo.
6º) Informe sobre el comodato de las parcelas aledañas a nuestro campo.
7º) Informe sobre la gestión de los lotes de Ramos Mejía.
8º) Informe sobre ante-Proyectos, obras a realizar, sus etapas y sus proyecciones.
9º) Tratamiento del aumento de capital hasta el quíntuplo.
10) Aprobación para la emisión de nuevas acciones ordinarias.
11) Tratamiento de la integración de aportes en forma anticipada.

El Vicepresidente
e. 19/12 Nº 89.703 v. 26/12/91

ESTANCIAS DEL OESTE
S.A.G.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Enero de 1992 a las 9:00 horas, en la Av. Corrientes 1145, 1º Capital, con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aplicación y designación del Directorio.

El Directorio
e. 19/12 Nº 88.172 v. 26/12/91

"F"

FLOR DE LIS S.A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 16 inc. "C" del estatuto Social y los art. 236, 237, 244 y cc. de la ley 19.550 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1992 a las 10:30 en la Sede Social de la calle Vieytes 1661, Capital Federal. La Asamblea Extraordinaria tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Plazos para la confección de balances del 30/6/90 y siguientes.
3º) Elección del número y designación de directores titulares y 2 suplentes.
4º) Designación de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para que ejerzan la fiscalización de la empresa. (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia art. 19 del estatuto Social).
5º) Elección de un contador certificante y uno suplente.
6º) Fijación de la remuneración del contador certificante correspondiente a los ejercicios pendientes en caso de ser otro contador certificante que el actual.
7º) Consideración de la situación presentada por la Resolución de fecha 12/11/91 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y sus consecuencias de acuerdo a la ley 19.550.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, deberán cursar su comunicación a la Empresa, sita en la calle Vieytes 1661 Capital Federal, de 9,00 a 14,00 horas, hasta el día 3 de enero de 1992, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A., deberán presentar constancia de titularidad.
e. 20/12 Nº 90.161 v. 27/12/91

"I"

IÑIGUEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 09 de enero de 1992 a las 17,00 hs., en Virrey Arredondo 2955 Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, para el Ejercicio Nº 33, finalizado el 31 de agosto de 1991.
3º) Fijación de la Remuneración de los Directores.
4º) Fijación de la Remuneración del Síndico.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y el Síndico.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1991.
El Directorio

NOTA: 1º) Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, y hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de su depósito en banco o institución habilitado al efecto, pudiendo hacerse representar por medio de carta-poder simple dirigida al Presidente.
2º) En caso de no celebrarse la asamblea por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, con los accionistas que concurran a las 18 hs.
El Directorio
e. 24/12 Nº 90.253 v. 31/12/91

"L"

LONCO HUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1992, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración atraso en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico titular;
4º) Consideración resultado del ejercicio;
5º) Aumento del capital social más allá del quintuplo del actual y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;
6º) Reforma de los estatutos sociales a fin de adecuarlos al cambio de signo monetario y a la eventual inclusión de la sociedad en el régimen previsto en el artículo 299 de la ley 19.550;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el depósito previsto en el primer párrafo del art. 238 de la ley 19.550.
e. 20/12 Nº 89.860 v. 27/12/91

LAGOS SUD GENEVE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 15/1/92 a las 15 Hs. en la calle Alsina 1234 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aclaración de emisión de acciones. Tipo de acciones que se ajusten según la Asamblea a los Estatutos y clarificación de las escrituras respectivas.
2º) Reforma estatutaria. Inclusión de la Sindicatura.
3º) En caso de ser necesario designación de Síndico Titular y/o Suplente.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1991.
El Presidente
La Asamblea queda convocada en segunda convocatoria una hora después de la primera convocatoria.
e. 24/12 Nº 90.264 v. 31/12/91

"M"

MANINOA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 16 de enero de 1992, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 2 concluido el 30-06-91.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Aprobación de la gestión del síndico titular.
6º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1991.
7º) Fijación de los honorarios al directorio y al síndico titular (artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550).
8º) Fijación del número de directores titulares y su elección: con mandato por un año.
9º) Elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán depositar sus acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 238, párrafo primero de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 24/12 Nº 90.268 v. 31/12/91

"O"

O. R. C.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de enero de 1992, a las 9:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los miembros del directorio y la sindicatura.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y su elección (con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio social al 31-3-93).
5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora (con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio social al 31-3-92).
6º) Consideración de las remuneraciones de los directores renunciantes.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora saliente.
8º) Designación del Contador Certificante por los balances del ejercicio 1991/92.
9º) Remuneración del Contador Certificante por los balances correspondientes al ejercicio 1991/92.
10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante saliente.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede legal San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.; venciendo en consecuencia el plazo legal el día 9 de enero de 1992 a las 17 hs. Quienes tengan acciones depositadas en Caja de Valores S. A., deberán remitir los certificados de depósito.
e. 20/12 Nº 89.909 v. 27/12/91

"P"

PARACENTRO
S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de Enero de 1992 a las 20 hs. en 1a. convocatoria y a las 21 hs. en 2a. convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Designación del nuevo directorio por acefalía.
El Director Suplente
e. 20/12 Nº 89.936 v. 27/12/91

PILCOMAYO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 13 de enero de 1992, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31/8/91. Aplicación de los Resultados No Asignados.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y Reforma del Estatuto (para la consideración del punto 4º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositarlas o presentar certificados o constancias para que se las inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 7 de enero de 1992, inclusive.
e. 23/12 Nº 90.078 v. 30/12/91

PRODUCTOS EL ORDEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 15 de enero de 1992, en primer convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria para las 12 hs., en la sede de Viamonte 749 7º "7", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance general y demás documentos (art. 234 Ley 22.686);
2º) Justificación demora en convocar Asamblea y ratificación anteriores aprobaciones;
3º) Designación Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
El Presidente
e. 23/12 Nº 90.169 v. 30/12/91

PRODUCTOS EL ORDEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 15 de enero de 1992, en primer convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria para las 13 hs., en la sede de Viamonte 749 7º "7" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos y aumento de capital;
2º) Canje de láminas.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
El Presidente
e. 23/12 Nº 90.168 v. 30/12/91

"R"

RAMON CHOZAS
S.A.
Expediente 5257

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día nueve de enero de 1992 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
El Presidente

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que deben depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para poder participar en la misma.
e. 19/12 Nº 89.757 v. 26/12/91

RESAMAB
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de RESAMAB S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Nueva York 4343, Piso 7, Dpto. "A", Capital Federal, el día 6 de Enero de 1992, a las dieciocho y treinta horas, primera convocatoria y a las diecinueve y treinta horas, segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de lo actuado en la reunión de Directorio del día 4 de diciembre de 1991.
3º) Confirmación de lo actuado y resuelto en la Asamblea del día 4 de abril de 1991.
4º) Análisis de la gestión del Directorio y de sus miembros.
5º) Confirmación o revocación de los miembros del Directorio y del número de integrantes del mismo.
El Presidente
e. 19/12 Nº 88.163 v. 26/12/91

"S"

SAN JOAQUIN
S.C.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 10/1/92

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 10 de enero de 1992, en el local Social, calle Florida Nº 520, Piso 2º oficina 202 Capital Federal, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Motivos de demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Elección de Síndicos titular y Suplentes por el Término de un año.
4º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el Acta de Asamblea.
El Socio Comanditado
e. 23/12 Nº 90.063 v. 30/12/91

SIETE DE DICIEMBRE
S.C.A.
Reg. Nº 3902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1992 a las 17 horas, en Av. Callao 1330 6º Piso Capital Federal en primera y segunda convocatorias simultáneas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de Atraso de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 31 de diciembre de 1990.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
El Socio Comanditado
e. 23/12 Nº 90.204 v. 30/12/91

SAMARTI CIYA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de enero de 1992 a celebrarse en la sede social de Rivadavia 789, 12 piso, a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en ₳ 40.000.000 conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley de sociedades.
3º) Reforma del art. 4to del Estatuto Social. Canje de acciones.

El Directorio
e. 24/12 Nº 90.242 v. 31/12/91

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones (Registro Nº 9229).

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de enero de 1992 a la 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1120, Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 31 de agosto de 1991.
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
3º) Elección Síndicos.
4º) Información sociedades vinculadas.
5º) Designación dos socios firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Horario atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en sede social.

El Síndico Titular
e. 24/12 Nº 90.327 v. 31/12/91

"T"

TRANS RUTA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 1992, a las 11 horas, en la sede social de Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas que motivaron el llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos nº 2 y 3, cerrados el 31 de diciembre de 1989 y 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos.
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 24/12 Nº 90.317 v. 31/12/91

"W"

WELBERS INSUA
S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el día 13 de enero de 1992, a las 18,00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1991.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.

El Directorio
e. 23/12 Nº 90.171 v. 26/12/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor, con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Carlos Alberto Naddeo y Amadeo Lista con domicilio en Pasaje Matorras 349 Cap. Fed., venden al Sr. Ricardo Francisco Molinas, con domicilio en Talcahuano 1343, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de "Panadería, Fabrica de Masas y elaboración de empareda-dos", de calle AVDA. BOEDO Nº 352/54 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras ofnas.

e. 19/12 Nº 89.800 v. 26/12/91

E.J.I. Dr. José Raúl Pérez ofic. en Av. de Mayo 1360, E.P. Capital avisan Gladys Elba Castro Peña domiciliada Galicia 2437, Capital Federal, vende negocio helados sin elaboración, restaurant, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, parrilla, Expediente 041238/89 en AV. LA PLATA Nº 714 Capital Federal a Avenida La Plata 714 S.R.L. (e.f.) representada por Roberto Victor Navarro y Alfredo Cayetano Mihura, domiciliados en J.B. Justo 8037, Capital Federal. Reclamos ley Nº 11.867. En n/ofic.

e. 19/12 Nº 89.754 v. 26/12/91

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofic. en Carlos Calvo 4048, Cap. avisa que: Alfredo Omar Alonso, domiciliado en Pedro Goyena 385, Cap. vende a Pedro Martínez Gaitero, domiciliado en Bogotá 735, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la AV. PEDRO GOYENA 385 de Cap. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en la calle Carlos Calvo Nº 4048 de Capital.

e. 19/12 Nº 89.675 v. 26/12/91

Angel Iter, Martillero Público con Ofic. en la Av. San Juan 1408, Capital, avisa que Alberto Martín Echeconea domiciliado en la calle Pichincha 1306, Piso 5, Dto. A, Capital, vende su negocio de hotel sin servicio de comida, sito en la calle ALSINA 478, Piso 4, Cap., a Enrique Angel Mentasti, con domicilio en la Av. La Plata 555, P. 7 A, Cap., reclamos de Ley domicilios de las partes Av. San Juan 1408, Cap.

e. 20/12 Nº 89.902 v. 27/12/91

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Victor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. Avisan que: Victor Antonio Vasile, con domicilio en Avda. Alvarez Thomas Nº 1846, Cap. Fed., vende a la Sra. María Carril Cordo, con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 1637, 3ro. 6, Cap. Fed., el Negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200), 2 operarios, 16,30 m² comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020)", de calle AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 1846, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras Oficinas.

e. 20/12 Nº 89.969 v. 27/12/91

La señora María Amaya Lucero, con D.N.I. Nº 0620260, domiciliada en la Avenida Cabildo Nº 562, 1º piso, departamento 3 de Capital Federal, le vende a la señora María Soledad Aizpurua Sánchez, con C.I. Nº 10.101.477, domiciliada en la calle Almafuerte Nº 3415, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, el negocio de venta de productos alimenticios al por menor ubicado en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2475, de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 20/12 Nº 89.940 v. 27/12/91

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa; Mary Esther Andriolo Bacigalupe de Laplazote domiciliada en Av. Independencia 3638, Capital, vende a: Pedro Celestino González Gianetti domiciliado en Brasil 1517, Capital, su negocio de: Hotel (SSC), capacidad máxima 14 habitaciones, sito en AV. INDEPENDENCIA 3638, Piso 1 y 2, capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas término legal.

e. 20/12 Nº 89.870 v. 27/12/91

Jorge Eduardo Manuel Samouelian domiciliado en Lafuente 2835, Cap. Fed. transfiere el negocio de Garage Comercial sito en AV. PATRICIOS 360, Cap. Fed. a Omar Daniel Riveiro y Angel Rafael Riveiro, domiciliados en Av. Martin García 759, P. 8, Dpto. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Montes de Oca 1648, Cap. Fed.

e. 20/12 Nº 88.242 v. 27/12/91

Escandarani & Giarrizzo, representada por el Sr. Ernesto Giarrizzo, Martillero Público Mat. 598, con oficina en la calle Paraguay 3801, Capital. Avisa por el término de cinco (5) días, que el Sr. Antonio Del Río, con domicilio en Avda. La Plata 732, Capital, transfiere, cede y vende libre de personal su Garaje Negocio, sito en AVDA. LA PLATA 732/36/38, Capital, libre de toda deuda y gravamen al Sr. Francisco Ippolito, con domicilio en la calle Yerbal 5039 Lanús Oeste. Reclamos de Ley en nuestra Oficina.

e. 23/12 Nº 90.135 v. 30/12/91

Estudio Brunetti representado por la Dra. Estela Matilde Brunetti comunica que María del Carmen Promanzio domiciliada en Olavarría 2264/68 Piso 6º "B" Mar del Plata vende a José Daniel Lichinizer y Olga Liliana Medvedev domiciliados en Mario Bravo 67 Piso 8º "C" Capital su negocio de Kiosko sito en AV. BELGRANO 2507, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley. Av. Belgrano 2920, piso 2º "D".

e. 24/12 Nº 88.502 v. 31/12/91

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matricula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Ramón Chans Martínez, domiciliado en Colombres 1790, Capital, vende a Jesús Chans Martínez y José María Chans Martínez, domiciliados en Belgrano 3278, Capital, la Tercera Parte Indivisa del negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 3278, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 24/12 Nº 90.254 v. 31/12/91

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu Nº 31 Cap. Fed. Avisan que: Raúl Alberto Repetti, con domicilio en Juan Francisco Seguí 3866 7º Piso Cap. Fed. vende a José Manuel Fernández y Mirta Mabel Dal Lago con domicilio en General Pintos Nº 666, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires; el negocio de "elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200). Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista: venta de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601030) Sup. Total 159,29 metros cuadrados", de calle BARTOLOME MITRE Nº 1396/400 P.B. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 19/12 Nº 89.799 v. 26/12/91

Eva Julia Spataro y Nora Amelia Previley domiciliadas Calle Fernández de Enciso 3671, Capital Federal, venden a Joaquín Germán Martins Goncalves, domiciliado en Pieres 1553, Capital Federal, el negocio de Elaboración de Productos de Panadería y Afines, sito Calle BENITO JUAREZ 3666/70 de Capital Federal: Reclamos de ley, Pieres 1553, Capital Federal, CP. 1440

e. 20/12 Nº 89.900 v. 27/12/91

Raúl Fariñas y Juventina Fariñas con domicilio en la Calle Bulnes Nº 1485 Capital Comunican por 5 días que Venden y Transfieren a Raúl Fariñas Varela y a Dinorah Myriam Fattigatti con domicilio en la Calle Bulnes Nº 1483 Capital, el "Fondo de Comercio" del Garaje sito en la calle BULNES 1485 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Bulnes Nº 1485 Capital.

e. 23/12 Nº 90.174 v. 30/12/91

"C"

Enrique Hugo Marque, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1730, P. 5º, Capital Federal y Jorge Alberto Marque, con domicilio en San Martín de Tour 3113, 4º A, Capital Federal, transfieren el 33 por ciento respectivo del Fondo de Comercio del Instituto de Enseñanza "Pedro E. Marque", sito en COCHABAMBA 2253/63, Capital Federal, a Carlos Enrique Marque, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1730, P. 5º, Capital Federal. Reclamos de ley en Cochabamba 2253/63, Capital Federal.

e. 20/12 Nº 89.984 v. 27/12/91

Héctor Manuel Atela y Emilio Humberto Fredes, domiciliados en Colonia 288, Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio de Taller de Artes Gráficas, sito en COLONIA 288, Cap. Fed., a Héctor José Atela Zitarosa, domiciliados en Cóndor 2091, Capital Federal. Reclamos Ley en el domicilio del negocio.

e. 24/12 Nº 90.244 v. 31/12/91

"D"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460, 4to. "D", Cap. Fed., avisa que José D. Rodríguez; Agustín Vázquez; Carlos I. Nordmann con domicilio en la calle Defensa 678, Cap. Fed. venden el fondo de comercio del Garage Comercial, sito en la calle DEFENSA 678, Cap. Fed., a el Sr. Jorge J. Rubino quien compra para si y/o en comisión, con domicilio en la calle Pico 2566, Lanús, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestra Oficina.

e. 20/12 Nº 90.002 v. 27/12/91

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, capital Federal, avisa que Fortunato Gaspar Riedel, domiciliado en Doctor Pedro Ignacio Rivera 4818, Capital Federal, vende a Andrés Carlos Blanco, domiciliado en Guido Spano 1070, Bella Vista, (Buenos Aires) el negocio de "Fabricación de Productos de Panadería (excluido galletitas y bizcochos), Elaboración de Masas, Sandwiches y Productos Similares (500170) (500200), sito en DOCTOR PEDRO IGNACIO RIVERA 4816/18, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 20/12 Nº 89.901 v. 27/12/91

"E"

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847, Capital Federal, avisa que: Damián Iacobaccio y Jorge Iacobaccio venden a Héctor Rubén Botta el negocio de Panadería, fábrica de masas y venta de helados (500170/200-601050), sito en la calle ERCILLA Nº 5.550 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio vendedores en el mismo negocio y el comprador en la calle Murature 3744, Villa Lynch, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 24/12 Nº 90.280 v. 31/12/91

Victor D. Marinelli, Contador Público, avisa que Raúl B. Goldsztejn, domiciliado en Caracas 353 10º "D" Cap. vende a Dugall V. S.A., representada por Mario E. Bronzel, con domicilio en Esmeralda 762, 9º "B", de Cap. el fdo. de comercio de agencia de turismo ubicado en ESMERALDA 762 9º "B". Cap. Oposiciones de ley en agencia vendida.

e. 24/12 Nº 88.485 v. 31/12/91

"F"

Julio Alvarez y Cia. S.C. representada por el Martillero Público José María Quesada, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisa: Gustavo Prieto González domiciliado en Av. Rivadavia 2886 Cap. vende a Osvaldo Jorge Monastiriotis domiciliado en Necochea 1791 Ramos Mejía Pvcia. de Bs. As su negocio de Hotel Familiar sito en FRAY CAYETANO 336/40 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/12 Nº 90.157 v. 30/12/91

Se avisa que el Sr. Mariano Reati domiciliado en Teodoro García 3738 dto. 1 Capital vende a la Sra. Paula Eugenia Visuara domiciliada en Juan B. Alberdi 470 Olivos Pcia. Bs. As. su negocio "Librería Juguetería Perfumería Quiosco Vta. Golosinas Envasadas" sito en la calle FREIRE 1591 de Capital. Reclamos de Ley en Avd. Monroe 2602 de Capital Federal.

e. 23/12 Nº 90.122 v. 30/12/91

"H"

Daniel Fernández y Cia., Martillero Público, con oficinas en Ayacucho 922, Capital Federal, avisa que la compradora del negocio de Hotel sin Servicio de Comidas sito en HIPOLITO IRIGOYEN 2568, cuarto piso, Capital Federal, es Silveria Rolón domiciliada en Thames 1825, segundo piso, Capital Federal en lugar de Kent Ake Klasson. Publicado por Edicto Nº 60.161 del 4/7/91 al 11/7/91. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/12 Nº 89.806 v. 26/12/91

Julio Alvarez y Cia. S.C. representada por el Martillero Público José María Quesada, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisa: Hsueh Ting Ma domiciliado en Av. Callao 257 Capital vende a Tolaña S.R.L. domiciliada en Alvar Núñez 342 Capital su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HUMBERTO Iº 1162 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/12 Nº 90.158 v. 30/12/91

Se comunica que el Señor Oscar Raimundo Dayan, L.E. 4.548.705, domiciliado en Bogado 4520, Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan Rosendo Perini, D.U. 92.421.908, Santos Cantelmo, CIPF 6.247.855, y Fidel Cantelmo, CIPF 6.247.856, domiciliados en HUBAC 6284 C.F., el fondo de comercio ubicado en el mismo domicilio, del ramo de fabricación de puntillas, encajes, brodería y artículos similares y tejeduría de telares manuales (500560), reclamos de ley se reciben en Paraná 439, 1 - 5, Capital.

e. 24/12 Nº 90.252 v. 31/12/91

"J"

La Dra. Silvia Alejandra Ozón, abogada, con domicilio constituido en Perú 1297 Capital Federal avisa que Camilo Santas con domicilio en Rojas 303, 4º P. "A", Capital Federal y Eloy Fernández con domicilio en Caracas 2651, Capital Federal venden a José Manuel Ozón con domicilio en Santiago del Estero 1032, Lanús Oeste, el comercio de Fabrica y Venta de Pastas "Arco Iris", sito en JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2578, Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en 25 de Mayo 855 Lanús Oeste.

e. 19/12 Nº 88.138 v. 26/12/91

Rosset y Cia. S.R.L. Lavalle 1125, piso 9no. Of. 21 Capital Federal (Rep. por Ramón Ricardo Rosset Mart. Público) Avisa que se rectifica edicto Nro; 81.860 de fecha 14/11/91 al 20/11/91, por el cual se anunció que Samuel Sivak compró "en comisión" el garaje sito en JERONIMO SALGUERO 168/178 Capital Federal, para Marta Angélica Oyhanarte, con domicilio Posadas 1120, P. 16 D. "A", en el sentido de que dicha compra la efectuó para Jerónimo Salguero 168, S.R.L., con domicilio en la misma dirección, de la cual la Sra. Oyhanarte es parte integrante y que los vendedores titulares del garaje son Carlos Clemente Zaccari y Angel Francisco Romanelli, reclamos de ley nuestros escritorios.

e. 24/12 Nº 90.228 v. 31/12/91

"L"

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional, matricula Nº 871 con oficinas en Vera 675, Avisa que Eduardo Mayor, con domicilio en Alvarez Thomas 1144, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de Parrilla y Bar sito en la calle LAVALLE 3780 a Don Roberto Biondi con domicilio en Lavalle 1934 oposiciones de ley en nuestra oficina en término.

e. 24/12 Nº 90.422 v. 31/12/91

Ricardo Pérez domiciliado en Chile 1805, 2do. "A", Capital Federal transfiere su local de taller mecánico sito en LUIS M. CAMPOS 318/20, Capital Federal a José Ignacio Gilman domiciliado en Gorriti 4908, Dto. 4 Capital Federal. Reclamos de Ley Luis. M. Campos 318/20, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 90.404 v. 31/12/91

"M"

Daniel Propiedades, representada por el martillero público David Zaslavsky con oficinas en Juan B. Alberdi 551, de Capital comunica que Antonio Feliciano Riquelme con domicilio en Córdoba Nº 1103 Martinez, Pcia. Bs. Aires vende a Héctor Alberto Rodriguez con domicilio en Eugenio Garzón 4757, de Capital el fondo de comercio del rubro de restaurante y parilla sito en MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4901 esquina CERVANTES de Capital libre de toda deuda y gravamen y sin personal reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/12 Nº 90.248 v. 31/12/91

"P"

El Señor Adelbo Brignardello, Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal número 3.530.330, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2202, tercer piso, departamento 9, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Carbonería Ligure Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de Comercio correspondiente a la actividad de Carbonería, Compra-Venta de Carbón Vegetal y Leña ubicada en la calle PASCO 281 de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio legal de la Sociedad antes mencionada y también en el cual se podrán hacer los reclamos de ley que correspondan. En representación de la Carbonería Ligure Sociedad de Responsabilidad Limitada firma el Señor Sergio Brignardello, Socio Gerente de la misma, con Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal número 6.921.513.

e. 20/12 Nº 89.977 v. 27/12/91

El Dr. Juan Carlos Enrique Zamacona, abogado, con oficina en Av. Gaona 4117 Cap. avisa que rectifica el nombre y apellido del comprador del negocio de panadería, Industrial y comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, galletitas, repostería, confituras, bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas, comestibles en gral. envasadas y cotillón, sito en PRINGLES 781/85 P.B. Capital publicado en el Edicto Nº 83.820 de fecha 15-11-91 al 21-11-91, siendo el nombre correcto Juana Raquel Szpigiel domiciliada en Gurruchaga 548 Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/12 Nº 88.382 v. 30/12/91

"S"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: que se rectifica edicto publicado del 4.12.90 al 10.12.90 recibo 35.039 en el sentido que la parte compradora es: Verónica Gladys Aued, domiciliada en: Camarones 2124, Capital del negocio de Garage Comercial, Exp. 12.555/78 sito en : SARAZA 471, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 20/12 Nº 89.871 v. 27/12/91

"T"

Se hace saber que el señor Ernesto Eduardo Merino, con domicilio en la calle Méndez de Andes 1617, Capital, transfiere su fondo de comercio del Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle TACUARI Nro. 595, Capital Federal a la Sra. Adelina Silvero, con domicilio en la calle Méndez de Andes Nro. 1617, de Capital Federal. Reclamos de ley, domicilio de las partes calle Tacuarí Nro. 595, Capital Federal.

e. 20/12 Nº 90.003 v. 27/12/91

"Z"

Se comunica que el Señor Carlos Alberto González, con domicilio en Zapiola 2158, Capital Federal, vende su negocio de Comercio Minorista de Venta de Productos Alimenticios en general, Productos Envasados, Productos de Abasto, etc., sito en ZAPIOLA 2158 de esta Capital; al Señor Horacio Reynaldo Kellenberg con domicilio Legal en Zapiola Nº 2158, Capital Federal. Reclamos de Ley Ventana 3849 Capital Federal.

e. 19/12 Nº 89.674 v. 26/12/91

Antonio Rodriguez, domiciliado en Zapiola 4782, Capital, avisa que vende libre de deudas y gravámenes a "Zapiola 4782 S.R.L." representada por Abel Aira, domiciliado en A. Palacios 2787, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. el negocio de Panadería (108.001) sito en ZAPIOLA Nº 4782, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

e. 23/12 Nº 90.207 v. 30/12/91

Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. y Fondo de Cultura Económica S.A. de Capital Variable, Sucursal Argentina, dedicadas a la publicación, edición, impresión de toda clase de obras científicas, artísticas, literarias o educativas, de libros, revistas y publicaciones periódicas — ambas con domicilio en Suipacha 617, Capital Federal — informan que Fondo de Cultura Económica S.A. de Capital Variable, Sucursal Argentina, aporta su patrimonio a Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., de acuerdo con el Balance de Aporte al 30 de junio de 1991. Posiciones Ley Nº 11.867 en Escribanía Bibiana Ronchi, Lavalle 715, 7º piso, Capital Federal.

e. 20/12 Nº 89.899 v. 27/12/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALUAR
Aluminio Argentino SAIC

Se comunica la pérdida de títulos emitidos por la Sociedad, con cupones Nros. 3 al 18 adheridos de acciones Ordinarias Nom. No Endosables Nros.: 170; 232; 139/143; 449/450; 995/997; 3194; 3587; 5618; 5731; 7763/7764; 9205/9208; 11601; y acciones Preferidas Nom. No Endosables Nros.: 49; 190/194; 552; 567; 724/726; 1989; 674/675; 2224; 2208; 2565/2569; 4060; 4022; 4117/4118. La presente comunicación se efectúa con motivo de lo normado por el artículo 754 del Código de Comercio y a los efectos indicados por el Art. 748 del citado cuerpo legal, Buenos Aires, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

El Apoderado

e. 20/12/91 Nº 88.245 v. 3/2/92

AGENCIA MARITIMA NORTEMAR S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea Gral. Extraord. del 30-4-91 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 50.000.000.- mediante la emisión de 4.995.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y v/n ₳ 10.- cada una, con destino a la capitalización de los anticipos recibidos a cuenta de futuras emisiones, por un v/n. total de ₳ 49.950.000.-

El Presidente

e. 23/12 Nº 90.186 v. 26/12/91

AVELLANEDA Y CIA. S.A.A.A.C. y M.
DATAGRO S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

Informan que: 1) Por Resolución de las Asambleas Extraordinarias de cada sociedad celebradas el día 29 de julio de 1991, quedó aprobada la fusión de "AVELLANEDA Y CIA. S.A.A.A.C. Y M." y "DATAGRO S.A." sobre la base del compromiso previo de fusión firmado el 15 de julio de 1991. 2) En virtud de la fusión convenida, Avellaneda y Cia. S.A.A.A.C. y M. con domicilio legal y sede social en Sarmiento 643, piso 5º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1980 bajo el número 1596 del folio 63 Libro 95 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, absorbe a "Datagro S.A." con domicilio legal y sede social en Sarmiento 643, piso 5º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1983 bajo el número 6400 Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 3) El Balance general de Avellaneda y Cia S.A.A.A.C. y M. al 30 de abril de 1991 fecha de fusión expone un activo de Australes 2.416.794.273,45 y un pasivo de Australes 123.904.376,62. El Balance General de Datagro S.A. al 30 de abril de 1991, fecha de fusión, expone un activo de australes 1.474.770.272,85 y un pasivo de Australes 342.507.673,94. 4) El aumento de capital social de Avellaneda y Cia. S.A.A.A.C. y M. por efecto de la fusión con Datagro S.A. es de Australes 2.825.000.-

El Presidente

e. 23/12 Nº 90.106 v. 26/12/91

"B"

BAGLEY S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que de conformidad con lo decidido por la Asamblea ordinaria de Accionistas y por el Directorio, el 3/12/91 la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 405.000.000.000.- a ₳ 567.000.000.000.-, mediante la emisión de acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables liberadas de v/n. ₳ 1.-, de iguales características que las que están en circulación y de acuerdo al siguiente detalle: 4.701.180.775 clase "A" 5 votos y 116.798.819.225 acciones "B" 1 voto por capitalización parcial de ajuste integral del Capital Social y 40.500.000.000 acciones "B" 1 voto por dividendo. Todas las acciones a emitirse tendrán derecho a toda acreencia que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1/9/91. Buenos Aires, diciembre 3 de 1991.

El Directorio

e. 23/12 Nº 90.056 v. 26/12/91

"C"

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria del 29/11/91, se aumentó el capital de australes 20.000.- a australes 220.000.000.- El incremento de australes 219.980.000.- está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de australes 1,00 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Llámase a los accionistas a suscribirlas en ejercicio de derecho de preferencia y de acrecer en su caso. Dentro del plazo previsto en el articulo 194 de la Ley 19.550. La integración se hará en efectivo en un cinto por ciento en el acto de suscripción.

El Directorio

e. 24/12 Nº 90.351 v. 27/12/91

"D"

DON GABRIEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días a los efectos de que los accionistas ejerzan sus derechos preferenciales (Art. 194 ley 19.550) que por Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 1990 se aumentó el Capital Social de ₳ 0,005 a la suma de ₳ 86.394.223,- emitiéndose 85.875.859 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una, y un capital comanditado de ₳ 518.364,-

e. 23/12 Nº 88.366 v. 26/12/91

"I"

INDUSTRIAS RURALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por tres días, a los fines de ley, que la mencionada sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio originariamente el 11 de mayo de 1933, Nº 32, fº 29, Libro 1º de SRL y su Adecuación el 9 de abril de 1985, Nº 1332, Libro 85 de SRL, con sede social en Rodríguez Peña 1416, piso 7º, Capital, por resolución unánime de socios de fecha 5/12/91, Escritura Nº 398, fecha 12/12/91, Registro 137, Capital, ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 30/9/91, con Valuación de rubros activos y pasivos a esa misma fecha, ajustados a las disposiciones del Art. 62, Ley 22.903 y normas técnicas, con destino a la constitución de "MIGUEL HARY ASOCIADOS S.R.L.", con sede social en Rodríguez Peña 1416, piso 7º, Capital. Valuación de los rubros Activos y Pasivos (en miles de Australes): Antes de la escisión: Activos: 26.034.120.-; Pasivos: 546.820. Transferidos a la sociedad "MIGUEL HARY ASOCIADOS S.R.L.": Activos: 4.369.402. Pasivos: 137.335.- Valuación de los rubros de "INDUSTRIAS RURALES S.R.L." después de la escisión: Activos: ₳ 21.664.718.- Pasivos: ₳ 409.485.- Como consecuencia de dicha escisión "INDUSTRIAS RURALES S.R.L.", previo aumento de su Capital a ₳ 100.000.000, redujo el mismo a ₳ 83.395.000.- El Capital Social de "MIGUEL HARY ASOCIADOS S.R.L." es ₳ 16.605.000.- No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Escribanía Mihura Seeber, Tucumán 326, 2º cuerpo, 3er. piso, Oficina 14, Capital.

El Escribano
e. 24/12 Nº 90.408 v. 27/12/91

"L"

LUBO
S.A.I.C. y R.

Comunica por cinco días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 7-11-91, los accionistas de la sociedad procedieron a disolver la sociedad y liquidar sus bienes, como así también nombrar liquidadores a los señores Carmelo Bonaventura y Roberto Néstor Luisi. Reclamos de Ley en el domicilio social French 2961, piso 6º Dpto. 28, Capital Federal.

La Escribana
e. 24/12 Nº 90.362 v. 31/12/91

"M"

MAPRIMED
Sociedad Anónima
LAPLEX
S.A.

A los fines del art. 83 inc. 3) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: a) Absorbente: MAPRIMED S.A., con domicilio en la calle Lavalle 730, 5 piso Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de diciembre de 1979. Absorbida: LAPLEX S.A. con domicilio en la calle San Martín 910, 4 Piso, Capital Federal, inscripta en el Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de setiembre de 1973. b) El capital de la incorporante se aumenta en la suma de ₳ 550.- (australes quinientos cincuenta). c) Datos de los balances especiales de fusión al 30.6.91.

Absorbente:
MAPRIMED S.A.

Activo: ₳	70.394.108.019
Pasivo: ₳	56.785.802.556

Absorbida:
LAPLEX S.A.

Activo: ₳	103.413.260.320
Pasivo: ₳	80.133.658.679

d) Fecha del compromiso de fusión 25 de setiembre de 1991 aprobado por la Asamblea de Accionistas de MAPRIMED S.A. y LAPLEX S.A. de fecha 18 de noviembre de 1991. Oposiciones de ley en Lavalle 730 5º piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes.

El Autorizado
e. 23/12 Nº 90.148 v. 26/12/91

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 27 de setiembre de 1991 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 27 de diciembre de 1991, contra la presentación de las láminas con cupón Nº 9 y siguientes adheridos se pondrá a disposición el 9.275 % por capitalización parcial de Ajuste Integral de Capital en acciones ordinarias de 1 y 5 votos por acción proporcionales a sus respectivas tenencias referido al ejercicio cerrado el 31/5/91. Se entregará el correspondiente comprobante de apertura de cuenta y acreditación de pago. Se emiten acciones ordinarias escriturales, v/n ₳ 1.- con derecho a dividendo a partir del 1/6/91. Las fracciones menores de ₳ 1.- de acción serán liquidadas en efectivo. El pago y la registración serán efectuadas por intermedio de la Caja de Valores, Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal en el horario de 10 a 15 hs. A partir de la misma fecha se procederá a la conversión y canje de las acciones cartulares actualmente en circulación por acciones escriturales. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1991.

El Presidente
e. 24/12 Nº 90.309 v. 27/12/91

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

CONVERSION Y CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 27 de setiembre de 1991 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 27 de diciembre de 1991, contra la presentación de las láminas con cupón Nº 9 y siguientes adheridos se procederá a la conversión y canje de las mismas por acciones ordinarias escriturales de 1 y 5 votos respectivamente. Se entregará el correspondiente comprobante de apertura de cuenta y acreditación de pago. Se emiten acciones ordinarias escriturales, valor nominal ₳ 1.- con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1991. Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán en efectivo. A partir de la misma fecha se pondrá a disposición del 9,275 % por capitalización parcial del ajuste integral del Capital en acciones ordinarias escriturales de 1 y 5 votos por acción proporcionales a las respectivas tenencias, referido al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1991. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1991.

El Presidente
e. 24/12 Nº 90.310 v. 27/12/91

MOROQUÉN
S.A.A.I.I.C. y F.

ESCISION

Con domicilio en Avda. Córdoba 632, Piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de mayo de 1985, bajo el Nº 3739 del libro 100 tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime del 29 de noviembre de 1991, resolvió escindirse al 30 de setiembre de 1991 destinando parte de su patrimonio: Activo ₳ 4.273.192.320,00, Pasivo ₳ 21.010.000,00 para la creación de OROQUEN S.A. con domicilio en ciudad de Buenos Aires, Activo y Pasivo de la escindente al 30 de setiembre de 1991: Activo ₳ 32.359.566.462,00, Pasivo ₳ 2.002.323.987,00. Reducción de Capital originado en la Escisión ₳ 120.000.000,00 oposiciones y reclamos de Ley: Estudio Ainbinder y Abolsky; Perú 367, Piso 10º Capital Federal.

El Presidente
e. 24/12 Nº 90.260 v. 27/12/91

"S"

S.A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 1991 aumentó el capital de ₳ 8.000.000.000.- a ₳ 9.000.000.000.- y emitió 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.000 V/N cada una y con derecho a 1 voto por acción que fueron ofrecidas en suscripción.

Los Apoderados
e. 24/12 Nº 90.256 v. 27/12/91

"T"

TUBOCAÑO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de octubre de 1991, se aumentó el capital social en la suma de ₳ 99.980.000, es decir de la suma de ₳ 20.000 a la suma de a la suma de ₳ 100.000.000 mediante la emisión de 99.980.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 y de un voto por acción, a ser integradas al contado en dinero efectivo al momento de la suscripción, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de suscripción preferente (art. 194, Ley 19.550), en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este aviso. Trámites y presentaciones en el domicilio de la calle Montevideo 451, piso 7º, oficina 71, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

El Directorio
e. 24/12 Nº 90.237 v. 27/12/91

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "LEGUIZAMON, ASCENCIO c/ MARELLI, JOSE s/ escrituración - Expte. Nº 303757/88", hace saber al Sr. José Marelli que se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 28 de 1990. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, lo dictaminado a fs. 51 por la Defensora Oficial publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín a efectos de notificar al demandado lo preveído a fs. 26 vta. Fdo. Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil". Y Buenos Aires, diciembre 27 de 1988. Atento a lo solicitado y lo que resulta de la cédula de fs. 25, declárase rebelde al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Procesal y se le hace saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el Ministerio de la Ley. Notifíquese. Fdo.: Gerónimo Sanso".

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
María del Cármen Aguirre, secretaria.
e. 24/12 Nº 90.412 v. 26/12/91

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SIMON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, a 8 de noviembre de 1991.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/12 al 9/12/91.

e. 23/12 Nº 87.034 v. 26/12/91

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, sito en Uruguay 714, P. B., Cap. Fed., notifica al demandado, Sr. JUAN RAMON FERNANDEZ, el traslado de la demanda ordenado en los autos: "M. C. B. A. c/ JUAN RAMON FERNANDEZ y otro s/ Sumario", que en su parte pertinente dice: "//nos Aires, 20 de marzo de 1989. De la demanda instaurada traslado por el término de 10 días bajo apercibimiento de ley (Arts. 40, 41, 59 y 486 del Cód. Proc.) Notifíquese. Fdo.: Miguel A. Grispo, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1991.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 24/12 Nº 88.547 v. 26/12/91

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO DAMASO EGAÑA. Publíquese por tres días.

Secretaría 1º de noviembre de 1991.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11 al 26/11/91.

e. 23/12 Nº 84.178 v. 26/12/91

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en la calle Uruguay 714, 7º Piso, en autos "TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEN S. A. C. F. A. c/ NOVAS JUAN CARLOS s/ Sumario", cita por diez días a herederos de JUAN CARLOS NOVAS a estar a derecho y a unificar representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1991.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 24/12 Nº 90.290 v. 26/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ MOLINARI PATRICIA G. s/ Sumario" hace saber a ESTELA ISABEL DESIMONE, que en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires 8 de noviembre de 1990: Y Vistos: ... Fallo: Rechazando la demanda contra Estela Isabel De Simone ... Notifíquese. Fdo.: Juez". Publíquese por dos días

Buenos Aires, octubre 17 de 1991.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 24/12 Nº 88.546 v. 26/12/91

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho a Eduardo Javier González y Daniel Eduardo Zenarruza, en los autos "BAVIO, ERNESTO JOSE c/ ZENARRUZA, DANIEL EDUARDO y Otros s/ daños y perjuicios (Acc. Trans. s/ Les. o muerte)" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1991.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 24/12 Nº 90.287 v. 26/12/91

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, emplaza a LILIAN AMALIA TORRES MORENO para que dentro de tres días comparezca a tomar intervención en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO JURAMENTO 1887/89/89 c/ TORRES MORENO, LILIAN AMALIA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1991.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/12 Nº 88.529 v. 26/12/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de esta Capital en los autos TEXTIL NORESTE S. A. s/ Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, junio 11 de 1991: "...dispónese la cancelación de los pagarés de que se trata librados por la firma: Nº 2194, librador Manufactura Textil Bossi S. A. domicilio Pte. Perón 2940, San Justo, importe u$s 2.186,19; Nº 2195, librador Manufactura Textil Bossi S. A. importe u$s 2.496,18; Nº 2274, librador Manufactura Textil, Bossi S. A., importe u$s 5.255,75: Nº 2279, librador Manufactura Textil Bossi S. A., importe u$s 6.120,95; Nº 2276, librador Manufactura Textil Bossi S. A. importe u$s 5.866,49; Nº 2314, librador Manufactura Textil Bossi S. A. importe u$s 2.351,72; Nro. 2472, librador Díaz Roberto E., domicilio Pierrestegui 2.723, Morón, importe

u$s 5.000,00; Nro. 2578, librador Nayhi Soc. de hecho, domicilio Pasteur 3477 San Justo, importe u$s 5.601,64; Nro. 2579, librador Nayhi Soc. de Hecho, importe u$s 294,00; s/n. librador Esteltex de J. Coria, domicilio Avda. Gral. Paz 15.199, Villa Madero, importe u$s 7.125,08; s/n librador Textil Redes, domicilio Avda. del Trabajo 5.948 Capital Federal, importe u$s 305,60. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Angel María Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/12/91 Nº 89.918 v. 13/1/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, informa que en los autos "DEUTSCHE BANK AG. s/ Cancelación de Letra" con fecha 26 de noviembre de 1991 procedió a la cancelación de la letra de cambio extendida a la orden del Banco del Noroeste S. A., aceptada por el girado Multicrom, S. A., librada por Bayer Do Brasil y endosada a favor del Deutsche Bank Ag., Número 0460-PU por la suma de dólares estadounidenses 17.640. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/12/91 Nº 88.548 v. 15/1/92

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

El Juez Federal de La Plata Doctor Vicente Luis Bretal, cita a ROSITO, JUAN JOSE en los autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ROSITO, JUAN JOSE s/Ejecución Fiscal" en trámite ante el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, contado a partir de la última presentación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2º párrafo del Código de rito). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata.

La Plata, 15 de octubre de 1991.
Vicente Luis Bretal, juez federal.
e. 23/12 Nº 3087 v. 26/12/91

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Juzgado Federal San Juan, Secretaría Nº 2, Autos 24.284. "VIALIDAD NACIONAL c/ MARIA GONZALEZ AMAYA-EXPROPIACION", cita propietarios inmueble ubicado en Iglesia-Las Flores, Nomenclatura Catastral 1730/850.250; superficie 15.492,95 m2. Mensura 17/793/74, para contestar demanda dentro diez días última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial.

San Juan, 28 de noviembre de 1991.
Victor Guzzo, secretario.
e. 19/12 Nº 3070 v. 26/12/91

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. Ana María del Rosario Vives, cita y emplaza a CLAUDIO FLORENTINO TORRES, apodado "Mike", argentino, nacido en Salliqueló (Pcia. de Buenos Aires) el 23 de junio de 1971; hijo de Florentino (f) y de María Aide Rodriguez (f); D.N.I. Nro. 21.663.774; soltero, marinero de segunda de la Prefectura Naval Argentina; instruido, domiciliado últimamente en calle Agustín de Arrieta Nº 1055 de esta ciudad de Bahía Blanca; para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría en la causa Nº 212, año 1990, caratulada: "TORRES, CLAUDIO FLORENTINO s/Inf. arts. 162, 164 y 189 bis C.P.", en la que con fecha 5/11/91 fue condenado a la pena de tres años (3 a.) de prisión, en suspenso (art. 26 C.P.), como autor (art. 45 CP) material y penalmente responsable de los delitos de hurto simple (art. 162 C.P.) y robo (art. 164 C.P.), en concurso real (art. 55 C.P.) con tenencia de munición de guerra (art. 189 bis, párrafo tercero, del C.P.), cometidos en perjuicio de la Prefectura Naval Argentina (Ing. White), en el transcurso de los meses diciembre/1989 a marzo/1990; con costas; -bajo apercibimiento de que si así no lo hiciese será declarado rebelde y ordenada su inmediata captura.

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 1991.
Ana María del R. Vives, secretaria federal.
e. 23/12 Nº 3091 v. 26/12/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de SUCESION PAPADOPULOS YORILA, Síndico contador Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio constituido en la calle Cuenca Nº 1454, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1992. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de mayo de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 20 de marzo y 10 de abril de 1992, respectivamente. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1991.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/12 Nº 3071 v. 27/12/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1991 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "HAGOP URUGUAY S. R. L. de la sociedad de referencia Expte. Nº 63.127" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el 10 de abril de 1992 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Antonio Giliberto con domicilio en la Av. Rivadavia 842 Piso 2º "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 de mayo y 28 de mayo de 1992 respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 22 de junio de 1992 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/12 Nº 3092 v. 31/12/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en autos: "FERMANELLI ENRIQUE s/ Quiebra" Síndico: Luis Payer con domicilio en calle Bacacay 4875, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 6 del mes de marzo de 1992. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 13 de mayo de 1992, a las 9,30 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de marzo de 1992 y 21 de abril de 1992, respectivamente.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 23/12 Nº 3084 v. 30/12/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DEPORT SOL S. R. L. s/ Quiebra". Síndico: Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 5 de marzo de 1992. Asimismo el Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley falencial los días 26-3-92 y 20-4-92 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En el caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de mayo de 1992, a las 11 horas. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1991.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 23/12 Nº 3085 v. 30/12/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, comunica por cinco días en los autos: "COMBAL, FERNANDO A. s/ Concurso Civil Preventivo". Que se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 17 de abril de 1992, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sita en Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal con los acreedores que concurran. Hágase conocer el nuevo plazo designado mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días. Norma Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1991.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/12 Nº 88.299 v. 27/12/91

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1991, se ha declarado abierto el concurso preventivo de "ORGANIZACION O. P., Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Concurso Preventivo, Expediente 19.509, Síndico contador Rómulo Luis Forchieri, con domicilio en Montevideo 666, 7º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 20 de abril de 1992. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 12 de mayo y 3 de junio de 1992, respectivamente. Señálase la audiencia del día 25 de junio de 1992, a las 8 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 23/12 Nº 90.203 v. 30/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados OSCAR LUCHETTI S. A. s/ Quiebra. Síndico Jorge Alberto Tellechea, con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 3º "61" de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de diciembre de 1991. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de mayo de 1992. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 13 de agosto de 1992 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/12 Nº 3093 v. 31/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados TAPI AIKE S. A. s/ Quiebra, síndico Héctor Alberto Franco con domicilio en la calle Cerrito 242, Piso 2º "F" de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de noviembre de 1991. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 1992. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 2 de julio de 1992 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/12 Nº 3094 v. 31/12/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, de la suscripta, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, en los autos "RODRIGUEZ, RAFAEL s/ Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de extensión de quiebra", hace saber al Sr. Julio César Rodríguez Caridad, la siguiente resolución: "Buenos Aires 17 de abril de 1991. Con las piezas procesales que anteceden, tiénese por formado incidente de extensión de quiebra. Del mismo, córrase traslado al Sr. Julio César Rodriquez Caridad por el término de ley, (art. 304 de la ley 19.551). Notifíquese. — Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/12 Nº 3095 v. 26/12/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores; Secretaría Nº 36, que desempeña la Dra. María Carmen De Cucco Alconada; sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta Ciudad; comunica que con fecha de noviembre de 1991, se ha decretado la quiebra de AUGU (LOS 36) S. R. L. y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "AUGU (LOS 36) S. R. L. s/ Quiebra"; para que hasta el día 6 de abril de 1992 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1992, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 de abril y 21 de mayo de 1992 respectivamente. Se

prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado (art. 95, inc., 7º L.C.). Síndico: Juana Eva Bilenca, con domicilio en Riobamba 1234, 9º Piso "D". Publíquese por cinco días.

Secretaría, 12 de noviembre de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/12 Nº 3075 v. 27/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores; Secretaría Nº 36, que desempeña la Dra. María Carmen de Cucco Alconada; sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta Ciudad; comunica que con fecha de noviembre de 1991, se ha decretado la quiebra de DIFUSORA BIBLIOGRAFICA DIBISA S. A. y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "DIFUSORA BIBLIOGRAFICA DIBISA S.A. s/ Quiebra"; para que hasta el día 26 de marzo de 1992 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de junio de 1992, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 20 de abril y 12 de mayo de 1992, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Síndico: Juan Carlos Campos con domicilio en la calle Paraná 123, 3º Piso, Of. 61 de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 1991.
Hernán Monclá, secretario.
e. 20/12 Nº 3076 v. 27/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores; Secretaría Nº 36, que desempeña la Dra. María Carmen De Cucco Alconada; sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta Ciudad; comunica que con fecha de diciembre de 1991, se ha decretado la quiebra de DIAB ANTONIO PABLO y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "DIAB ANTONIO PABLO s/ Quiebra"; para que hasta el día 8 de abril de 1992 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1992 a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de mayo y 26 de mayo de 1992, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de al fallido a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.) Síndico: Silvia Rosa Pirraglia. Domicilio: Paraná 554 - P. 6, Cap. Fed. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 16, de diciembre de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/12 Nº 3096 v. 31/12/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TINTORERIA FLORES S. A. con fecha 29 de noviembre de 1991 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 9 de marzo de 1992 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Hersz Tewel Wagner con domicilio en Corrientes 2621, Piso 8º, 88, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31/3/92 y 24/4/92 respectivamente. Se ha fijado el día 19/5/92 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en 24 hs. (art. 95, inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/12 Nº 3086 v. 30/12/91

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FRISDAVI S. R. L., habiéndose designado síndico al Dr. Miguel Angel Scopetta, con domicilio en Pte. Perón 4243, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de marzo de 1992; art. 35 el día 26 de marzo de 1992; art. 40 el día 20 de abril de 1992. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 12 de mayo de 1992. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/12 Nº 3097 v. 31/12/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "BELAM ARGENTINA S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 20.279, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El síndico designado es el Sr. Juan Raúl Belli, con domicilio constituido en la calle Santa Fe 960, Piso 7º "23" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 28/2/92, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 11/5/92 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregar al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 19/12 Nº 3062 v. 26/12/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que por sentencia del 14 de octubre de 1991, se declaró en estado de quiebra a AVICHELLI VALENTIN ATILIO (C. I. Nº 7.231.815), Síndico designado el Contador José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte 1355, Piso 9º "C", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 7 de abril de 1992 a las 10,30 horas con la previsión de llevarse a cabo con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1991.

Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/12 Nº 3077 v. 27/12/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, con sede en calle Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SUCESION DE ANTONIO LAROCCA CONTE s/ Quiebra, Expte. Nº 19.470/91", en los que se ha declarado la quiebra a la Sucesión de Antonio Larocca Conte, con fecha 6 Diciembre 1991, habiéndose designado síndico al Contador Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio legal en Arenales 2557, Piso 3º, Dto A de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones de créditos, hasta el día 6 de abril de 1992. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 12 de junio de 1992, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que oportunamente se indique. Se hace saber que el funcionario de la quiebra presentará el informe prescripto por el art. 35 de L. Concursal el día 28 de abril de 1992, y el que prevé el art. 40 de Ley 19.551 el día 20 de mayo de 1992. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida en su poder y cualquier otra documentación para que las pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/12 Nº 3098 v. 31/12/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/91 - Vence: 26/12/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Juan Luis Arito	19/11/91	DAVID BURMAN	88.308
13	26	Gustavo Pedro Torrent	4/12/91	JOSEFINA DI LEONARDO	88.339
13	26	Gustavo Pedro Torrent	11/12/91	TERESA CECATI DE GONZALEZ	89.876
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10/12/91	LEON SEBO	88.337
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11/12/91	ANUNCIACION MAZZARINI DE PELOSO	88.284
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29/11/91	MIGUEL JORGE KORNUTA	88.289
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/11/91	AGUSTIN ANCHEL	88.316
20	40	Celia Angeles Pérez	12/12/91	BERNARDO RUDA	88.285
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/12/91	JUAN VERON	88.321
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/12/91	CARLOS JUSTO CASAL	88.326
22	43	María Angélica Miguez	3/12/91	URSULA DEFINA	88.300
27	53	Roberto Parrilli	18/11/91	MARIA ABRAHAM DE COLONNA	88.296
27	53	Roberto Parrilli	11/12/91	ROSA MARIA MAGGI	88.338
32	Unica	Gabriela A. Iturbide	12/12/91	TOMAS CORRAO Y DOÑA ROSA ADELA CASTELLETTI	88.315
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/12/91	CARMEN TERESA SCALISE DE TENEWICKI	88.257
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/12/91	SYLVIA MAUD GARCIA	89.883
37	67	Gustavo Daniele	11/12/91	ALEJO WOZNYJ	88.355
37	67	Gustavo Daniele	12/12/91	EUGENIO FISCMAN	89.914
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/11/91	VAAMONDE ENCARNACION	88.348
42	72	Julio Carlos Speroni	6/12/91	WALTER MARTIN DE ORO	88.317
44	74	Fernando O. Galán	2/12/91	ANTONIO ROLANDO CARETTA	88.238
47	77	Silvia R. Rey	4/12/91	MARIA LUISA BRUNETTI	88.327
49	79	Virginia Simari de Landó	13/12/91	MARIA CARMEN RUSSO	88.325
50	80	Juan C. Insúa	20/9/91	ANTONIO BELLINI	88.298
52	82	Silvia N. de Pinto	9/12/91	ROBERTO ALEJO MENDOZA	88.345
54	84	Paula I. Stanislavsky	2/12/91	ANGEL MARIA DURANTE y CARMELA DI VENUTO	88.319
60	90	Enrique C. Virto	13/12/91	GILDA LAURA MARCHESI y de MARIO PEDRO POGGIO	88.283

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
60	90	Enrique C. Virto	11/12/91	LAURA YACOUB DANA y don JACOBO NASSIN CHAME	88.335
62	92	Mirta Lucía Alchini	20/11/91	JOSE FRANCISCO MAZAGA O FRANCISCO JOSE MAZAGA	88.340
64	94	Liliana E. Abreut de Beghr	29/11/91	MARGARITA JUANA GAGLIARDI	89.873
65	95	Enzo M. Mazzardi	3/12/91	SILDA DE LOS SANTOS DE BASTARDAS	88.318
65	95	Enzo M. Mazzardi	17/9/91	ARGENTINO GARCIA	89.923
65	95	Enzo M. Mazzardi	10/12/91	NELIDA MARIA VIOTTI DE BUONASENA	90.009
69	99	Nora O. González de Roselló	10/12/91	ALBERTO ZETUNE	90.000
70	Unica	Julio A. Auliel	11/12/91	FERNANDO FERNANDEZ	88.336
75	Unica	María Inés Lezama	10/12/91	ANTONIO GARCIA MATA y LUCIA SUAREZ	88.259
75	105	María Inés Lezama	12/12/91	NICOLAS GESUALDI	89.912
78	108	Isabel E. Nuñez	11/12/91	RODOLFO BORTESI y MARTA LELIA GUEVARA	88.271
80	110	María Elena Ucar	13/12/91	ROSA IARIA	89.979
89	Unica	Daniel Guillermo Alioto	10/12/91	PATRICIO FERNANDO FLEMING Y MARIA ELENA FERNANDEZ DE FLEMING	88.323
90	4	Martín Alejandro Christello	6/12/91	ABELARDO FARIÑA	88.320
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	13/11/91	JUAN JOSE MASSA	88.292
94	11	Ricardo A. Busto	29/11/91	CARMELA BELLO DE VENDITTO	88.356
95	21	Gustavo Caramelo	13/12/91	ANTONIO GIOIOSA Y DE DOÑA MARIA LUCIA LOMBARDI VIUDA DE GIOIOSA	88.322
98	30	José Luis González	5/9/91	ANTONIO PEDRO LOFRANCO	88.268
103	39	Luis José Carballido	19/11/91	RODOLFO EMILIO METRAL	88.290
106	47	Eduardo Antonio Collazo	13/12/91	JOSEFA AMANDA GIOFFRE DE GARCIA	88.353
107	54	Eduardo A. Maggiora	11/12/91	SANTIAGO RAMON JOFRE	88.281
107	54	Eduardo A. Maggiora	11/12/91	JERONIMO MEZA	88.291
107	54	Eduardo A. Maggiora	10/12/91	LUCIA FRAGA GIL y de don RAFAEL SANTOS JUAN LAMUDA	88.295
108	56	Daniel Rubén Tachella	12/12/91	AIDA DELIA LAHITTE DE SILA	88.341
110	60	María Clara Lagache	29/11/91	AMALFI AUSILI y doña MARIA NIEVES RODRIGUEZ	89.884

e. 23/12 Nº 237 v. 26/12/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

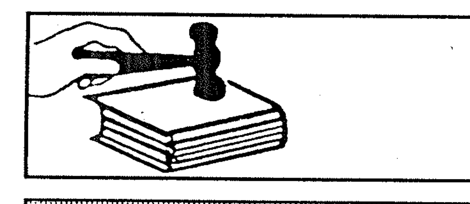
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/91 - Vence: 27/12/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	21/10/91	ENRIQUE OSVALDO GANDO y BLANCA ELIA CUELLO DE GANDO	88.404
3	5	Marcela L. Alessandro	10/12/91	ARTURO FEDERICO JAQUES	88.417
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	11/12/91	ELDA MARGARITA GARITA	88.395
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10/12/91	BEATRIZ GREDENBERG	90.053
15	Unica	Beatriz E. Scaravonati	16/12/91	VICTOR CARLOS PITTA	88.435
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/12/91	NORMA RAMONA JIMENEZ de LUACES	88.391
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/12/91	MERCEDES GONZALEZ DE CALVO	88.425
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/12/91	TEODORA MAGDALENA CARRON DE CABIRON	88.463
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/11/91	ESMERALDA ROSARIO IRIART	88.383
19	37	Eduardo Nuzzolese	11/12/91	CLOTILDE BLANCO de PAZ y de don ANTONIO PAZ	88.394
20	40	Celia Angeles Pérez	9/12/91	ARQUIMEDES AMIGO	88.359
24	48	José María Perrone	9/12/91	ISABEL COSTANTINO de CHIARELLI	88.401
28	55	Mónica C. Fernández	16/12/91	TULIO HUMBERTO ANTONIO CORNALBA	88.402
30	59	Santiago González Balcarce	19/9/91	HORACIO JOSE PRIETO	88.414
37	67	Gustavo Daniele	25/11/91	JOSE FELIPE LANZENI	90.116
42	72	Julio Carlos Speroni	13/12/91	SARA GRANZUGER	88.385
42	72	Julio Carlos Speroni	6/12/91	RICARDO OSMAR CARUSO	88.407
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	16/12/91	HIPOLITO FRANCISCO ANDRE	88.436
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/12/91	LELIA ELSA MACRAE de VALSANGIACOMO	88.392
43	Unica	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/12/91	ANTONIO D'ALESSIO	88.437
44	74	Fernando O. Galán	9/12/91	JOSE METZGER	88.413
44	74	Fernando O. Galán	16/12/91	BERTA YUSSEN	88.450
46	76	Luis Alvarez Julia	12/12/91	LEOPOLDO USAJ	88.426
47	77	Silvia R. Rey	25/11/91	MARTIN JOSE ABELLAN GARCIA	88.456
48	78	Ana María Himschoot	2/12/91	ARISTOBULO ELIGIO PUJOL	90.172
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/12/91	EMILIO MUR y ANA o ANITA BLANCO	88.412
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/91	MANUEL LUIS LOPEZ	88.409
54	Unica	Paula I. Stanislavsky	16/12/91	SARA AMATO	88.462
55	85	Olga María Schelotto	13/12/91	AMALIA LLERA	90.188
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	10/12/91	LIDIA MARTA SETTANNI	88.403
58	88	Viviana Fernández Seoane	6/12/91	PIERRE LOUIS GABRIEL MAS	88.375
60	90	Enrique C. Virto	9/12/91	JOSE PASCUAL DIMARE	90.176
61	91	Eduardo José Gorris	29/11/91	ALDO CORRADINI	90.094
62	92	Mirta Lucía Alchini	20/11/91	RUIZ AVENGELINA	88.393
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/12/91	ADOLFO PORFIDIO PELLE	90.181
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/12/91	DANIEL HERMIDA	88.389
64	Unica	Liliana E. Abreut de Begher	13/12/91	SANTANGELO ANGEL	88.448
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/12/91	JORGE MAXIMO FERNANDEZ	88.458
67	Unica	Julio M. A. Ramos Varde	10/12/91	MAGDALENA ECHAVE DE MACHADO	88.416
69	99	Nora O. González de Roselló	17/12/91	ANTONIA DI PAOLA DE ROSSO	88.464
72	102	Daniel H. Russo	13/12/91	SALVADOR LUIS CARDACI	88.422
73	103	Dolores Miguens	11/10/91	MARIA DEL CARMEN ARIZAGA	88.457
75	105	María Inés Lezama	10/12/91	CEVERIANA ALCARAZ VILLALBA	88.419
89	2	Daniel Guillermo Alioto	1/11/91	ANA WAGNER	88.387
89	2	Daniel Guillermo Alioto	25/11/91	HECTOR JOSE BARTOLINI	88.433
90	4	Martín Alejandro Christello	4/12/91	CICIONE MARIA SARA	88.405
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	10/12/91	JOSE SEIS	88.440

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
94	Unica	Ricardo A. Busto	10/12/91	AMAYDELA DOS SANTOS	88.388
95	21	Gustavo Caramelo	9/12/91	ROBERTO BENNETT	88.410
96	25	Eduardo Parody	12/12/91	JOSEFA ROSALINA LEAL	88.415
96	25	Eduardo Parody	12/12/91	FRANCISCO PEREZ y doña TRINIDAD GOMEZ de PEREZ	88.445
96	25	Eduardo Parody	12/12/91	ENRIQUE ALBERTO PERRINO	88.465
97	28	Guillermo C. Mercado	12/12/91	ZENSUKE UEHARA	88.386
97	28	Guillermo C. Mercado	3/12/91	EDUARDA AMANDA MARTIN	88.446
98	Unica	José Luis González	11/12/91	GABRIEL REBOLE	88.361
98	Unica	José Luis González	11/12/91	FRANCISCO ZACHARKIEWICZ	88.420
100	34	María Cristina Battaini	13/12/91	CONSTANTE FRECHA y DOLORES SUEIRO CASANOVA	88.439
101	Unica	María Isabel Millán	13/12/91	HORACIO VICTORINO DIAZ	88.374
105	Unica	Daniel Ricardo López	16/12/91	ARNALDO FRANCISCO ANTOLINI	88.411
108	56	Daniel Rubén Tachella	20/11/91	PASCUAL BAILON ROLDAN	88.427
110	60	María Clara Lagache	15/11/91	FERNANDO HORACIO ARMAS	88.447
110	60	María Clara Lagache	12/12/91	VICTORIA LEVY VIUDA DE SEDACCA	88.460

e. 24/12 Nº 238 v. 27/12/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29, a cargo de la suscripta; con asiento en Lavalle 1212, P. 4º, Cap. Fed. Comunica por dos días que en autos: "SANTINO, VICENTE ALBERTO c/ DOMINGUEZ, ADOLFO HORACIO s/ Daños y Perjuicios", expte. Nº 27.351, el Martillero Público Dn. Salvador Luis Cordua, con domicilio legal constituido en Lavalle 1459, P. 6º, of. 110, Cap. Fed., tel. 45-9104, procederá a rematar el día 30-12-91, a las 9 hs., en el salón sito en Humberto Iº 2042/46, Cap. Fed.: Un lote de terreno —desocupado— ubicado en Morón, Pcia. de Bs. As., con Fte. a calle Dr. Frías, entre Cnel. Rauch y Cnel. Machado, próximo a "Estación Castelar", identificado con el Nº 6, manzana Nº 9, que mide 10,00 m. de fte. x 10,02 m. de cfte., costado S.E. 19,17 m. y costado N.O. 18,49 m. Superficie total: 188,30 m². Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Manza. 4b, Parc. 15. Base de Venta: ₳ 10.000.000.- Las 2/3 partes de otro lote de terreno —desocupado— lindando con el anterior identificado con el Nº 7, manzana Nº 9, que mide 10,00 m. de fte. al S.E. x 11,35 m. de cfte. al N.O., costado S.O. 28,51 y costado N.E. 27,77 m. Superficie total: 300,07 m². Nomenclatura Castrastral: Circ. V, Sec. B, Manz. 4d, Parc. 14. Base de venta: ₳ 20.000.000.- Deudas por Impuestos Municipales y O.S.N. de ambos lotes (v. fs. 321/324/325). Un departamento en propiedad horizontal en edificio "Vermida V", sito en Bolívar Nros. 2439/45/49, entre Santiago del Estero y Santa Fe, de la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; unidad funcional Nº 15, letra "G", 1er. piso interno. Consta: de 2 amb. c/baño y cocina, en buen estado de conservación. Se halla ocupado por el demandado su esposa e hijos, en carácter de propietarios (v. en autos mandamiento de comprobación del 15-11-91). Superficie cubierta: 36,64 m². y Semicubierta: 2,39 m². Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 146, Parc. 12. Total Polig. y Unidad funcional: 39,03 m². Porcentual: 142 con diez milésimos %. No registra deudas por expensas al 22-10-91, último pago ₳ 450.000.- (v. fs. 643). Deudas por impuestos, Rentas Municipales y O.S. (v. fs. 283/286 y 340/344). Base: de Venta: ₳ 40.000.000.- Todas las detalladas ventas son al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y Sellado D.G.I.: 0,5 %, en el acto de subasta. Visitas: a los lotes todos los días y a toda hora; al departamento días 28 y 29 de diciembre/91 (únicamente) en horarios de 9 hs. a 12 hs. y de 15 hs., a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1991.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/12 Nº 88.535 v. 26/12/91

JUZGADO FEDERAL BAHIA BALANCA

Nº 2

El Juzg. Fed. Nº 2, Sec. Nº 4 de B. Bca., hace saber por 2 días que el martillero Sergio Luis Fernández (1146), en autos: OSECAC c/ JAIME KUSNIER y CIA., exp. Nº 28956, rematará el 29 de diciembre de 1991, a las 11 hs., en Pozos 157 de B. Bca., un inmueble con todo lo edificado y plantado, que mide 200 ms. fte. por 27,11 ms. fdo. Sup. 542, 20 ms². Nom. Cat.: C.I. S:C; Mz: 217-a; Parc: 8-a; Part:32718. Sin base. Al contado. Seña 10 %, comisión 3 % en dinero efectivo en el acto del remate. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde 1/2 hora antes.

Bahía Blanca, diciembre 3 de 1991.
María Eugenia Aristizabal, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

e. 24/12 Nº 88.537 v. 26/12/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.